Dependencia solicitante:	**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**
Fecha de elaboración:	ABRIL DE 2025

I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

1.1. Los referentes constitucionales

La Constitución Política de Colombia prevé en el artículo 2 como fines del Estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.

Adicionalmente, el artículo 209 de la Constitución Política ídem, que "la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad".

La Constitución Política entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del estado.

Adicionalmente, establece el artículo 209 que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

De igual manera, en virtud del artículo 311 se menciona que el Municipio, como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

1.2. Los referentes legales

La Ley 115 de 1994 por la cual se expide la Ley General de Educación", señala en su artículo 138° prescribe que los establecimientos educativos por niveles y grados, deben contar con la infraestructura administrativa, una planta física y medios educativos adecuados. La Ley 715 de 2001 Por la cual "se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros", señala en su capítulo III respecto de las instituciones educativas, los rectores y los recursos artículo 3° que las instituciones educativas combinarán los recursos para brindar una educación de calidad, la evaluación permanente, el mejoramiento continuo del servicio educativo y los resultados del aprendizaje, en el marco de su Programa Educativo Institucional.

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado este último por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, se hace necesario la elaboración y suscripción de un estudio previo que estará conformado por los documentos definitivos que servirán de soporte para la elaboración y ejecución de la contratación.

Adicionalmente, establece el artículo 209 que "la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrollara como fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

1.3. El Plan de Desarrollo y/o Plan de Gobierno

PLAN DE DESARROLLO	SIBATÉ NOS INSPIRA 2024-2028
BPIN NO.	• 2024257400060 • 2024257400064
LINEA ESTRATEGICA	• INSPIRAMOS COMUNIDAD • CULTIVAMOS COMPETITIVIDAD
APUESTA	• DIGNIDAD HUMANA • INFRAESTRUCTURA QUE EDIFICA
PROYECTO	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE USO INSTITUCIONAL Y EDIFICACIONES DE USO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE SIBATE CUNDINAMARCA
META	• Mejorar la infraestructura de 22 Instituciones educativas (18 rurales - 4 urbanas). • Mantener y adecuar 14 equipamientos y espacios público-municipales.
TIPO DE META	Mantenimiento.

1.4. El Plan Anual de Adquisiciones – PAA

Esta necesidad se encuentra incorporada y se refleja de manera actualizada en el Plan Anual de Adquisiciones 2025.

1.5. Justificación de la necesidad

Teniendo en cuenta que el Municipio de Sibaté tiene a cargo las edificaciones institucionales: dieciocho (18) son escuelas rurales y cuatro (4) sedes educativas urbanas, así como las infraestructuras de espacio público – municipales con las que se brindan múltiples servicios a la comunidad, es en estos espacios donde accesorios sanitarios, de red de agua potable, cambio de tejas, pinturas, ladrillo, bloques, llaves, sanitarios, pisos, entre otros presentan condiciones de deterioro los cuales limitan o restringen el servicio de estas edificaciones públicas.

Por lo tanto, es necesario contar con accesorios hidráulicos, griferías y elementos al detal de ferretería, con lo que se puede con personal de la entidad dar solución a las necesidades que se presentan instalando los mismos.

Para el caso de los equipamientos, de estos materiales depende el mantenimiento periódico puesto que generalmente no existen otros procesos que tengan el alcance para atender necesidades cotidianas que, aunque mínimas son determinantes para brindar una buena atención al usuario.

La Administración cuenta dentro de su infraestructura con equipamiento Municipal como lo es la Casa de la cultura, el Teatro Municipal, la Biblioteca, las Estaciones de Policía, el Coliseo Municipal, la casa de la justicia, el palacio municipal y toda la infraestructura Municipal, a estas instalaciones es necesario realizar mantenimientos rutinarios y preventivos así como correctivos que se presentan de manera imprevista para que funcionen adecuadamente y se prevengan otros daños que vayan en detrimento de la infraestructura.

Los mantenimientos que se realizan son imprevistos y generalmente son los siguientes:

En las edificaciones institucionales, a y las IED:

- Cambio de griferías de baterías sanitarias, dañadas a causa del uso o vandalismo.
- Reposición de pinturas.
- Mantenimientos de cubiertas dañadas por vientos.
- Mantenimientos y cambio de candados y chapas.
- Mantenimiento de redes hidrosanitarias.
- Arreglo de baterías sanitarias, lavamanos o lavaplatos.

Adicionalmente el Municipio debe propender por la seguridad y el bienestar de su comunidad en general, para lo cual se requiere asegurar, actualizar, renovar, ampliar y mejorar las condiciones físicas de los bienes inmuebles del Municipio, en este caso específico el servicio que prestan a la comunidad estos bienes es importante adecuarlos y realizar los mantenimientos necesarios para que cumplan el fin para lo cual fueron diseñados.

1.6. Modalidad de contratación.

Actualmente en Colombia el decreto 310 de 2021, Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para garantizar el cumplimiento de la citada disposición y establecer las condiciones en que las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública deben utilizar en forma obligatoria los Acuerdos Marco de Precios, para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes.

Que según el "ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.12. Planeación de una adquisición en la bolsa de productos, del Decreto 1082 de 2015, cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del Proceso de Selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías.

Basado en lo anterior la entidad realizo un comparativo de los elementos más representativos de adquisición frecuente teniendo presente cantidad, calidad y su precio ofrecido en el acuerdo macro de precios, contra cotizaciones de ferreterías ubicada en el casco urbano del municipio de Sibaté, de lo anterior se concluye que varios precios del acuerdo macro superan a los precios de las cotizaciones, se anexa a continuación el cuadro descriptivo.

PRESUSPUESTO FERRETERIA											
SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SIBATÉ - CUNDINAMARCA			COTIZACION 1		COTIZACION 2		CATALOGO REGION 5 (PROMEDIO)		PROMEDIO		
COMPARATIVA											
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. UNITARIO	IVA
1	Abrazadera galvanizada 1"	Und	1	$ 1,400.00	1	$ 1,600.00	1	N/A	1	$ 1,500.00	$ 1,785.00
2	Abrazadera galvanizada 1/2"	Und	1	$ 800.00	1	$ 900.00	1	N/A	1	$ 850.00	$ 1,011.50
3	Abrazadera Industrial ¾	Und	1	$ 8,000.00	1	$ 9,000.00	1	N/A	1	$ 8,500.00	$ 10,115.00
4	Abrazaderas de Cremallera	Und	1	$ 200.00	1	$ 300.00	1	N/A	1	$ 250.00	$ 297.50
5	Alambre No. 8 x 100 MTS	Und	1	$ 550,000.00	1	$ 620,000.00	1	N/A	1	$ 585,000.00	$ 696,150.00

6	Alambre de amarrar	Kg	1	$ 14,000.00	1	$ 14,000.00	1	N/A	1	$ 14,000.00	$ 16,660.00
7	Anclaje Argolla Abierta 1/2"	Und	1	$ 400.00	1	$ 350.00	1	N/A	1	$ 375.00	$ 446.25
8	Anclaje Argolla Cerrada 5/16"	Und	1	$ 650.00	1	$ 650.00	1	N/A	1	$ 650.00	$ 773.50
9	Anclaje metal 1/2"	Und	1	$ 650.00	1	$ 750.00	1	N/A	1	$ 700.00	$ 833.00
10	Angulo Hierro 3/16 x 2 x 6 MTS	Und	1	$ 80,000.00	1	$ 69,000.00	1	$ 203,128.72	1	$ 117,376.24	$ 139,677.73
11	Arandelas 3/16" - 3/8" - 7/16" - 5/8" - 1/2"	Und	1	$ 150.00	1	$ 120.00	1	N/A	1	$ 135.00	$ 160.65
12	Bisagra 1”	Und	1	$ 7,000.00	1	$ 7,000.00		N/A	1	$ 7,000.00	$ 8,330.00
13	Bisagra 2”	Und	1	$ 7,000.00	1	$ 7,000.00	1	$ 9,997.16	1	$ 7,999.05	$ 9,518.87
14	Bisagra de 2.1/2”	Und	1	$ 7,100.00	1	$ 6,800.00	1	$ 12,968.15	1	$ 8,956.05	$ 10,657.70
15	Bisagra de 3.1/2”	Und	1	$ 7,500.00	1	$ 6,800.00	1	$ 15,450.33	1	$ 9,916.78	$ 11,800.96
16	Bisagra de 3”	Und	1	$ 6,500.00	1	$ 6,200.00	1	$ 13,523.83	1	$ 8,741.28	$ 10,402.12
17	Bloque No. 4	Und	1	$ 2,600.00	1	$ 3,000.00	1	N/A	1	$ 2,800.00	$ 3,332.00
18	Bloque No. 5	Und	1	$ 2,800.00	1	$ 3,000.00	1	$ 2,398.52	1	$ 2,732.84	$ 3,252.08
19	Broca Tusgteno de 1/2”	Und	1	$ 16,700.00	1	$ 17,000.00	1	N/A	1	$ 16,850.00	$ 20,051.50
20	Cabo Para Pala	Und	1	$ 17,000.00	1	$ 14,000.00	1	$ 19,117.81	1	$ 16,705.94	$ 19,880.07
21	Broca Tusgteno de 3/16”	Und	1	$ 7,800.00	1	$ 7,000.00	1	N/A	1	$ 7,400.00	$ 8,806.00
22	Broca Tusgteno de 3/8”	Und	1	$ 9,500.00	1	$ 9,000.00	1	N/A	1	$ 9,250.00	$ 11,007.50
23	Broca Tusgteno de 5/16”	Und	1	$ 10,500.00	1	$ 10,500.00	1	N/A	1	$ 10,500.00	$ 12,495.00
24	Brocas Lamina 9/64 y 1/8.	Und	1	$ 5,000.00	1	$ 5,000.00	1	N/A	1	$ 5,000.00	$ 5,950.00
25	Brocha de 1. 1/2	Und	1	$ 8,200.00	1	$ 8,600.00	1	$ 6,286.17	1	$ 7,695.39	$ 9,157.51
26	Brocha de 2”	Und	1	$ 9,000.00	1	$ 9,600.00	1	$ 7,439.52	1	$ 8,679.84	$ 10,329.01
27	Brocha de 3”	Und	1	$ 10,300.00	1	$ 11,300.00	1	$ 11,333.71	1	$ 10,977.90	$ 13,063.70
28	Brocha de 4”	Und	1	$ 17,000.00	1	$ 17,100.00	1	$ 16,476.82	1	$ 16,858.94	$ 20,062.14
29	Brocha de 5”	Und	1	$ 19,000.00	1	$ 20,500.00	1	$ 25,601.99	1	$ 21,700.66	$ 25,823.79
30	Brocha natural de 1”	Und	1	$ 7,500.00	1	$ 9,100.00	1	$ 4,427.19	1	$ 7,009.06	$ 8,340.78
31	Cabo Para Pica	Und	1	$ 14,500.00	1	$ 15,000.00	1	$ 49,381.86	1	$ 26,293.95	$ 31,289.81
32	Carretilla versátil 5f metálica	Und	1	$ 380,000.00	1	$ 340,000.00	1	N/A	1	$ 360,000.00	$ 428,400.00
33	Chazo Anclaje Metal 1/4"	Und	1	$ 3,500.00	1	$ 3,200.00	1	N/A	1	$ 3,350.00	$ 3,986.50
34	Chazo Expansivo 1/2"	Und	1	$ 5,500.00	1	$ 5,500.00	1	N/A	1	$ 5,500.00	$ 6,545.00
35	Chazo Expansivo 5/8"	Und	1	$ 3,500.00	1	$ 2,800.00	1	N/A	1	$ 3,150.00	$ 3,748.50
36	Chazo Plástico 1/2"	Und	1	$ 1,000.00	1	$ 930.00	1	N/A	1	$ 965.00	$ 1,148.35
37	Chazo Plástico 1/4"	Und	1	$ 550.00	1	$ 650.00	1	N/A	1	$ 600.00	$ 714.00
38	Chazo Plástico 3/16"	Und	1	$ 700.00	1	$ 700.00	1	N/A	1	$ 700.00	$ 833.00
39	Chazo Plástico 3/8"	Und	1	$ 700.00	1	$ 750.00	1	N/A	1	$ 725.00	$ 862.75
40	Chazo Plástico 5/16"	Und	1	$ 650.00	1	$ 650.00	1	N/A	1	$ 650.00	$ 773.50
41	Chazo puntilla 1/4"	Und	1	$ 800.00	1	$ 800.00	1	N/A	1	$ 800.00	$ 952.00
42	Chazo puntilla 3/16"	Und	1	$ 800.00	1	$ 750.00	1	N/A	1	$ 775.00	$ 922.25
43	Chazo puntilla 5/16"	Und	1	$ 650.00	1	$ 600.00	1	N/A	1	$ 625.00	$ 743.75
44	Cuchilla Guadaña 350 - 1,8mm	Und	1	$ 30,000.00	1	$ 28,500.00	1	N/A	1	$ 29,250.00	$ 34,807.50

45	Destornillador Pala 100 mm #6 y Estrella 100 mm # 6	Und	1	$ 13,000.00	1	$ 13,000.00	1	N/A	1	$ 13,000.00	$ 15,470.00
46	Espátula Metálica 4"	Und	1	$ 11,000.00	1	$ 12,500.00		$ 12,439.87	1	$ 11,979.96	$ 14,256.15
47	Espátula Metálica 5"	Und	1	$ 13,000.00	1	$ 14,000.00	1	$ 15,441.89	1	$ 14,147.30	$ 16,835.28
48	Espátula PVC 2"	Und	1	$ 2,500.00	1	$ 2,500.00	1	$ 7,439.52	1	$ 4,146.51	$ 4,934.34
49	Ganchos cárcamos	Und	1	$ 1,800.00	1	$ 1,600.00	1	N/A	1	$ 1,700.00	$ 2,023.00
50	Grapa Cerca 1" x caja	Und	1	$ 18,000.00	1	$ 18,500.00	1	N/A	1	$ 18,250.00	$ 21,717.50
51	Grapa plástica autoadhesiva cable blanca	Und	1	$ 1,200.00	1	$ 1,300.00	1	N/A	1	$ 1,250.00	$ 1,487.50
52	Grapas plásticas cable x 100 Und	Pqte	1	$ 3,500.00	1	$ 3,500.00	1	N/A	1	$ 3,500.00	$ 4,165.00
53	Hoja Segueta	Und	1	$ 9,500.00	1	$ 9,500.00	1	$ 13,799.08	1	$ 10,933.03	$ 13,010.30
54	Lima Triangular 10" con mango	Und	1	$ 11,500.00	1	$ 12,500.00	1	N/A	1	$ 12,000.00	$ 14,280.00
55	Llana lisa 11" x 5" Mango plástico	Und	1	$ 23,000.00	1	$ 23,000.00	1	N/A	1	$ 23,000.00	$ 27,370.00
56	Llave ½" Terminal Bronce	Und	1	$ 18,000.00	1	$ 22,000.00	1	N/A	1	$ 20,000.00	$ 23,800.00
57	Llave ½" Terminal Satín	Und	1	$ 22,000.00	1	$ 22,000.00	1	N/A	1	$ 22,000.00	$ 26,180.00
58	Llave expansión 12 pulgadas	Und	1	$ 54,000.00	1	$ 65,000.00	1	N/A	1	$ 59,500.00	$ 70,805.00
59	Maceta 3LB	Und	1	$ 43,000.00	1	$ 42,000.00	1	N/A	1	$ 42,500.00	$ 50,575.00
60	Maceta 4 LB	Und	1	$ 48,000.00	1	$ 55,000.00	1	N/A	1	$ 51,500.00	$ 61,285.00
61	Manijas porton	Und	1	$ 15,000.00	1	$ 15,000.00	1	N/A	1	$ 15,000.00	$ 17,850.00
62	Marco Segueta 12"	Und	1	$ 33,000.00	1	$ 35,000.00	1	$ 41,464.65	1	$ 36,488.22	$ 43,420.98
63	Martillo 16 onzas mango metal	Und	1	$ 32,000.00	1	$ 35,000.00	1	$ 42,508.16	1	$ 36,502.72	$ 43,438.24
64	Martillo 7 onzas mango de madera	Und	1	$ 36,000.00	1	$ 38,000.00	1	N/A	1	$ 37,000.00	$ 44,030.00
65	Pala redonda # 4 con cabo	Und	1	$ 39,000.00	1	$ 40,000.00	1	N/A	1	$ 39,500.00	$ 47,005.00
66	Pala redonda pequeña con mango en madera 45 cm	Und	1	$ 45,000.00	1	$ 45,000.00	1	$ 47,034.44	1	$ 45,678.15	$ 54,357.00
67	Palustre 8 pulgadas mango plástico, Gavilán	Und	1	$ 20,000.00	1	$ 20,000.00	1	$ 23,273.31	1	$ 21,091.10	$ 25,098.41
68	Peinilla machete sin funda 12 pulg	Und	1	$ 40,000.00	1	$ 39,000.00	1	N/A	1	$ 39,500.00	$ 47,005.00
69	Pistola de calafateo (silicona)	Und	1	$ 35,000.00	1	$ 33,000.00		N/A	1	$ 34,000.00	$ 40,460.00
70	Pistola Silicona Eléctrica	Und	1	$ 33,000.00	1	$ 35,000.00	1	N/A	1	$ 34,000.00	$ 40,460.00
71	Punta broca	Und	1	$ 4,000.00	1	$ 4,000.00	1	N/A	1	$ 4,000.00	$ 4,760.00
72	Puntilla 1.1/2 hasta 3.1/2	Lb	1	$ 10,000.00	1	$ 10,000.00	1	$ 12,338.65	1	$ 10,779.55	$ 12,827.66
73	Puntilla 1" con cabeza	Lb	1	$ 8,500.00	1	$ 7,500.00	1	$ 11,717.29	1	$ 9,239.10	$ 10,994.53
74	Puntilla 1" Sin Cabeza	Lb	1	$ 8,500.00	1	$ 7,500.00	1	$ 10,293.49	1	$ 8,764.50	$ 10,429.75
75	Puntilla 3/4" hasta 3 1/2	Lb	1	$ 8,500.00	1	$ 7,500.00	1	$ 9,623.05	1	$ 8,541.02	$ 10,163.81
76	Remachadora manual 4 boquillas sin remaches	Und	1	$ 38,000.00	1	$ 45,000.00	1	N/A	1	$ 41,500.00	$ 49,385.00
77	Remaches	Und	1	$ 200.00	1	$ 200.00	1	N/A	1	$ 200.00	$ 238.00
78	Soga propileno trenzada calibre 8 mm	Ml	1	$ 1,900.00	1	$ 1,900.00	1	N/A	1	$ 1,900.00	$ 2,261.00

79	Sonda en acero 30 Mts Long	Und	1	$ 160,000.00	1	$ 140,000.00	1	N/A	1	$ 150,000.00	$ 178,500.00
80	Soporte escuadra gris 30 x 35	Und	1	$ 18,000.00	1	$ 18,000.00	1	N/A	1	$ 18,000.00	$ 21,420.00
81	Tensor trabajo pesado 1/2 x 8"	Und	1	$ 30,000.00	1	$ 30,000.00	1	N/A	1	$ 30,000.00	$ 35,700.00
82	Tornillo cabeza fijadora de 1/4" a 1"	Und	1	$ 1,300.00	1	$ 1,600.00	1	$ 1,868.69	1	$ 1,589.56	$ 1,891.58
83	Tornillo hexagonal zinc varios tamaños	Und	1	$ 2,900.00	1	$ 3,000.00	1	$ 1,952.62	1	$ 2,617.54	$ 3,114.87
84	Tornillo Negro Aglomerado-Yeso 6x1-5/8pg	Und	1	$ 300.00	1	$ 400.00	1	N/A	1	$ 350.00	$ 416.50
85	Tornillo Negro Aglomerado-Yeso 7x1-5/8pg	Und	1	$ 300.00	1	$ 400.00	1	N/A	1	$ 350.00	$ 416.50
86	Tornillos plástico cisterna par	Und	1	$ 4,500.00	1	$ 4,500.00	1	N/A	1	$ 4,500.00	$ 5,355.00
INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS											
87	Accesorios PVC de 1/2 (Codos, uniones, adaptadores c/u)	Und	1	$ 1,400.00	1	$ 1,600.00	1	$ 932.00	1	$ 1,310.67	$ 1,559.69
88	Accesorios PVC de 3/4 (Codos, uniones, adaptadores c/u)	Und	1	$ 2,000.00	1	$ 1,800.00	1	$ 1,484.35	1	$ 1,761.45	$ 2,096.13
89	Accesorios PVC de 1" (Codos, uniones, adaptadores c/u)	Und	1	$ 3,000.00	1	$ 2,500.00	1	$ 2,900.45	1	$ 2,800.15	$ 3,332.18
90	Accesorios PVC de 1" 1/4 (Codos, uniones, adaptadores c/u)	Und	1	$ 3,800.00	1	$ 3,600.00	1	$ 5,701.28	1	$ 4,367.09	$ 5,196.84
91	Accesorios PVC de 2" (Codos, uniones, adaptadores c/u)	Und	1	$ 9,500.00	1	$ 9,500.00	1	N/A	1	$ 9,500.00	$ 11,305.00
92	Accesorios PVC de 3" (Codos, uniones, adaptadores c/u)	Und	1	$ 20,000.00	1	$ 22,000.00	1	N/A	1	$ 21,000.00	$ 24,990.00
93	Accesorios PVC de 4" (Codos, uniones, adaptadores c/u)	Und	1	$ 24,000.00	1	$ 24,000.00	1	N/A	1	$ 24,000.00	$ 28,560.00
94	Acople Lavamanos y Sanitarios Largo	Und	1	$ 10,000.00	1	$ 9,500.00	1	$ 11,221.17	1	$ 10,240.39	$ 12,186.06
95	Acople plástico 1/2"	Und	1	$ 4,000.00	1	$ 4,500.00	1	N/A	1	$ 4,250.00	$ 5,057.50
96	Acoples Lavamanos y Sanitario Corto	Und	1	$ 9,500.00	1	$ 9,000.00	1	N/A	1	$ 9,250.00	$ 11,007.50
97	Bajante 3" 3m	Ml	1	$ 58,000.00	1	$ 78,000.00	1	N/A	1	$ 68,000.00	$ 80,920.00
98	Buje 4x3 Sanitaria	Und	1	$ 8,500.00	1	$ 9,300.00	1	N/A	1	$ 8,900.00	$ 10,591.00
99	Buje soldado 1 1/2"	Und	1	$ 3,000.00	1	$ 3,600.00	1	N/A	1	$ 3,300.00	$ 3,927.00
100	Buje soldado 1 1/4"	Und	1	$ 3,000.00	1	$ 3,600.00	1	N/A	1	$ 3,300.00	$ 3,927.00
101	Buje soldado 2" presión	Und	1	$ 6,800.00	1	$ 6,700.00	1	N/A	1	$ 6,750.00	$ 8,032.50
102	Buje soldado 4"	Und	1	$ 10,000.00	1	$ 12,000.00	1	N/A	1	$ 11,000.00	$ 13,090.00
103	Caja 2400 PVC	Und	1	$ 5,800.00	1	$ 7,100.00	1	$ 3,083.06	1	$ 5,327.69	$ 6,339.95
104	Canastilla 2"	Und	1	$ 23,000.00	1	$ 26,000.00	1	N/A	1	$ 24,500.00	$ 29,155.00

105	Canastilla 4" Filtro PVC	Und	1	$ 35,000.00	1	$ 35,000.00	1	N/A	1	$ 35,000.00	$ 41,650.00
106	Canastilla 4" PVC	Und	1	$ 26,000.00	1	$ 26,000.00	1	N/A	1	$ 26,000.00	$ 30,940.00
107	Carreta Nylon X 100 m	Und	1	$ 11,000.00	1	$ 15,000.00	1	N/A	1	$ 13,000.00	$ 15,470.00
108	Cheque ½"	Und	1	$ 40,000.00	1	$ 33,000.00	1	N/A	1	$ 36,500.00	$ 43,435.00
109	Cheque ¾"	Und	1	$ 56,000.00	1	$ 50,600.00	1	N/A	1	$ 53,300.00	$ 63,427.00
110	Cheque 1"	Und	1	$ 65,000.00	1	$ 65,000.00	1	N/A	1	$ 65,000.00	$ 77,350.00
111	Cinta aislante 18 mm x 5m	Und	1	$ 5,500.00	1	$ 6,100.00	1	$ 4,105.88	1	$ 5,235.29	$ 6,230.00
112	Cinta Aislante 18mm x 10m	Und	1	$ 15,000.00	1	$ 13,400.00	1	$ 7,751.16	1	$ 12,050.39	$ 14,339.96
113	Cinta antideslizante fotolumineste	Ml	1	$ 45,000.00	1	$ 35,000.00	1	$ 117,573.68	1	$ 65,857.89	$ 78,370.89
114	Cinta antideslizante negra	Ml	1	$ 34,000.00	1	$ 35,000.00	1	N/A	1	$ 34,500.00	$ 41,055.00
115	Cinta Teflón 1 x 10 m	Und	1	$ 8,000.00	1	$ 8,200.00	1	N/A	1	$ 8,100.00	$ 9,639.00
116	Cinta teflón 1/2" x 10 m	Und	1	$ 4,000.00	1	$ 4,100.00	1	$ 2,907.73	1	$ 3,669.24	$ 4,366.40
117	Cinta asfaltica 20 cm	Ml	1	$ 12,000.00	1	$ 12,000.00	1	N/A	1	$ 12,000.00	$ 14,280.00
118	Clavo galvanizado 1-1/2 pulgadas x 40 unidades	Lb	1	$ 9,000.00	1	$ 10,000.00	1	$ 15,134.33	1	$ 11,378.11	$ 13,539.95
119	Codo galvanizado 90 grados 1/2"	Und	1	$ 8,500.00	1	$ 7,500.00	1	$ 6,734.12	1	$ 7,578.04	$ 9,017.87
120	Desagüe + Sifón Lavamanos Grival	Und	1	$ 45,000.00	1	$ 40,500.00	1	N/A	1	$ 42,750.00	$ 50,872.50
121	Flanche en lámina galvanizada 25 x 240 cm calibre 26	Und	1	$ 30,000.00	1	$ 35,000.00	1	N/A	1	$ 32,500.00	$ 38,675.00
122	Ganchos Adhesivos	Und	1	$ 2,000.00	1	$ 2,800.00	1	N/A	1	$ 2,400.00	$ 2,856.00
123	Grifería lavamanos individual roda manija	Und	1	$ 25,000.00	1	$ 26,000.00	1	N/A	1	$ 25,500.00	$ 30,345.00
124	Grifería lavaplatos sencilla	Und	1	$ 18,000.00	1	$ 18,000.00	1	N/A	1	$ 18,000.00	$ 21,420.00
125	Grifería Sanitaria entrada salida	Und	1	$ 26,000.00	1	$ 29,000.00	1	N/A	1	$ 27,500.00	$ 32,725.00
126	Grifería tanque atlas	Und	1	$ 45,000.00	1	$ 43,000.00	1	N/A	1	$ 44,000.00	$ 52,360.00
127	Grifería tanque de almacenamiento 1"	Und	1	$ 210,000.00	1	$ 210,000.00	1	N/A	1	$ 210,000.00	$ 249,900.00
128	Grifería tanque de almacenamiento 1/2"	Und	1	$ 90,000.00	1	$ 92,000.00	1	N/A	1	$ 91,000.00	$ 108,290.00
129	Lavaplatos Acero inoxidable 55 x 43	Und	1	$ 170,000.00	1	$ 215,000.00	1	N/A	1	$ 192,500.00	$ 229,075.00
130	Lavaplatos Acero Inoxidable 60X40	Und	1	$ 200,000.00	1	$ 260,000.00	1	N/A	1	$ 230,000.00	$ 273,700.00
131	Llave Lavamanos + Acople GRIVAL	Und	1	$ 55,000.00	1	$ 60,700.00	1	N/A	1	$ 57,850.00	$ 68,841.50
132	Llave mariposa	Und	1	$ 23,000.00	1	$ 22,000.00	1	N/A	1	$ 22,500.00	$ 26,775.00
133	Llave para lavamanos	Und	1	$ 31,500.00	1	$ 33,000.00	1	N/A	1	$ 32,250.00	$ 38,377.50
134	Llave vertical cale lavamanos cromo	Und	1	$ 45,300.00	1	$ 56,000.00	1	N/A	1	$ 50,650.00	$ 60,273.50
135	Manguera ½" 30 m	Und	1	$ 50,000.00	1	$ 45,000.00	1	N/A	1	$ 47,500.00	$ 56,525.00
136	Manguera 1 metro 3/8 gn t2 amarillo	Ml	1	$ 8,500.00	1	$ 9,800.00	1	N/A	1	$ 9,150.00	$ 10,888.50

137	Niple galvanizado agua 1/2 pulgada x 12 cm	Und	1	$ 17,000.00	1	$ 20,000.00	1	N/A	1	$ 18,500.00	$ 22,015.00
138	Niple galvanizado agua 1/2 pulgada x 6 cm	Und	1	$ 8,000.00	1	$ 9,200.00	1	N/A	1	$ 8,600.00	$ 10,234.00
139	Perilla Universal (LAVAMANOS, LAVAPLATOS)	Und	1	$ 7,500.00	1	$ 7,500.00	1	N/A	1	$ 7,500.00	$ 8,925.00
140	Registro de 1/2	Und	1	$ 17,000.00	1	$ 12,300.00	1	N/A	1	$ 14,650.00	$ 17,433.50
141	Registro Ducha	Und	1	$ 65,000.00	1	$ 70,100.00	1	N/A	1	$ 67,550.00	$ 80,384.50
142	Registros de 2"	Und	1	$ 45,000.00	1	$ 45,000.00	1	$ 63,492.95	1	$ 51,164.32	$ 60,885.54
143	Rejilla 20 x 20 cm ventilación persiana	Und	1	$ 14,000.00	1	$ 16,000.00	1	N/A	1	$ 15,000.00	$ 17,850.00
144	Rejilla con sosco	Und	1	$ 6,000.00	1	$ 7,800.00	1	N/A	1	$ 6,900.00	$ 8,211.00
145	Rejillas 4"	Und	1	$ 12,000.00	1	$ 12,000.00	1	$ 12,728.04	1	$ 12,242.68	$ 14,568.79
146	Sello lengüeta válvula salida	Und	1	$ 10,000.00	1	$ 12,000.00	1	N/A	1	$ 11,000.00	$ 13,090.00
147	Semicodo 1.1/2 Sanitario CXC.	Und	1	$ 5,300.00	1	$ 4,900.00	1	$ 20,681.26	1	$ 10,293.75	$ 12,249.57
148	Semicodo 2" Sanitario CXC	Und	1	$ 10,000.00	1	$ 12,000.00	1	$ 26,694.19	1	$ 16,231.40	$ 19,315.36
149	Semicodo 3" Sanitario CXC	Und	1	$ 14,500.00	1	$ 16,000.00	1	N/A	1	$ 15,250.00	$ 18,147.50
150	Semicodo 4" Sanitario CXC	Und	1	$ 19,300.00	1	$ 23,000.00	1	N/A	1	$ 21,150.00	$ 25,168.50
151	Sifón Botella Lavamanos Grival	Und	1	$ 15,250.00	1	$ 16,000.00	1	$ 23,347.45	1	$ 18,199.15	$ 21,656.99
152	Sifón en P	Und	1	$ 14,000.00	1	$ 15,000.00	1	$ 36,123.93	1	$ 21,707.98	$ 25,832.49
153	Sifón Flexible	Und	1	$ 18,000.00	1	$ 18,000.00	1	N/A	1	$ 18,000.00	$ 21,420.00
154	Sifones 3"	Und	1	$ 13,500.00	1	$ 15,500.00	1	$ 15,805.59	1	$ 14,935.20	$ 17,772.88
155	Silicona barra	Und	1	$ 2,000.00	1	$ 2,400.00	1	N/A	1	$ 2,200.00	$ 2,618.00
156	Silicona transparente 280 ml	Und	1	$ 16,000.00	1	$ 18,000.00	1	$ 33,969.45	1	$ 22,656.48	$ 26,961.22
157	Soldadura X 1/128 PVC	Und	1	$ 15,000.00	1	$ 15,200.00	1	N/A	1	$ 15,100.00	$ 17,969.00
158	Soldadura X 1/4 PVC	Und	1	$ 92,000.00	1	$ 93,625.00	1	N/A	1	$ 92,812.50	$ 110,446.88
159	Soporte lavamanos	Und	1	$ 7,800.00	1	$ 7,800.00	1	N/A	1	$ 7,800.00	$ 9,282.00
160	Tanque para carrotanque de 3000 lt. (fabricado en Polietileno (Plástico), aprobado por la FDA (Food and DrugAdministration de EU) para transporte y almacenamiento de alimentos. con tapa amplia tipo "Manhole" en 16", incluye arnés y tensores)	Und	1	$ 5,600,000.00	1	$ 6,500,000.00	1	N/A	1	$ 6,050,000.00	$ 7,199,500.00
161	Tapa registro blanco 15 X 15 cm	Und	1	$ 11,000.00	1	$ 12,000.00	1	N/A	1	$ 11,500.00	$ 13,685.00
162	Tapón galvanizado 3/4	Und	1	$ 2,600.00	1	$ 1,900.00	1	$ 1,105.06	1	$ 1,868.35	$ 2,223.34
163	Tapón roscado 2 presión	Und	1	$ 9,300.00	1	$ 9,300.00	1	N/A	1	$ 9,300.00	$ 11,067.00
164	Tapón soldado 1 presión	Und	1	$ 6,000.00	1	$ 5,000.00	1	$ 16,525.22	1	$ 9,175.07	$ 10,918.34
165	Terminal ½"	Und	1	$ 1,000.00	1	$ 1,000.00	1	N/A	1	$ 1,000.00	$ 1,190.00

166	Tubo cerramiento galvanizado 2 x 0.098"	Ml	1	$ 140,000.00	1	$ 130,000.00	1	$ 132,224.41	1	$ 134,074.80	$ 159,549.02
167	Tubo de ventilación 1 1/2" x 6 metros	Und	1	$ 56,000.00	1	$ 65,000.00	1	$ 173,168.90	1	$ 98,056.30	$ 116,687.00
168	Tubo novafort 14 " x 6mts	Und	1	$ 800,000.00	1	$ 950,000.00	1	N/A	1	$ 875,000.00	$ 1,041,250.00
169	Tubo Presión ½" PVC 6mts	Und	1	$ 29,000.00	1	$ 26,000.00	1	$ 33,827.99	1	$ 29,609.33	$ 35,235.10
170	Tubo Presión ¾" PVC 6mts	Und	1	$ 36,000.00	1	$ 35,000.00	1	$ 38,527.69	1	$ 36,509.23	$ 43,445.98
171	Tubo Presión 1" PVC 6mts	Und	1	$ 42,000.00	1	$ 46,500.00	1	$ 53,160.97	1	$ 47,220.32	$ 56,192.19
172	Tubo Sanitario 1.1/2 X 6 MTS	Und	1	$ 45,000.00	1	$ 40,600.00	1	N/A	1	$ 42,800.00	$ 50,932.00
173	Tubo Sanitario 2" X 6 MTS	Und	1	$ 97,000.00	1	$ 110,000.00	1	N/A	1	$ 103,500.00	$ 123,165.00
174	Tubo Sanitario 3" X 6 MTS	Und	1	$ 130,000.00	1	$ 130,000.00	1	N/A	1	$ 130,000.00	$ 154,700.00
175	Tubo Sanitario 4" X 6 MTS	Und	1	$ 170,000.00	1	$ 187,000.00	1	N/A	1	$ 178,500.00	$ 212,415.00
176	Tubo Ventilación 3" x 3 m	Und	1	$ 45,000.00	1	$ 41,000.00	1	N/A	1	$ 43,000.00	$ 51,170.00
177	Unión de reparación 2"	Und	1	$ 65,000.00	1	$ 65,000.00	1	$ 281,279.79	1	$ 137,093.26	$ 163,140.98
178	Unión universal 1/2" - 1" presión	Und	1	$ 15,000.00	1	$ 16,000.00	1	$ 63,989.42	1	$ 31,663.14	$ 37,679.14
179	Válvula de regulación económica metal 1/2"	Und	1	$ 20,000.00	1	$ 25,000.00	1	N/A	1	$ 22,500.00	$ 26,775.00
180	Válvula entrada 1/2" con varilla para tanque agua	Und	1	$ 43,000.00	1	$ 45,000.00	1	N/A	1	$ 44,000.00	$ 52,360.00
181	Válvula salida tanque	Und	1	$ 16,000.00	1	$ 18,000.00	1	N/A	1	$ 17,000.00	$ 20,230.00
182	Yee sencilla 3 pulgadas sanitario	Und	1	$ 20,000.00	1	$ 25,000.00	1	$ 20,215.19	1	$ 21,738.40	$ 25,868.69
183	Yee sencilla 4 pulgadas sanitario	Und	1	$ 26,000.00	1	$ 35,000.00	1	$ 35,643.34	1	$ 32,214.45	$ 38,335.19
	PINTURA Y MAMPOSTERIA										
184	Aceite usos múltiple 3 en 1 90 ml	Und	1	$ 18,000.00	1	$ 18,000.00	1	N/A	1	$ 18,000.00	$ 21,420.00
185	Aceite usos múltiple 3 en 1 30 ml	Und	1	$ 6,500.00	1	$ 5,500.00	1	N/A	1	$ 6,000.00	$ 7,140.00
186	Aerosol 400 ml	Und	1	$ 15,000.00	1	$ 13,000.00	1	N/A	1	$ 14,000.00	$ 16,660.00
187	Anilina	Kg	1	$ 14,000.00	1	$ 15,000.00	1	N/A	1	$ 14,500.00	$ 17,255.00
188	Anticorrosivo Blanco X Galón	Gl	1	$ 95,000.00	1	$ 95,000.00	1	$ 86,923.80	1	$ 92,307.93	$ 109,846.44
189	Angulo estructura drywall	Und	1	$ 7,500.00	1	$ 6,500.00	1	N/A	1	$ 7,000.00	$ 8,330.00
190	Barniz Transparente X GL.	Gl	1	$ 95,000.00	1	$ 110,000.00	1	$ 136,114.59	1	$ 113,704.86	$ 135,308.79
191	Brilla Metal 180 ml	Und	1	$ 32,000.00	1	$ 37,000.00	1	N/A	1	$ 34,500.00	$ 41,055.00
192	Cinta enmascarar 12 mm x 40 m	Und	1	$ 8,500.00	1	$ 7,500.00	1	N/A	1	$ 8,000.00	$ 9,520.00
193	Cinta enmascarar 18 mm x 40 m	Und	1	$ 9,000.00	1	$ 9,500.00	1	N/A	1	$ 9,250.00	$ 11,007.50
194	Cinta enmascarar 24 mm x 40 m	Und	1	$ 15,800.00	1	$ 18,000.00	1	$ 9,096.96	1	$ 14,298.99	$ 17,015.79
195	Esmalte Tipo 1 X Galón	Gl	1	$ 98,000.00	1	$ 95,000.00	1	N/A	1	$ 96,500.00	$ 114,835.00
196	Estopa 500 gr	Und	1	$ 11,000.00	1	$ 8,500.00	1	N/A	1	$ 9,750.00	$ 11,602.50
197	Imprimarte fibrado bituminoso tipo Fibratex o similar	Gl	1	$ 65,000.00	1	$ 68,500.00	1	N/A	1	$ 66,750.00	$ 79,432.50

198	Imprimante fibrado bituminoso tipo Fibratex o similar	Gl	1	$ 65,000.00	1	$ 68,500.00	1	N/A	1	$ 66,750.00	$ 79,432.50
199	Laca varios colores	Gl	1	$ 95,000.00	1	$ 98,100.00	1	$ 112,585.63	1	$ 101,895.21	$ 121,255.30
200	Lamina Drywall 1/2", incluye soportes, angulos, tornilleria y demas accesorios para instalacion con transporte	Und	1	$ 65,000.00	1	$ 58,500.00	1	N/A	1	$ 61,750.00	$ 73,482.50
201	Limpiador PVC 1/16	1/16 GL	1	$ 18,000.00	1	$ 18,300.00	1	N/A	1	$ 18,150.00	$ 21,598.50
202	Limpiador PVC 1/128	1/128GL	1	$ 10,000.00	1	$ 12,000.00	1	N/A	1	$ 11,000.00	$ 13,090.00
203	limpiador PVC 12 oz	12 OZ	1	$ 23,000.00	1	$ 29,000.00	1	N/A	1	$ 26,000.00	$ 30,940.00
204	Masilla plástica 1/4 galón	Und	1	$ 45,000.00	1	$ 43,000.00	1	$ 41,452.85	1	$ 43,150.95	$ 51,349.63
205	Omega	Und	1	$ 9,200.00	1	$ 12,000.00	1	N/A	1	$ 10,600.00	$ 12,614.00
206	PVA X 1/4	Und	1	$ 25,000.00	1	$ 25,000.00	1	N/A	1	$ 25,000.00	$ 29,750.00
207	PVA X GL	Und	1	$ 45,000.00	1	$ 45,000.00	1	N/A	1	$ 45,000.00	$ 53,550.00
208	Removedor PVC 1/32	Und	1	$ 12,000.00	1	$ 15,550.00	1	N/A	1	$ 13,775.00	$ 16,392.25
209	Removedor PVC X 1/8	Und	1	$ 26,000.00	1	$ 28,250.00	1	N/A	1	$ 27,125.00	$ 32,278.75
210	Rodillo felpa profesional 9 pulgadas	Und	1	$ 15,000.00	1	$ 18,500.00	1	$ 16,155.33	1	$ 16,551.78	$ 19,696.62
211	Rodillos sintético 9 pulgadas	Und	1	$ 14,000.00	1	$ 16,500.00	1	N/A	1	$ 15,250.00	$ 18,147.50
212	Sika boquilla	Kg	1	$ 15,000.00	1	$ 13,000.00	1	N/A	1	$ 14,000.00	$ 16,660.00
213	Sika-3 5 kilos	Und	1	$ 93,000.00	1	$ 93,000.00	1	N/A	1	$ 93,000.00	$ 110,670.00
214	Sikaflex-1 csl 300 cm3	Und	1	$ 55,000.00	1	$ 67,000.00	1	N/A	1	$ 61,000.00	$ 72,590.00
215	Soda caustica "diablo rojo"	Und	1	$ 19,000.00	1	$ 20,650.00	1	N/A	1	$ 19,825.00	$ 23,591.75
216	Thinner	Blla	1	$ 12,000.00	1	$ 12,995.00	1	$ 14,761.46	1	$ 13,252.15	$ 15,770.06
217	vigueta	Und	1	$ 9,800.00	1	$ 12,654.00	1	N/A	1	$ 11,227.00	$ 13,360.13
218	Vinilo Tipo 1 X cuñete	Und	1	$ 390,000.00	1	$ 410,000.00	1	$ 444,338.30	1	$ 414,779.43	$ 493,587.53
219	Vinilo Tipo 1 X galon	Und	1	$ 88,000.00	1	$ 90,000.00	1	$ 181,398.90	1	$ 119,799.63	$ 142,561.56
220	Vinilo Tipo 2 X cuñete 5 gal	Und	1	$ 360,000.00	1	$ 360,000.00	1	N/A	1	$ 360,000.00	$ 428,400.00
	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN										
221	Angeo fibra de vidrio 1 m x 1,50 m	Und	1	$ 25,000.00	1	$ 32,000.00	1	N/A	1	$ 28,500.00	$ 33,915.00
222	Arena de peña	M3	1	$ 160,000.00	1	$ 160,000.00	1	$ 203,109.90	1	$ 174,369.97	$ 207,500.26
223	Lona de arena de peña	Und	1	$ 9,800.00	1	$ 9,500.00	1	N/A	1	$ 9,650.00	$ 11,483.50
224	Arena de rio	M3	1	$ 190,000.00	1	$ 190,000.00	1	$ 233,527.98	1	$ 204,509.33	$ 243,366.10
225	Caballete articulado fibra cemento	Und	1	$ 77,000.00	1	$ 75,000.00	1	$ 67,536.21	1	$ 73,178.74	$ 87,082.70
226	Caballetes fijo fibra cemento	Und	1	$ 60,000.00	1	$ 65,000.00	1	$ 64,957.06	1	$ 63,319.02	$ 75,349.63
227	Cal Hidratada x10 Kilos	Und	1	$ 28,000.00	1	$ 29,000.00	1	$ 23,155.93	1	$ 26,718.64	$ 31,795.18
228	Cemento Blanco x 40 kg	Bto	1	$ 79,000.00	1	$ 82,000.00	1	$ 91,664.75	1	$ 84,221.58	$ 100,223.68
229	cemento gris kg	Kg	1	$ 1,600.00	1	$ 1,600.00	1	$ 6,012.07	1	$ 3,070.69	$ 3,654.12
230	Cemento gris x 50 kg	Bto	1	$ 43,000.00	1	$ 42,000.00	1	$ 52,028.85	1	$ 45,676.28	$ 54,354.78
231	Emulsión asfáltica x gl	Gl	1	$ 50,000.00	1	$ 49,000.00	1	N/A	1	$ 49,500.00	$ 58,905.00

232	Emulsión Asfáltica X1/4 de GL	Und	1	$ 16,000.00	1	$ 19,000.00	1	N/A	1	$ 17,500.00	$ 20,825.00
233	Emulsión Asfáltica x 5 Gl	Und	1	$ 240,000.00	1	$ 240,000.00	1	N/A	1	$ 240,000.00	$ 285,600.00
234	Emulsión Asfáltica x 55 Gl	Und	1	$ 1,980,000.00	1	$ 2,300,000.00	1	N/A	1	$ 2,140,000.00	$ 2,546,600.00
235	Grata 3" copa entorchada pulidora	Und	1	$ 18,000.00	1	$ 19,000.00	1	N/A	1	$ 18,500.00	$ 22,015.00
236	Grata de alambre 265 mm	Und	1	$ 19,000.00	1	$ 19,300.00	1	N/A	1	$ 19,150.00	$ 22,788.50
237	Ladrillo común recocido 20 x 10 x 6 cm	Und	1	$ 1,600.00	1	$ 1,600.00	1	$ 2,186.08	1	$ 1,795.36	$ 2,136.48
238	Malla mosquito 0,90 x 10 m	Rollo	1	$ 50,000.00	1	$ 57,200.00	1	N/A	1	$ 53,600.00	$ 63,784.00
239	M.zaranda arena 4x4 huecos/pulgada 0,90 cm espesor x 5 m	Und	1	$ 42,000.00	1	$ 43,750.00	1	N/A	1	$ 42,875.00	$ 51,021.25
240	Mineral (Rojo, Verde, Amarillo, Azul)	Lb	1	$ 10,000.00	1	$ 12,650.00	1	N/A	1	$ 11,325.00	$ 13,476.75
241	Mineral (Rojo, Verde, Amarillo, Azul)	Lb	1	$ 10,000.00	1	$ 12,650.00	1	N/A	1	$ 11,325.00	$ 13,476.75
242	Mixto	M3	1	$ 190,000.00	1	$ 184,150.00	1	N/A	1	$ 187,075.00	$ 222,619.25
243	Lona de mixto	Und	1	$ 12,000.00	1	$ 13,000.00	1	N/A	1	$ 12,500.00	$ 14,875.00
244	Pegante para cerámica X 25 Kilos Blanco	Und	1	$ 22,000.00	1	$ 22,000.00	1	$ 38,406.47	1	$ 27,468.82	$ 32,687.90
245	Pegante para cerámica X 25 Kilos Gris	Und	1	$ 18,000.00	1	$ 19,000.00	1	$ 38,406.47	1	$ 25,135.49	$ 29,911.23
246	Pegante para cerámica X Kilo	Und	1	$ 1,200.00	1	$ 1,300.00	1	N/A	1	$ 1,250.00	$ 1,487.50
247	Perfil Cornisa Gris Cristal 3m	Und	1	$ 19,000.00	1	$ 16,500.00	1	N/A	1	$ 17,750.00	$ 21,122.50
248	Pita para medir x 20 Mts	Und	1	$ 5,000.00	1	$ 4,500.00	1	N/A	1	$ 4,750.00	$ 5,652.50
249	Tela polisombra negra 35 %	M2	1	$ 7,500.00	1	$ 9,000.00	1	N/A	1	$ 8,250.00	$ 9,817.50
250	Tablón gres 30 x 30	M2	1	$ 120,000.00	1	$ 165,000.00	1	N/A	1	$ 142,500.00	$ 169,575.00
251	Tapa cisterna 0.28 x 0.15	Und	1	$ 55,000.00	1	$ 65,000.00	1	N/A	1	$ 60,000.00	$ 71,400.00
252	Tapas alcantarilla en hierro fundido	Und	1	$ 290,000.00	1	$ 315,000.00	1	N/A	1	$ 302,500.00	$ 359,975.00
253	Teja fibrocemento N. 4	Und	1	$ 61,000.00	1	$ 61,500.00	1	N/A	1	$ 61,250.00	$ 72,887.50
254	Teja fibrocemento N. 5	Und	1	$ 66,000.00	1	$ 65,000.00	1	$ 47,845.99	1	$ 59,615.33	$ 70,942.24
255	Teja fibrocemento N. 6	Und	1	$ 75,000.00	1	$ 75,200.00	1	N/A	1	$ 75,100.00	$ 89,369.00
256	Teja fibrocemento N. 8	Und	1	$ 82,000.00	1	$ 85,600.00	1	N/A	1	$ 83,800.00	$ 99,722.00
257	Teja fibrocemento N. 10	Und	1	$ 93,000.00	1	$ 103,200.00	1	N/A	1	$ 98,100.00	$ 116,739.00
258	Teja Plástica N. 10	Und	1	$ 130,000.00	1	$ 130,600.00	1	N/A	1	$ 130,300.00	$ 155,057.00
259	Teja Plástica N.4	Und	1	$ 48,000.00	1	$ 48,230.00	1	$ 58,216.24	1	$ 51,482.08	$ 61,263.67
260	Teja Plástica N.5	Und	1	$ 55,000.00	1	$ 54,123.00	1	N/A	1	$ 54,561.50	$ 64,928.19
261	Teja Plástica N.6	Und	1	$ 68,000.00	1	$ 69,879.00	1	$ 87,622.37	1	$ 75,167.12	$ 89,448.88
262	Teja Plástica N.8	Und	1	$ 92,000.00	1	$ 97,500.00	1	$ 118,185.70	1	$ 102,561.90	$ 122,048.66
263	Teja Zinc ondulada cal. 34	Und	1	$ 60,000.00	1	$ 115,951.00	1	$ 115,670.72	1	$ 97,207.24	$ 115,676.62
264	Tela asfáltica	M2	1	$ 18,000.00	1	$ 18,357.00	1	N/A	1	$ 18,178.50	$ 21,632.42
265	Tela verde cerramiento	Ml	1	$ 8,000.00	1	$ 7,852.00	1	N/A	1	$ 7,926.00	$ 9,431.94

266	Varilla 12 MM X 6 MTS	Und	1	$ 48,000.00	1	$ 46,000.00	1	$ 60,009.90	1	$ 51,336.63	$ 61,090.59
267	Varilla 9 MM X 6 MTS	Und	1	$ 27,000.00	1	$ 25,600.00	1	$ 27,605.62	1	$ 26,735.21	$ 31,814.90
	ELECTRICOS										
268	Alambre No. 10 x 100 MTS	Und	1	$ 550,000.00	1	$ 560,000.00	1	N/A	1	$ 555,000.00	$ 660,450.00
269	Alambre No. 12 x 100 MTS	Und	1	$ 500,000.00	1	$ 460,000.00	1	$ 396,864.74	1	$ 452,288.25	$ 538,223.01
270	Alambre No. 8 x 100 MTS	Und	1	$ 620,000.00	1	$ 620,000.00	1	N/A	1	$ 620,000.00	$ 737,800.00
271	Amarres Plásticos 12"	Und	1	$ 650.00	1	$ 750.00	1	N/A	1	$ 700.00	$ 833.00
272	Bombillo Led X 9W	Und	1	$ 12,000.00	1	$ 12,000.00	1	$ 15,863.50	1	$ 13,287.83	$ 15,812.52
273	Bombillos ahorradores 20 Watios luz fría	Und	1	$ 25,000.00	1	$ 29,000.00	1	$ 25,259.62	1	$ 26,419.87	$ 31,439.65
274	Bombillo Led 50W	Und	1	$ 46,000.00	1	$ 50,000.00	1	N/A	1	$ 48,000.00	$ 57,120.00
275	Bombillos Osram Vialox Nav-t (son-T) 250 W	Und	1	$ 250,000.00	1	$ 260,000.00	1	N/A	1	$ 255,000.00	$ 303,450.00
276	Cable 2 x 12mm encauchetado	Ml	1	$ 4,000.00	1	$ 3,600.00	1	N/A	1	$ 3,800.00	$ 4,522.00
277	Cable 3 x 10 mm encauchetado	Ml	1	$ 9,000.00	1	$ 7,800.00	1	N/A	1	$ 8,400.00	$ 9,996.00
278	Cable concéntrico monofásico	Ml	1	$ 22,000.00	1	$ 22,000.00	1	N/A	1	$ 22,000.00	$ 26,180.00
279	Cable de voz y datos categoría 5E	Ml	1	$ 4,200.00	1	$ 4,600.00	1	N/A	1	$ 4,400.00	$ 5,236.00
280	Cable Dúplex 2x12	Mt	1	$ 3,600.00	1	$ 3,500.00	1	N/A	1	$ 3,550.00	$ 4,224.50
281	Cable Dúplex 2x14	Mt	1	$ 2,600.00	1	$ 2,100.00	1	N/A	1	$ 2,350.00	$ 2,796.50
282	Cable Dúplex 2X16	Mt	1	$ 1,300.00	1	$ 1,900.00	1	N/A	1	$ 1,600.00	$ 1,904.00
283	Cable Teléfono 4 x 2 x 0,5	Mt	1	$ 700.00	1	$ 700.00	1	N/A	1	$ 700.00	$ 833.00
284	Caja 2400 Retie Metal	Und	1	$ 5,600.00	1	$ 5,200.00	1	$ 3,083.06	1	$ 4,627.69	$ 5,506.95
285	Caja 5800 Retie Metal	Und	1	$ 5,800.00	1	$ 6,200.00	1	$ 8,125.35	1	$ 6,708.45	$ 7,983.05
286	Caja 5800 Retie PVC	Und	1	$ 5,600.00	1	$ 5,000.00	1	$ 8,125.35	1	$ 6,241.78	$ 7,427.72
287	Caja Octagonal PVC	Und	1	$ 5,000.00	1	$ 5,000.00	1	N/A	1	$ 5,000.00	$ 5,950.00
288	Caja Octagonal Retie Metal	Und	1	$ 5,000.00	1	$ 5,000.00	1	N/A	1	$ 5,000.00	$ 5,950.00
289	Caja para tacos 4 circuitos.	Und	1	$ 82,000.00	1	$ 82,654.00	1	$ 75,626.44	1	$ 80,093.48	$ 95,311.24
290	canalerte electrica de 1"	Und	1	$ 12,000.00	1	$ 15,000.00	1	N/A	1	$ 13,500.00	$ 16,065.00
291	canalerte electrica de 3/4"	Und	1	$ 10,000.00	1	$ 12,300.00	1	N/A	1	$ 11,150.00	$ 13,268.50
292	canalerte electrica de 1/2"	Und	1	$ 8,600.00	1	$ 9,600.00	1	N/A	1	$ 9,100.00	$ 10,829.00
293	Clavija Caucho Pata Trabada	Und	1	$ 9,500.00	1	$ 12,800.00	1	N/A	1	$ 11,150.00	$ 13,268.50
294	Clavija de seguridad 20A	Und	1	$ 16,000.00	1	$ 16,500.00	1	N/A	1	$ 16,250.00	$ 19,337.50
295	Clavija de uso doméstico 15 A	Und	1	$ 8,000.00	1	$ 9,000.00	1	N/A	1	$ 8,500.00	$ 10,115.00
296	Clavija en caucho con polo tierra 15 A	Und	1	$ 56,000.00	1	$ 60,000.00	1	N/A	1	$ 58,000.00	$ 69,020.00
297	Conectores RJ 45	Und	1	$ 2,000.00	1	$ 2,000.00	1	$ 5,082.18	1	$ 3,027.39	$ 3,602.60
298	Convertidor 3x2	Und	1	$ 3,000.00	1	$ 3,000.00	1	N/A	1	$ 3,000.00	$ 3,570.00
299	Convertidor RJ 45 Cat 5 - Cat 6	Und	1	$ 5,600.00	1	$ 6,500.00	1	N/A	1	$ 6,050.00	$ 7,199.50
300	Curva de 1/2"	Und	1	$ 900.00	1	$ 1,000.00	1	$ 1,864.37	1	$ 1,254.79	$ 1,493.20
301	Electrodo 6011 x 1/8 1kilo	Und	1	$ 35,000.00	1	$ 32,323.00	1	N/A	1	$ 33,661.50	$ 40,057.19

302	Extensión 2,7 m - polo tierra 3 entradas	Und	1	$ 29,000.00	1	$ 30,000.00	1	N/A	1	$ 29,500.00	$ 35,105.00
303	Extensión cable encauchetado x 5 Mts	Und	1	$ 38,000.00	1	$ 37,000.00	1	N/A	1	$ 37,500.00	$ 44,625.00
304	Extensión polo a tierra 8 pies blanco	Und	1	$ 29,000.00	1	$ 36,000.00	1	N/A	1	$ 32,500.00	$ 38,675.00
305	Interruptor Doble	Und	1	$ 8,500.00	1	$ 9,500.00	1	$ 11,211.99	1	$ 9,737.33	$ 11,587.42
306	Interruptor Doble Conmutable	Und	1	$ 16,000.00	1	$ 19,000.00	1	N/A	1	$ 17,500.00	$ 20,825.00
307	Interruptor Sencillo	Und	1	$ 8,600.00	1	$ 9,500.00	1	N/A	1	$ 9,050.00	$ 10,769.50
308	Interruptor Sencillo Conmutable	Und	1	$ 11,000.00	1	$ 12,500.00	1	N/A	1	$ 11,750.00	$ 13,982.50
309	Multitoma 6 salidas de 3m	Und	1	$ 30,000.00	1	$ 30,150.00	1	$ 76,758.59	1	$ 45,636.20	$ 54,307.07
310	Porta Bombillos de Caucho	Und	1	$ 5,000.00	1	$ 6,000.00	1	N/A	1	$ 5,500.00	$ 6,545.00
311	Roceta	Und	1	$ 6,500.00	1	$ 6,000.00	1	N/A	1	$ 6,250.00	$ 7,437.50
312	Tablero 2 Circuitos	Und	1	$ 40,000.00	1	$ 36,500.00	1	N/A	1	$ 38,250.00	$ 45,517.50
313	Tablero 3 Circuitos	Und	1	$ 50,000.00	1	$ 50,000.00	1	N/A	1	$ 50,000.00	$ 59,500.00
314	Tablero 4 Circuitos	Und	1	$ 65,000.00	1	$ 70,600.00	1	N/A	1	$ 67,800.00	$ 80,682.00
315	Tablero 6 Circuitos	Und	1	$ 80,000.00	1	$ 92,000.00	1	N/A	1	$ 86,000.00	$ 102,340.00
316	Taco 1 polo 20 AMP	Und	1	$ 28,000.00	1	$ 33,000.00	1	$ 30,818.93	1	$ 30,606.31	$ 36,421.51
317	Taco 1 polo 60 AMP	Und	1	$ 28,000.00	1	$ 30,000.00	1	$ 71,187.79	1	$ 43,062.60	$ 51,244.49
318	Taco 2 polos 40 AMP	Und	1	$ 29,000.00	1	$ 28,000.00	1	N/A	1	$ 28,500.00	$ 33,915.00
319	Tester 100v-500v	Und	1	$ 9,000.00	1	$ 9,600.00	1	N/A	1	$ 9,300.00	$ 11,067.00
320	Toma Corriente Con Polo	Und	1	$ 13,000.00	1	$ 15,600.00	1	$ 13,827.69	1	$ 14,142.56	$ 16,829.65
321	Toma Corriente Con GFCI	Und	1	$ 35,000.00	1	$ 35,000.00	1	N/A	1	$ 35,000.00	$ 41,650.00
322	Toma polo a tierra marfil pata trabada 20 am 250 v	Und	1	$ 28,000.00	1	$ 29,000.00	1	N/A	1	$ 28,500.00	$ 33,915.00
323	Totalizador pin de corte 20 amperios unipolar	Und	1	$ 26,000.00	1	$ 28,000.00	1	N/A	1	$ 27,000.00	$ 32,130.00
324	Lampara t8 32W 6500K	Und	1	$ 24,000.00	1	$ 26,000.00	1	N/A	1	$ 25,000.00	$ 29,750.00
325	Tubo fluorescente T8 15w súper luz blanca	Und	1	$ 19,000.00	1	$ 23,000.00	1	N/A	1	$ 21,000.00	$ 24,990.00
326	Tubo fluorescente T8 30w f48 maxi 5010k	Und	1	$ 26,000.00	1	$ 26,000.00	1	N/A	1	$ 26,000.00	$ 30,940.00
327	Tubo fluorescente T8 40w	Und	1	$ 35,000.00	1	$ 38,000.00	1	N/A	1	$ 36,500.00	$ 43,435.00
CARPINTERIA METALICA Y DE MADERA											
328	Angulo hierro de 1.1/2x1/8 x 6 MTS	Und	1	$ 83,150.00	1	$ 79,000.00	1	N/A	1	$ 81,075.00	$ 96,479.25
329	Ángulo hierro de 1"x1/8 x 6 MTS	Und	1	$ 74,100.00	1	$ 70,000.00	1	N/A	1	$ 72,050.00	$ 85,739.50
330	Angulo hierro de 2 "x1/8 x 6 MTS	Und	1	$ 99,000.00	1	$ 93,000.00	1	N/A	1	$ 96,000.00	$ 114,240.00
331	Andamios en seccion tubular de 1 pulgada con rodachines incluye planchones, crucetas (2 de cada uno, alquiler).	Semana	1	$ 40,000.00	1	$ 35,000.00	1	N/A	1	$ 37,500.00	$ 44,625.00
332	candado 40mm	Und	1	$ 30,000.00	1	$ 36,000.00	1	$ 54,164.70	1	$ 40,054.90	$ 47,665.33
333	Cinta Teflón 1 x 10 m	Und	1	$ 8,200.00	1	$ 8,600.00	1	N/A	1	$ 8,400.00	$ 9,996.00

334	Cerradura inafer C-999	Und	1	$ 170,000.00	1	$ 190,000.00	1	N/A	1	$ 180,000.00	$ 214,200.00
335	Cerradura Mueble Inafer	Und	1	$ 18,000.00	1	$ 19,500.00	1	N/A	1	$ 18,750.00	$ 22,312.50
336	Cerradura Schalage A50wws	Und	1	$ 85,000.00	1	$ 76,100.00	1	$ 85,195.31	1	$ 82,098.44	$ 97,697.14
337	Cerrojo Schalage B-350	Und	1	$ 120,000.00	1	$ 152,000.00	1	N/A	1	$ 136,000.00	$ 161,840.00
338	Disco Corte Metal 4.1/2"	Und	1	$ 9,000.00	1	$ 12,548.00	1	N/A	1	$ 10,774.00	$ 12,821.06
339	Disco Corte Metal 7"	Und	1	$ 42,000.00	1	$ 50,000.00	1	$ 29,034.46	1	$ 40,344.82	$ 48,010.33
340	Disco Diamantado 4.1/2"	Und	1	$ 16,000.00	1	$ 18,000.00	1	N/A	1	$ 17,000.00	$ 20,230.00
341	Disco Diamantado 7"	Und	1	$ 40,550.00	1	$ 45,000.00	1	N/A	1	$ 42,775.00	$ 50,902.25
342	Disco Diamantado 9"	Und	1	$ 71,550.00	1	$ 89,200.00	1	N/A	1	$ 80,375.00	$ 95,646.25
343	Enmarcación de cuadros 70 x 80 m	M2	1	$ 79,000.00	1	$ 110,654.00	1	N/A	1	$ 94,827.00	$ 112,844.13
344	Flanche para tanque 1/2	Und	1	$ 10,000.00	1	$ 10,564.00	1	N/A	1	$ 10,282.00	$ 12,235.58
345	Gancho 14 cm Cal 12 para Teja	Und.	1	$ 2,300.00	1	$ 3,200.00	1	$ 4,074.03	1	$ 3,191.34	$ 3,797.70
346	Ganchos de amarre metálicos	Und	1	$ 850.00	1	$ 950.00	1	N/A	1	$ 900.00	$ 1,071.00
347	Hoja Lija de diferentes calibres	Hoja	1	$ 2,000.00	1	$ 2,600.00	1	$ 2,517.11	1	$ 2,372.37	$ 2,823.12
348	Listón 3 x 3 cm 2,7 m	Und	1	$ 12,000.00	1	$ 13,000.00	1	N/A	1	$ 12,500.00	$ 14,875.00
349	Listón 4x4 x 3 MTS	Und	1	$ 15,000.00	1	$ 16,500.00	1	N/A	1	$ 15,750.00	$ 18,742.50
350	Machimbre 9mm x 9 cm x 3.2 m	M2	1	$ 25,000.00	1	$ 25,000.00	1	N/A	1	$ 25,000.00	$ 29,750.00
351	Manto metal protector	M2	1	$ 25,000.00	1	$ 27,000.00	1	N/A	1	$ 26,000.00	$ 30,940.00
352	Pasador anoloc 3 pulgadas (7,62 cm largo)	Und	1	$ 26,000.00	1	$ 29,000.00	1	N/A	1	$ 27,500.00	$ 32,725.00
353	Pasador sueco negro 2-1/2"	Und	1	$ 12,000.00	1	$ 12,000.00	1	N/A	1	$ 12,000.00	$ 14,280.00
354	Poste de madera cuadrado (2.35 m X 0,1 m X 0,1m)	Und	1	$ 30,000.00	1	$ 27,000.00	1	N/A	1	$ 28,500.00	$ 33,915.00
355	Portacandado negro 3 pulgadas (7,62 cm largo)	Und	1	$ 11,000.00	1	$ 13,000.00	1	N/A	1	$ 12,000.00	$ 14,280.00
356	Tabla madera ordinaria	Ml	1	$ 28,000.00	1	$ 30,000.00	1	N/A	1	$ 29,000.00	$ 34,510.00
357	Tapa luz 2 cm ancho x 1 cm espesor 2,5 metros largo	Und	1	$ 11,000.00	1	$ 11,000.00	1	N/A	1	$ 11,000.00	$ 13,090.00
						ESTUCOS					
358	Estuco Plástico X GL	Gl	1	$ 26,000.00	1	$ 26,000.00	1	$ 39,069.42	1	$ 30,356.47	$ 36,124.20
359	Estuco Plástico X 5 GL	Gl	1	$ 90,000.00	1	$ 90,000.00	1	$ 136,636.28	1	$ 105,545.43	$ 125,599.06
360	Estuco Plástico x 1/8 GL	Gl	1	$ 9,000.00	1	$ 10,000.00	1	N/A	1	$ 9,500.00	$ 11,305.00
						PISOS					
361	Baldosín blanco 20x20	M2	1	$ 50,000.00	1	$ 52,000.00	1	N/A	1	$ 51,000.00	$ 60,690.00
362	Dilatador " 1mm,2mm,3mm"	Pqte	1	$ 6,500.00	1	$ 6,000.00	1	N/A	1	$ 6,250.00	$ 7,437.50
363	Pegante cerámico gris	Kg	1	$ 18,000.00	1	$ 17,000.00	1	N/A	1	$ 17,500.00	$ 20,825.00
364	Mineral Alemán 1 Libra según color	Lb	1	$ 7,500.00	1	$ 9,000.00	1	N/A	1	$ 8,250.00	$ 9,817.50
						SEGURIDAD INDUSTRIAL					
365	Cinta de señalización x 500 mts	Rollo	1	$ 40,000.00	1	$ 40,000.00	1	N/A	1	$ 40,000.00	$ 47,600.00

366	Guante nitrilo	Par	1	$ 10,000.00	1	$ 12,000.00	1	N/A	1	$ 11,000.00	$ 13,090.00
367	Guante riesgo biológico	Par	1	$ 6,200.00	1	$ 6,500.00	1	N/A	1	$ 6,350.00	$ 7,556.50
368	Guantes Carnaza Costura	Par	1	$ 16,000.00	1	$ 18,000.00	1	N/A	1	$ 17,000.00	$ 20,230.00
369	Guantes de caucho largo	Par	1	$ 9,000.00	1	$ 10,200.00	1	N/A	1	$ 9,600.00	$ 11,424.00
370	tapabocas polvo negro 5 Und	Und	1	$ 2,600.00	1	$ 1,800.00	1	N/A	1	$ 2,200.00	$ 2,618.00
371	Vinipel rollo ancho 12 cm X 500 mts	Und	1	$ 80,000.00	1	$ 90,000.00	1	N/A	1	$ 85,000.00	$ 101,150.00
APARATOS SANITARIOS											
372	Agua Stop	Und	1	$ 8,500.00	1	$ 9,600.00	1	N/A	1	$ 9,050.00	$ 10,769.50
373	Caneca para basura 35 LT	Und	1	$ 40,000.00	1	$ 45,000.00	1	N/A	1	$ 42,500.00	$ 50,575.00
374	Combo Sanitario Blanco (Sanitario, lavamanos,)	Und	1	$ 480,300.00	1	$ 510,000.00	1	N/A	1	$ 495,150.00	$ 589,228.50
375	Llave control ducha sencilla	Und	1	$ 65,000.00	1	$ 70,000.00	1	N/A	1	$ 67,500.00	$ 80,325.00
HERRAMIENTA											
376	Bomba eléctrica 1/2" monofásica	Und	1	$ 290,000.00	1	$ 360,000.00	1	N/A	1	$ 325,000.00	$ 386,750.00
377	Boquilla doble salida	Und	1	$ 40,000.00	1	$ 40,000.00	1	N/A	1	$ 40,000.00	$ 47,600.00
378	Careta de proteccion "pulir"	Und	1	$ 30,000.00	1	$ 35,000.00	1	N/A	1	$ 32,500.00	$ 38,675.00
379	Caneca plastica 55 gl	Und	1	$ 260,000.00	1	$ 300,000.00	1	N/A	1	$ 280,000.00	$ 333,200.00
380	copia llave	Und	1	$ 1,600.00	1	$ 1,600.00	1	N/A	1	$ 1,600.00	$ 1,904.00
381	Fumigadora estacionaria tipo 160-TS28 X dia	Und	1	$ 35,000.00	1	$ 180,000.00	1	N/A	1	$ 107,500.00	$ 127,925.00
382	juego de herramientas 123 piezas fijas, copas, raches, puntas.	Und	1	$ 350,000.00	1	$ 350,000.00	1	N/A	1	$ 350,000.00	$ 416,500.00
383	Lámpara led 2 x 18w	Und	1	$ 26,000.00	1	$ 25,000.00	1	N/A	1	$ 25,500.00	$ 30,345.00
384	Lanzas estacionarias 80 cm	Und	1	$ 170,000.00	1	$ 190,000.00	1	N/A	1	$ 180,000.00	$ 214,200.00
385	Lona "empaque"	Und	1	$ 1,200.00	1	$ 1,200.00	1	N/A	1	$ 1,200.00	$ 1,428.00
386	Manguera de Fumigación x 100 1/2"	Ml	1	$ 65,000.00	1	$ 55,000.00	1	N/A	1	$ 60,000.00	$ 71,400.00
387	Perfil en aluminio (áng. 1/2"x1/8" y tubo cua tipo ALC215)	Und	1	$ 190,000.00	1	$ 210,000.00	1	N/A	1	$ 200,000.00	$ 238,000.00
388	Plomada	Und	1	$ 23,000.00	1	$ 25,000.00	1	N/A	1	$ 24,000.00	$ 28,560.00
389	Pulidora 4 1/2" Industrial	Und	1	$ 260,000.00	1	$ 290,000.00	1	N/A	1	$ 275,000.00	$ 327,250.00
390	Rejilla Ventilación en aluminio 100*60	Und	1	$ 120,000.00	1	$ 120,000.00	1	N/A	1	$ 120,000.00	$ 142,800.00
391	Rollo manguera x 100 alta presión 1/2" 200 psi	Und	1	$ 860,000.00	1	$ 900,000.00	1	N/A	1	$ 880,000.00	$ 1,047,200.00
392	Taladro percutor 1/2" vel. Variable reversible, Industrial.	Und	1	$ 290,000.00	1	$ 300,000.00	1	N/A	1	$ 295,000.00	$ 351,050.00
393	Unión sanitaria 6"	Und	1	$ 75,000.00	1	$ 85,000.00	1	N/A	1	$ 80,000.00	$ 95,200.00
394	Válvula hidrostática	Und	1	$ 42,000.00	1	$ 55,000.00	1	N/A	1	$ 48,500.00	$ 57,715.00

Seguidamente se realiza un análisis de disposición, disponibilidad y requerimiento de los elementos, concluyendo que:

- La entidad no cuenta con un sitio específico para la disposición de los elementos de ferretería, que cuente con las condiciones que garanticen el no deterioro de los elementos a condiciones climáticas y/o el inventario de los mismos.

- Una de las funciones de la secretaria de infraestructura es mantener adecuados y seguros los espacios de trabajo de las diferentes dependencias de la institución, el suministro de materiales de ferretería cuando se requiera es clave para poder solucionar los inconvenientes presentados a la mayor brevedad.

- Si bien existen diferentes tipos de suministro de materiales, el requerido por la alcaldía municipal corresponde al suministro de materiales acorde a necesidad, es decir, aunque se cuente con un plan de mejoramiento de las instalaciones institucionales, a diario y debido la vetustez de las edificaciones que genera agotamiento del periodo de la vida útil de los bienes, estos dejan de funcionar o no lo hacen correctamente, lo cual es IMPREVISIBLE, situación que obliga a la entidad a darle prioridad a estos mantenimientos correspondientes a iluminación y todo lo concerniente a la parte eléctrica, cafetería, pisos, cielos rasos, carpintería metálica, carpintería de madera, a los baños y toda su parte hidrosanitaria, el cableado estructurado, a la telefonía y en general a todos los elementos y partes que integran los bienes inmuebles.

- Debido a la fluctuación de elementos requeridos no es posible determinar la cantidad requerida de los mismos y el manejo de stock no es viable debido a la falta de sitio específico y a que se puede adquirir elementos que no se van a utilizar, causando con esto un detrimento patrimonial.

Por todo lo anterior el Municipio de Sibaté, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y con la finalidad de dar cumplimiento a las funciones esenciales que se le han asignado, considera necesario, oportuno y conveniente la selección de una persona natural y/o jurídica que mediante un proceso de selección reglamentado acredite capacidad y experiencia para ejecutar el objeto del contrato, para lo cual se adelanta el presente estudio previo.

II. EL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE EJECUCIÓN

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE USO INSTITUCIONAL Y EDIFICACIONES DE USO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE SIBATE CUNDINAMARCA.

2.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y la Circular Externa No. 12 de 05 de mayo de 2014 emitida por Colombia Compra Eficiente, se utilizará la Codificación UNSPSC hasta el Cuarto Nivel para establecer de manera correcta la necesidad de la Entidad y generar un lenguaje común entre las partes que participan en este proceso de contratación, aclarando que solo existe la obligación para los proponentes de clasificarse hasta el Tercer Nivel. Por ello se tiene que la siguiente Clasificación UNSPSC regirá el presente proceso de selección:

SEGMENTOS	*FAMILIA*	*CLASE*	*DESCRIPCIÓN*
31	16	28	FERRETERIA GENERAL

2.2. ALCANCE

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
1	Abrazadera galvanizada 1"	Und	1

2	Abrazadera galvanizada 1/2"	Und	1
3	Abrazadera Industrial ¾	Und	1
4	Abrazaderas de Cremallera	Und	1
5	Alambre No. 8 x 100 MTS	Und	1
6	Alambre de amarrar	Kg	1
7	Anclaje Argolla Abierta 1/2"	Und	1
8	Anclaje Argolla Cerrada 5/16"	Und	1
9	Anclaje metal 1/2"	Und	1
10	Angulo Hierro 3/16 x 2 x 6 MTS	Und	1
11	Arandelas 3/16" - 3/8" - 7/16" - 5/8" - 1/2"	Und	1
12	Bisagra 1”	Und	1
13	Bisagra 2”	Und	1
14	Bisagra de 2.1/2”	Und	1
15	Bisagra de 3.1/2”	Und	1
16	Bisagra de 3”	Und	1
17	Bloque No. 4	Und	1
18	Bloque No. 5	Und	1
19	Broca Tusgteno de 1/2”	Und	1
20	Cabo Para Pala	Und	1
21	Broca Tusgteno de 3/16”	Und	1
22	Broca Tusgteno de 3/8”	Und	1
23	Broca Tusgteno de 5/16”	Und	1
24	Brocas Lamina 9/64 y 1/8.	Und	1
25	Brocha de 1. 1/2	Und	1
26	Brocha de 2”	Und	1
27	Brocha de 3”	Und	1
28	Brocha de 4”	Und	1
29	Brocha de 5”	Und	1
30	Brocha natural de 1”	Und	1
31	Cabo Para Pica	Und	1
32	Carretilla versátil 5f metálica	Und	1
33	Chazo Anclaje Metal 1/4"	Und	1

34	Chazo Expansivo 1/2"	Und	1
35	Chazo Expansivo 5/8"	Und	1
36	Chazo Plástico 1/2"	Und	1
37	Chazo Plástico 1/4"	Und	1
38	Chazo Plástico 3/16"	Und	1
39	Chazo Plástico 3/8"	Und	1
40	Chazo Plástico 5/16"	Und	1
41	Chazo puntilla 1/4"	Und	1
42	Chazo puntilla 3/16"	Und	1
43	Chazo puntilla 5/16"	Und	1
44	Cuchilla Guadaña 350 - 1,8mm	Und	1
45	Destornillador Pala 100 mm #6 y Estrella 100 mm # 6	Und	1
46	Espátula Metálica 4”	Und	1
47	Espátula Metálica 5”	Und	1
48	Espátula PVC 2"	Und	1
49	Ganchos cárcamos	Und	1
50	Grapa Cerca 1" x caja	Und	1
51	Grapa plástica autoadhesiva cable blanca	Und	1
52	Grapas plásticas cable x 100 Und	Pqte	1
53	Hoja Segueta	Und	1
54	Lima Triangular 10" con mango	Und	1
55	Llana lisa 11" x 5" Mango plástico	Und	1
56	Llave ½” Terminal Bronce	Und	1
57	Llave ½” Terminal Satín	Und	1
58	Llave expansión 12 pulgadas	Und	1
59	Maceta 3LB	Und	1
60	Maceta 4 LB	Und	1
61	Manijas porton	Und	1
62	Marco Segueta 12"	Und	1
63	Martillo 16 onzas mango metal	Und	1

64	Martillo 7 onzas mango de madera	Und	1
65	Pala redonda # 4 con cabo	Und	1
66	Pala redonda pequeña con mango en madera 45 cm	Und	1
67	Palustre 8 pulgadas mango plástico, Gavilán	Und	1
68	Peinilla machete sin funda 12 pulg	Und	1
69	Pistola de calafateo (silicona)	Und	1
70	Pistola Silicona Eléctrica	Und	1
71	Punta broca	Und	1
72	Puntilla 1.1/2 hasta 3.1/2	Lb	1
73	Puntilla 1” con cabeza	Lb	1
74	Puntilla 1” Sin Cabeza	Lb	1
75	Puntilla 3/4" hasta 3 1/2	Lb	1
76	Remachadora manual 4 boquillas sin remaches	Und	1
77	Remaches	Und	1
78	Soga propileno trenzada calibre 8 mm	Ml	1
79	Sonda en acero 30 Mts Long	Und	1
80	Soporte escuadra gris 30 x 35	Und	1
81	Tensor trabajo pesado 1/2 x 8"	Und	1
82	Tornillo cabeza fijadora de 1/4" a 1"	Und	1
83	Tornillo hexagonal zinc varios tamaños	Und	1
84	Tornillo Negro Aglomerado-Yeso 6x1-5/8pg	Und	1
85	Tornillo Negro Aglomerado-Yeso 7x1-5/8pg	Und	1
86	Tornillos plástico cisterna par	Und	1
INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS			
87	Accesorios PVC de 1/2 (Codos, uniones, adaptadores c/u)	Und	1
88	Accesorios PVC de 3/4 (Codos, uniones, adaptadores c/u)	Und	1

89	Accesorios PVC de 1” (Codos, uniones, adaptadores c/u)	Und	1
90	Accesorios PVC de 1” 1/4 (Codos, uniones, adaptadores c/u)	Und	1
91	Accesorios PVC de 2" (Codos, uniones, adaptadores c/u)	Und	1
92	Accesorios PVC de 3" (Codos, uniones, adaptadores c/u)	Und	1
93	Accesorios PVC de 4" (Codos, uniones, adaptadores c/u)	Und	1
94	Acople Lavamanos y Sanitarios Largo	Und	1
95	Acople plástico 1/2"	Und	1
96	Acoples Lavamanos y Sanitario Corto	Und	1
97	Bajante 3" 3m	Ml	1
98	Buje 4x3 Sanitaria	Und	1
99	Buje soldado 1 1/2"	Und	1
100	Buje soldado 1 1/4"	Und	1
101	Buje soldado 2" presión	Und	1
102	Buje soldado 4"	Und	1
103	Caja 2400 PVC	Und	1
104	Canastilla 2”	Und	1
105	Canastilla 4” Filtro PVC	Und	1
106	Canastilla 4” PVC	Und	1
107	Carreta Nylon X 100 m	Und	1
108	Cheque ½”	Und	1
109	Cheque ¾”	Und	1
110	Cheque 1”	Und	1
111	Cinta aislante 18 mm x 5m	Und	1
112	Cinta Aislante 18mm x 10m	Und	1
113	Cinta antideslizante fotolumineste	Ml	1
114	Cinta antideslizante negra	Ml	1
115	Cinta Teflón 1 x 10 m	Und	1
116	Cinta teflón 1/2" x 10 m	Und	1

117	Cinta asfaltica 20 cm	Ml	1
118	Clavo galvanizado 1-1/2 pulgadas x 40 unidades	Lb	1
119	Codo galvanizado 90 grados 1/2"	Und	1
120	Desagüe + Sifón Lavamanos Grival	Und	1
121	Flanche en lámina galvanizada 25 x 240 cm calibre 26	Und	1
122	Ganchos Adhesivos	Und	1
123	Grifería lavamanos individual roda manija	Und	1
124	Grifería lavaplatos sencilla	Und	1
125	Grifería Sanitaria entrada salida	Und	1
126	Grifería tanque atlas	Und	1
127	Grifería tanque de almacenamiento 1"	Und	1
128	Grifería tanque de almacenamiento 1/2"	Und	1
129	Lavaplatos Acero inoxidable 55 x 43	Und	1
130	Lavaplatos Acero Inoxidable 60X40	Und	1
131	Llave Lavamanos + Acople GRIVAL	Und	1
132	Llave mariposa	Und	1
133	Llave para lavamanos	Und	1
134	Llave vertical cale lavamanos cromo	Und	1
135	Manguera ½" 30 m	Und	1
136	Manguera 1 metro 3/8 gn t2 amarillo	Ml	1
137	Niple galvanizado agua 1/2 pulgada x 12 cm	Und	1
138	Niple galvanizado agua 1/2 pulgada x 6 cm	Und	1
139	Perilla Universal (LAVAMANOS, LAVAPLATOS)	Und	1
140	Registro de 1/2	Und	1
141	Registro Ducha	Und	1
142	Registros de 2"	Und	1
143	Rejilla 20 x 20 cm ventilación persiana	Und	1

144	Rejilla con sosco	Und	1
145	Rejillas 4"	Und	1
146	Sello lengüeta válvula salida	Und	1
147	Semicodo 1.1/2 Sanitario CXC.	Und	1
148	Semicodo 2” Sanitario CXC	Und	1
149	Semicodo 3” Sanitario CXC	Und	1
150	Semicodo 4” Sanitario CXC	Und	1
151	Sifón Botella Lavamanos Grival	Und	1
152	Sifón en P	Und	1
153	Sifón Flexible	Und	1
154	Sifones 3"	Und	1
155	Silicona barra	Und	1
156	Silicona transparente 280 ml	Und	1
157	Soldadura X 1/128 PVC	Und	1
158	Soldadura X 1/4 PVC	Und	1
159	Soporte lavamanos	Und	1
160	Tanque para carrotanque de 3000 lt. (fabricado en Polietileno (Plástico), aprobado por la FDA (Food and Drug Administration de EU) para transporte y almacenamiento de alimentos. con tapa amplia tipo "Manhole" en 16", incluye arnés y tensores)	Und	1
161	Tapa registro blanco 15 X 15 cm	Und	1
162	Tapón galvanizado 3/4	Und	1
163	Tapón roscado 2 presión	Und	1
164	Tapón soldado 1 presión	Und	1
165	Terminal ½”	Und	1
166	Tubo cerramiento galvanizado 2 x 0.098"	Ml	1
167	Tubo de ventilación 1 1/2" x 6 metros	Und	1
168	Tubo novafort 14 " x 6mts	Und	1
169	Tubo Presión ½” PVC 6mts	Und	1

170	Tubo Presión ¾" PVC 6mts	Und	1
171	Tubo Presión 1" PVC 6mts	Und	1
172	Tubo Sanitario 1.1/2 X 6 MTS	Und	1
173	Tubo Sanitario 2" X 6 MTS	Und	1
174	Tubo Sanitario 3" X 6 MTS	Und	1
175	Tubo Sanitario 4" X 6 MTS	Und	1
176	Tubo Ventilación 3" x 3 m	Und	1
177	Unión de reparación 2"	Und	1
178	Unión universal 1/2" - 1" presión	Und	1
179	Válvula de regulación económica metal 1/2"	Und	1
180	Válvula entrada 1/2" con varilla para tanque agua	Und	1
181	Válvula salida tanque	Und	1
182	Yee sencilla 3 pulgadas sanitario	Und	1
183	Yee sencilla 4 pulgadas sanitario	Und	1
PINTURA Y MAMPOSTERIA			
184	Aceite usos múltiple 3 en 1 90 ml	Und	1
185	Aceite usos múltiple 3 en 1 30 ml	Und	1
186	Aerosol 400 ml	Und	1
187	Anilina	Kg	1
188	Anticorrosivo Blanco X Galón	Gl	1
189	Angulo estructura drywall	Und	1
190	Barniz Transparente X GL.	Gl	1
191	Brilla Metal 180 ml	Und	1
192	Cinta enmascarar 12 mm x 40 m	Und	1
193	Cinta enmascarar 18 mm x 40 m	Und	1
194	Cinta enmascarar 24 mm x 40 m	Und	1
195	Esmalte Tipo 1 X Galón	Gl	1
196	Estopa 500 gr	Und	1
197	Imprimarte fibrado bituminoso tipo Fibratex o similar	Gl	1

198	Imprimante fibrado bituminoso tipo Fibratex o similar	Gl	1
199	Laca varios colores	Gl	1
200	Lamina Drywall 1/2", incluye soportes, angulos, tornilleria y demas accesorios para instalacion con transporte	Und	1
201	Limpiador PVC 1/16	1/16 GL	1
202	Limpiador PVC 1/128	1/128GL	1
203	limpiador PVC 12 oz	12 OZ	1
204	Masilla plástica 1/4 galón	Und	1
205	Omega	Und	1
206	PVA X 1/4	Und	1
207	PVA X GL	Und	1
208	Removedor PVC 1/32	Und	1
209	Removedor PVC X 1/8	Und	1
210	Rodillo felpa profesional 9 pulgadas	Und	1
211	Rodillos sintético 9 pulgadas	Und	1
212	Sika boquilla	Kg	1
213	Sika-3 5 kilos	Und	1
214	Sikaflex-1 csl 300 cm3	Und	1
215	Soda caustica "diablo rojo"	Und	1
216	Thinner	Blla	1
217	vigueta	Und	1
218	Vinilo Tipo 1 X cuñete	Und	1
219	Vinilo Tipo 1 X galon	Und	1
220	Vinilo Tipo 2 X cuñete 5 gal	Und	1
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN			
221	Angeo fibra de vidrio 1 m x 1,50 m	Und	1
222	Arena de peña	M3	1
223	Lona de arena de peña	Und	1
224	Arena de rio	M3	1
225	Caballete articulado fibra cemento	Und	1

226	Caballetes fijo fibra cemento	Und	1
227	Cal Hidratada x10 Kilos	Und	1
228	Cemento Blanco x 40 kg	Bto	1
229	cemento gris kg	Kg	1
230	Cemento gris x 50 kg	Bto	1
231	Emulsión asfáltica x gl	Gl	1
232	Emulsión Asfáltica X1/4 de GL	Und	1
233	Emulsión Asfáltica x 5 Gl	Und	1
234	Emulsión Asfáltica x 55 Gl	Und	1
235	Grata 3” copa entorchada pulidora	Und	1
236	Grata de alambre 265 mm	Und	1
237	Ladrillo común recocido 20 x 10 x 6 cm	Und	1
238	Malla mosquito 0,90 x 10 m	Rollo	1
239	M.zaranda arena 4x4 huecos/pulgada 0,90 cm espesor x 5 m	Und	1
240	Mineral (Rojo, Verde, Amarillo, Azul)	Lb	1
241	Mineral (Rojo, Verde, Amarillo, Azul)	Lb	1
242	Mixto	M3	1
243	Lona de mixto	Und	1
244	Pegante para cerámica X 25 Kilos Blanco	Und	1
245	Pegante para cerámica X 25 Kilos Gris	Und	1
246	Pegante para cerámica X Kilo	Und	1
247	Perfil Cornisa Gris Cristal 3m	Und	1
248	Pita para medir x 20 Mts	Und	1
249	Tela polisombra negra 35 %	M2	1
250	Tablón gres 30 x 30	M2	1
251	Tapa cisterna 0.28 x 0.15	Und	1
252	Tapas alcantarilla en hierro fundido	Und	1
253	Teja fibrocemento N. 4	Und	1
254	Teja fibrocemento N. 5	Und	1

255	Teja fibrocemento N. 6	Und	1
256	Teja fibrocemento N. 8	Und	1
257	Teja fibrocemento N. 10	Und	1
258	Teja Plástica N. 10	Und	1
259	Teja Plástica N.4	Und	1
260	Teja Plástica N.5	Und	1
261	Teja Plástica N.6	Und	1
262	Teja Plástica N.8	Und	1
263	Teja Zinc ondulada cal. 34	Und	1
264	Tela asfáltica	M2	1
265	Tela verde cerramiento	Ml	1
266	Varilla 12 MM X 6 MTS	Und	1
267	Varilla 9 MM X 6 MTS	Und	1
ELECTRICOS			
268	Alambre No. 10 x 100 MTS	Und	1
269	Alambre No. 12 x 100 MTS	Und	1
270	Alambre No. 8 x 100 MTS	Und	1
271	Amarres Plásticos 12"	Und	1
272	Bombillo Led X 9W	Und	1
273	Bombillos ahorradores 20 Watios luz fría	Und	1
274	Bombillo Led 50W	Und	1
275	Bombillos Osram Vialox Nav-t (son-T) 250 W	Und	1
276	Cable 2 x 12mm encauchetado	Ml	1
277	Cable 3 x 10 mm encauchetado	Ml	1
278	Cable concéntrico monofásico	Ml	1
279	Cable de voz y datos categoría 5E	Ml	1
280	Cable Dúplex 2x12	Mt	1
281	Cable Dúplex 2x14	Mt	1
282	Cable Dúplex 2X16	Mt	1
283	Cable Teléfono 4 x 2 x 0,5	Mt	1
284	Caja 2400 Retie Metal	Und	1
285	Caja 5800 Retie Metal	Und	1

286	Caja 5800 Retie PVC	Und	1
287	Caja Octagonal PVC	Und	1
288	Caja Octagonal Retie Metal	Und	1
289	Caja para tacos 4 circuitos.	Und	1
290	canalerte electrica de 1"	Und	1
291	canalerte electrica de 3/4"	Und	1
292	canalerte electrica de 1/2"	Und	1
293	Clavija Caucho Pata Trabada	Und	1
294	Clavija de seguridad 20A	Und	1
295	Clavija de uso doméstico 15 A	Und	1
296	Clavija en caucho con polo tierra 15 A	Und	1
297	Conectores RJ 45	Und	1
298	Convertidor 3x2	Und	1
299	Convertidor RJ 45 Cat 5 - Cat 6	Und	1
300	Curva de 1/2"	Und	1
301	Electrodo 6011 x 1/8 1kilo	Und	1
302	Extensión 2,7 m - polo tierra 3 entradas	Und	1
303	Extensión cable encauchetado x 5 Mts	Und	1
304	Extensión polo a tierra 8 pies blanco	Und	1
305	Interruptor Doble	Und	1
306	Interruptor Doble Conmutable	Und	1
307	Interruptor Sencillo	Und	1
308	Interruptor Sencillo Conmutable	Und	1
309	Multitoma 6 salidas de 3m	Und	1
310	Porta Bombillos de Caucho	Und	1
311	Roceta	Und	1
312	Tablero 2 Circuitos	Und	1
313	Tablero 3 Circuitos	Und	1
314	Tablero 4 Circuitos	Und	1
315	Tablero 6 Circuitos	Und	1
316	Taco 1 polo 20 AMP	Und	1

317	Taco 1 polo 60 AMP	Und	1
318	Taco 2 polos 40 AMP	Und	1
319	Tester 100v-500v	Und	1
320	Toma Corriente Con Polo	Und	1
321	Toma Corriente Con GFCI	Und	1
322	Toma polo a tierra marfil pata trabada 20 am 250 v	Und	1
323	Totalizador pin de corte 20 amperios unipolar	Und	1
324	Lampara t8 32W 6500K	Und	1
325	Tubo fluorescente T8 15w súper luz blanca	Und	1
326	Tubo fluorescente T8 30w f48 maxi 5010k	Und	1
327	Tubo fluorescente T8 40w	Und	1
CARPINTERIA METALICA Y DE MADERA			
328	Angulo hierro de 1.1/2x1/8 x 6 MTS	Und	1
329	Ángulo hierro de 1”x1/8 x 6 MTS	Und	1
330	Angulo hierro de 2 “x1/8 x 6 MTS	Und	1
331	Andamios en seccion tubular de 1 pulgada con rodachines incluye planchones, crucetas (2 de cada uno, alquiler).	Semana	1
332	candado 40mm	Und	1
333	Cinta Teflón 1 x 10 m	Und	1
334	Cerradura inafer C-999	Und	1
335	Cerradura Mueble Inafer	Und	1
336	Cerradura Schalage A50wws	Und	1
337	Cerrojo Schalage B-350	Und	1
338	Disco Corte Metal 4.1/2”	Und	1
339	Disco Corte Metal 7”	Und	1
340	Disco Diamantado 4.1/2”	Und	1
341	Disco Diamantado 7”	Und	1
342	Disco Diamantado 9”	Und	1
343	Enmarcación de cuadros 70 x 80 m	M2	1
344	Flanche para tanque 1/2	Und	1

345	Gancho 14 cm Cal 12 para Teja	Und.	1
346	Ganchos de amarre metálicos	Und	1
347	Hoja Lija de diferentes calibres	Hoja	1
348	Listón 3 x 3 cm 2,7 m	Und	1
349	Listón 4x4 x 3 MTS	Und	1
350	Machimbre 9mm x 9 cm x 3.2 m	M2	1
351	Manto metal protector	M2	1
352	Pasador anoloc 3 pulgadas (7,62 cm largo)	Und	1
353	Pasador sueco negro 2-1/2"	Und	1
354	Poste de madera cuadrado (2.35 m X 0,1 m X 0,1m)	Und	1
355	Portacandado negro 3 pulgadas (7,62 cm largo)	Und	1
356	Tabla madera ordinaria	Ml	1
357	Tapa luz 2 cm ancho x 1 cm espesor 2,5 metros largo	Und	1
ESTUCOS			
358	Estuco Plástico X GL	Gl	1
359	Estuco Plástico X 5 GL	Gl	1
360	Estuco Plástico x 1/8 GL	Gl	1
PISOS			
361	Baldosín blanco 20x20	M2	1
362	Dilatador " 1mm,2mm,3mm"	Pqte	1
363	Pegante cerámico gris	Kg	1
364	Mineral Alemán 1 Libra según color	Lb	1
SEGURIDAD INDUSTRIAL			
365	Cinta de señalización x 500 mts	Rollo	1
366	Guante nitrilo	Par	1
367	Guante riesgo biológico	Par	1
368	Guantes Carnaza Costura	Par	1
369	Guantes de caucho largo	Par	1
370	tapabocas polvo negro 5 Und	Und	1

371	Vinipel rollo ancho 12 cm X 500 mts	Und	1
APARATOS SANITARIOS			
372	Agua Stop	Und	1
373	Caneca para basura 35 LT	Und	1
374	Combo Sanitario Blanco (Sanitario, lavamanos,)	Und	1
375	Llave control ducha sencilla	Und	1
HERRAMIENTA			
376	Bomba eléctrica 1/2" monofásica	Und	1
377	Boquilla doble salida	Und	1
378	Careta de proteccion "pulir"	Und	1
379	Caneca plastica 55 gl	Und	1
380	copia llave	Und	1
381	Fumigadora estacionaria tipo 160-TS28 X dia	Und	1
382	juego de herramientas 123 piezas fijas, copas, raches, puntas.	Und	1
383	Lámpara led 2 x 18w	Und	1
384	Lanzas estacionarias 80 cm	Und	1
385	Lona "empaque"	Und	1
386	Manguera de Fumigación x 100 1/2"	Ml	1
387	Perfil en aluminio (áng. 1/2"x1/8" y tubo cua tipo ALC215)	Und	1
388	Plomada	Und	1
389	Pulidora 4 1/2” Industrial	Und	1
390	Rejilla Ventilación en aluminio 100*60	Und	1
391	Rollo manguera x 100 alta presión 1/2" 200 psi	Und	1
392	Taladro percutor 1/2” vel. Variable reversible, Industrial.	Und	1
393	Unión sanitaria 6"	Und	1
394	Válvula hidrostática	Und	1

NOTA 1: El oferente adjudicatario deberá disponer de un establecimiento comercial a una distancia máxima de 2km del parque principal, lo cual certificará con copia de contrato de arrendamiento o documento que acredite propiedad de dicho predio. Lo anterior, teniendo como base que el contrato se define como suministro a monto

agotable, toda vez que se desconocen las cantidades totales requeridas por elemento, en atención a que el mantenimiento realizado a la infraestructura de la entidad en su mayoría es de tipo correctivo, es por esto que se requiere la inmediatez en el suministro de los materiales para así atender la situación presentada de forma inesperada. De igual forma es necesario aclarar que las actividades misionales de la entidad o las instituciones que se buscan atender, no pueden ser pospuestas de manera arbitraria o por medio de suspensiones del servicio por falta de mantenimiento, cambio y/o reparación de algún elemento constitutivo.

CONDICIONES ESPECIALES DEL SUMINISTRO

1. Los elementos deben ser entregados en las presentaciones requeridas.
2. Cumplir la totalidad de entregas de los elementos en los términos y condiciones indicados.
3. Garantizar que los elementos entregados son nuevos y de primera calidad y cumplen con las normas y autorizaciones que corresponden.
4. Suministrar bajo pedido los elementos de acuerdo al normal uso que se requiera en la entidad, con base en la orden que se expida.
5. Asignar y dar a conocer a la alcaldía, un asesor competente para coordinar la orden de servicios de los suministros y ejecutar los controles necesarios.
6. Cobrar los elementos suministrados, acorde a los precios presentados en la propuesta.
7. Los elementos requeridos de manera inmediata por la institución deben ser entregados en máximo dos (2) horas. (Esto con la finalidad de atender la imprevisibilidad de las situaciones que pueden presentarse, teniendo en cuenta que las actividades de la entidad o las instituciones no pueden ser suspendidas)
8. Atender en un máximo de 2 horas las solicitudes de todo tipo de cambio y deberá garantizar la calidad de los suministros y elementos entregadas según las garantías.

2.2.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

El proponente junto con su oferta certificará por escrito que de resultar adjudicatario los bienes a suministrar cumplirán con las siguientes condiciones:

1. Deben ser nuevos,
2. Deben ser los originales de los que viene dotados los equipos de fábrica.
3. Deben ser de primera calidad,
4. Los bienes deben estar debidamente empacados y protegidos sin imperfectos

EL PROPONENTE debe suministrar ficha técnica del fabricante para cada uno de los elementos requeridos con su respectiva marca reconocida e imagen y deben cumplir con todas las especificaciones establecidas en el presente proceso de contratación.

El proponente certifica que, de resultar adjudicatario, los elementos los presentará perfectamente embalados y preservados (especificaciones técnicas exigidas por el fabricante y demás requeridos según sus especificaciones), para garantizar que sus condiciones de operación no se degraden durante el traslado y tiempo de almacenamiento establecido. Todos los componentes que así lo requieran, deberán presentarse con sus correspondientes manuales de operación, preservación y almacenamiento, así como cualquier documentación técnica que el fabricante así lo determine para conocimiento y aplicación por parte de los operadores.

Los materiales requeridos deben ajustarse a las características mínimas solicitadas en este estudio; con el fin de garantizar la calidad de los mismos tales como:

5. Estos Materiales que estén protegidos contra pérdidas, daños, deterioros, durante el transporte o almacenamiento.

6. Atender oportunamente cuando se haga reclamo en devoluciones por deterioro, mala calidad, defecto de fabricación o especificaciones diferentes y realizar la reposición de los elementos.

7. Garantizar el suministro de los elementos requeridos en el tiempo establecido por la entidad.

Las especificaciones técnicas se determinan teniendo en cuenta satisfacer la necesidad con excelencia en términos de calidad, tecnología y personal idóneo basado en una cultura orientada al mejoramiento continuo en la gestión y cumpliendo con todos los requisitos legales y reglamentarios.

2.2.2. AUTORIZACIONES LICENCIAS Y/O PERMISOS

Para la ejecución del futuro contrato no se requieren permisos, licencias, autorizaciones y/o cualquier otra clase de documento.

2.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

CONTRATO DE SUMINISTRO

2.4. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.4.1. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, será a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, y se extenderá hasta el treinta y uno (31) de diciembre o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.

2.4.2. LUGAR DE EJECUCIÓN: Se desarrollará en el área urbana y rural del municipio de Sibaté Cundinamarca y en los demás lugares que disponga el Supervisor del Contrato y se encuentren inmersos dentro del Objeto a contratar.

2.4.3. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($39.858.000,00), INCLUIDO IVA y demás tributos nacionales, departamentales y municipales, y los costos directos e indirectos que implique la debida ejecución del contrato, valor que se adjudicará en su totalidad, y se afectará por el sistema de monto agotable según los precios unitarios contratados.

Nota No. 1: El proponente deberá tener en cuenta que el contrato que se derive del presente proceso de selección se adjudicará por la totalidad del presupuesto oficial y la ejecución del mismo se llevara a cabo de acuerdo a los valores propuestos por precios unitarios fijos sin formula de reajuste para cada uno de los bienes, servicios o ítems OFERTADOS Y ADJUDICADOS.

Nota No. 2: Para efecto de la evaluación económica del presente proceso de selección se tendrán en cuenta los valores ofrecidos por los proponentes para cada ítem, los cuales no podrán exceder el valor estipulado por cada uno en el estudio de mercado del presente proceso contractual, so pena de ser rechazado.

Nota No. 3: Los valores deben incluir IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos en que deba incurrirse para la debida ejecución del contrato.

2.4.4. FORMA DE PAGO: La ENTIDAD pagará al Contratista el Valor Total del Contrato, en pesos colombianos, de la siguiente manera:

Se realizarán pagos parciales, con corte mensual y/o proporcionales contra suministro de los materiales o elementos, de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas, acompañada de constancia de recibido a satisfacción, suscrita por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por el Municipio de Sibaté (Cundinamarca), de acuerdo al derecho a tumo y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Requisitos para acceder al pago:

1. Factura Comercial acorde a resolución 042 de 2020.
2. Resolución de facturación.
3. Registro Único Tributario (RUT).
4. Informe de ejecución de acuerdo al formato de la secretaria supervisora.

5. Registros fotográficos.
6. Certificación de Aportes Parafiscales suscrita por el Representante Legal, Contador Público o Revisor Fiscal, según sea el caso, para las personas jurídicas y acorde con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002; y Comprobante de afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social y Régimen Parafiscal, según aplique, en el caso personas naturales correspondiente al período (s) de ejecución del Contrato.
7. Informe de supervisión.
8. Certificación bancaria.
9. Certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.

2.4.5. ANTICIPO / PAGO ANTICIPADO

NO APLICA.

2.4.6. SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

La coordinación y control en la ejecución del contrato estará a cargo de la secretaria de infraestructura, quien a su vez se denominará el Supervisor del contrato.

Para estos efectos, el Supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 4 y numeral 1 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y demás normas establecidas sobre la materia, y en especial desarrollará las siguientes funciones:

1) Certificar la idoneidad del Contratista cuando haya lugar. **2)** Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes. **3)** Elaborar informe de ejecución remitiéndolo de manera oportuna a las instancias correspondientes. **4)** Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente. **5)** Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones en los porcentajes de Ley. **6)** Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos. **7)** Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato. **8)** Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.

2.4.7. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato
2. Entregar informe final de la ejecución del contrato.
3. Obrar con lealtad y buena fe con la ejecución contractual evitando dilaciones y en trabamientos que afecten el debido desarrollo.
4. Atender los requerimientos hechos por el supervisor y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este acto.
5. Mantener informada a la secretaria de infraestructura de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato.
6. Acreditar mensualmente, junto con el informe de actividades adelantadas su afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral y Régimen Parafiscal, en los términos y porcentajes establecidos en la ley de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 23 Ley 1150 de 2007.
7. Realizar el pago impuestos, tasas y emolumentos a que haya lugar.
8. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato.
9. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando en el mismo hayan sido requeridas
10. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del contrato.

11. Todas las demás obligaciones que el municipio le asigne para el cumplimiento del objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Suministrar el material requerido por el supervisor cuando se vea la necesidad del mismo en el lugar establecido por el supervisor del contrato
2. Suministrar productos de calidad y las especificaciones técnicas aquí establecidas
3. Garantizar la cantidad y calidad de los bienes solicitados de conformidad con lo acordado en la propuesta y/o cotización.
4. Realizar la entrega de los bienes a contratar objeto del presente proceso en el municipio de Sibaté, sin que ello ocasione gastos adicionales por concepto de transporte.
5. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes.
6. Suministrar los elementos de buena calidad y marca reconocidas, no se aceptan productos re manufacturados o integrados.
7. Al momento de presentar la cuenta de cobro final, el contratista debe relacionar en su informe la totalidad del suministro efectuado en la duración total del contrato y evidencias fotográficas de lo entregado.
8. Responder ante las autoridades de los actos u omisiones que en desarrollo del objeto del presente contrato adquiere, cuando con ellos se cause perjuicio a la Alcaldía Municipal del Municipio de Sibaté - Cundinamarca, o a terceros, igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la Ley 80/93. Los contratistas responderán civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual de los términos de la ley"
9. Realizar la entrega de los productos objeto del presente proceso en los tiempos establecidos por la Entidad y de acuerdo a los requerimientos de la misma.
10. Realizar el cobro puntual de sus pagos de acuerdo a la periodicidad de los mismos. con el fin de evitar traumatismos contables y presupuestales y además realizar el respectivo control al desarrollo del objeto contractual.
11. Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con el artículo 52 de la ley 80 de 1993.
12. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del contrato.
13. Atender las recomendaciones y sugerencias relacionadas con el objeto y obligaciones que realice la supervisión del contrato.
14. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados.
15. El Contratista será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrollen en virtud del presente contrato, cuando ellos causen perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993 y ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario) cuando ello hubiere lugar.
16. Todas las demás obligaciones que el municipio le asigne para el cumplimiento del objeto contractual

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1. Exigir del CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
2. Recibir los bienes y/o servicios contratados a satisfacción.
3. Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
4. Cancelar al CONTRATISTA el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados
5. Ejercer el control de la ejecución del Contrato, a través de la secretaria supervisora.
6. Pagar al CONTRATISTA el valor del contrato previa presentación del informe recibido a satisfacción y la presentación de la factura o cuenta de cobro, cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes.

7. Llevar a cabo de mutuo acuerdo cualquier cambio en las condiciones que surjan durante el término de ejecución del contrato, previa solicitud escrita plenamente justificada por parte del CONTRATISTA.
8. La secretaría supervisora del contrato, dará al contratista toda la información pertinente para la debida ejecución del objeto contractual.

2.4.8. CLÁUSULAS ESPECIALES DE SANCIONES, MULTAS, PENAL PECUNIARIA.

a) MULTAS: en caso de mora en el cumplimiento de las obligaciones legales y/o contractuales, el MUNICIPIO podrá imponer al CONTRATISTA, multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato, sin que estas sobrepasen el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, contadas a partir del momento en que la entidad tenga conocimiento de la ocurrencia del hecho, de acuerdo con el informe presentado por el Supervisor del Contrato o quien este designe.

b) PENAL PECUNIARIA: si llegare a suceder el evento de incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, esta deberá pagar a título de Cláusula Penal Pecuniaria el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presente contrato, valor que EL CONTRATISTA autoriza cobrar directamente de los saldos que existan a su favor.

NOTAS:

1. El valor de las Multas y Cláusula Penal serán descontadas directamente del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere, o de la garantía constituida, y si esto no fuere posible se cobrará por jurisdicción coactiva y/o jurisdicción ordinaria, de lo anterior se informará a la Cámara de Comercio.

2. Tal decisión deberá estar precedida de audiencia del afectado y procede solo mientras se halle pendiente la ejecución de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA.

3. El pago de las sanciones podrá exigirse directamente por la Alcaldía si dicho pago no se hubiese efectuado durante el término de duración del contrato, y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación.

4. En todo caso se dará cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

2.4.9. CADUCIDAD

Previo requerimiento por escrito, la ALCALDÍA MUNICIPAL podrá declarar la caducidad del contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, y ordenará su liquidación en el estado que se encuentre, si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento definitivo, parcial o total imputable a EL CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del mismo o evidencie que puede conducir a su paralización.

En caso que LA ENTIDAD CONTRATANTE decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado.

III. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La regla general en los procesos de contratación pública en Colombia es la selección del **CONTRATISTA** mediante licitación pública; sin embargo, en la legislación colombiana se contemplan excepciones a dicha regla. La Ley 1150 de 2007, modificatoria de la Ley 80 de 1993, estableció las modalidades de selección con arreglo en las cuales se efectuará la escogencia del **CONTRATISTA.**

El fundamento jurídico que soporta la modalidad de la selección se encuentra regulado en el artículo 274 de la ley 1450 de 2011, la cual adiciono el numeral 5 al artículo 2 de la ley 1150 de 2007, estableciendo la modalidad

de selección de mínima cuantía, al igual la ley anticorrupción ley 1474 de 2011, articulo 94 modalidad de selección que fue reglamentada por el decreto 1082 de 2015 en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 y s.s.

IV. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

4.1 ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL

La metodología de análisis que soporta el valor estimado del contrato se realizó con base en cotizaciones de 2 proveedores que atendieron la invitación a cotizar y del acuerdo marco para la región 5, de acuerdo a ítems encontrados.

Se tomó el promedio por precio unitario, de la siguiente manera:

PRESUSPUESTO FERRETERIA										
SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SIBATÉ - CUNDINAMARCA			COTIZACION 1 FERREDISTRIBUCIONES GONZALEZ		COTIZACION 2 FERRACOL SAS		CATALOGO REGION 5 (PROMEDIO)		PROMEDIO	
COMPARATIVA										
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT	VR. UNITARIO	CANT	VR. UNITARIO	CANT	VR. UNITARIO	CANT	VR. UNITARIO
1	Abrazadera galvanizada 1"	Und	1	$ 1,400.00	1	$ 1,600.00	1	N/A	1	$ 1,500.00
2	Abrazadera galvanizada 1/2"	Und	1	$ 800.00	1	$ 900.00	1	N/A	1	$ 850.00
3	Abrazadera Industrial ¾	Und	1	$ 8,000.00	1	$ 9,000.00	1	N/A	1	$ 8,500.00
4	Abrazaderas de Cremallera	Und	1	$ 200.00	1	$ 300.00	1	N/A	1	$ 250.00
5	Alambre No. 8 x 100 MTS	Und	1	$ 550,000.00	1	$ 620,000.00	1	N/A	1	$ 585,000.00
6	Alambre de amarrar	Kg	1	$ 14,000.00	1	$ 14,000.00	1	N/A	1	$ 14,000.00
7	Anclaje Argolla Abierta 1/2"	Und	1	$ 400.00	1	$ 350.00	1	N/A	1	$ 375.00
8	Anclaje Argolla Cerrada 5/16"	Und	1	$ 650.00	1	$ 650.00	1	N/A	1	$ 650.00
9	Anclaje metal 1/2"	Und	1	$ 650.00	1	$ 750.00	1	N/A	1	$ 700.00
10	Angulo Hierro 3/16 x 2 x 6 MTS	Und	1	$ 80,000.00	1	$ 69,000.00	1	$ 203,128.72	1	$ 117,376.24
11	Arandelas 3/16" - 3/8" - 7/16" - 5/8" - 1/2"	Und	1	$ 150.00	1	$ 120.00	1	N/A	1	$ 135.00
12	Bisagra 1”	Und	1	$ 7,000.00	1	$ 7,000.00		N/A	1	$ 7,000.00
13	Bisagra 2”	Und	1	$ 7,000.00	1	$ 7,000.00	1	$ 9,997.16	1	$ 7,999.05
14	Bisagra de 2.1/2”	Und	1	$ 7,100.00	1	$ 6,800.00	1	$ 12,968.15	1	$ 8,956.05
15	Bisagra de 3.1/2”	Und	1	$ 7,500.00	1	$ 6,800.00	1	$ 15,450.33	1	$ 9,916.78
16	Bisagra de 3”	Und	1	$ 6,500.00	1	$ 6,200.00	1	$ 13,523.83	1	$ 8,741.28
17	Bloque No. 4	Und	1	$ 2,600.00	1	$ 3,000.00	1	N/A	1	$ 2,800.00
18	Bloque No. 5	Und	1	$ 2,800.00	1	$ 3,000.00	1	$ 2,398.52	1	$ 2,732.84
19	Broca Tusgteno de 1/2”	Und	1	$ 16,700.00	1	$ 17,000.00	1	N/A	1	$ 16,850.00
20	Cabo Para Pala	Und	1	$ 17,000.00	1	$ 14,000.00	1	$ 19,117.81	1	$ 16,705.94

21	Broca Tusgteno de 3/16”	Und	1	$ 7,800.00	1	$ 7,000.00	1	N/A	1	$ 7,400.00
22	Broca Tusgteno de 3/8”	Und	1	$ 9,500.00	1	$ 9,000.00	1	N/A	1	$ 9,250.00
23	Broca Tusgteno de 5/16”	Und	1	$ 10,500.00	1	$ 10,500.00	1	N/A	1	$ 10,500.00
24	Brocas Lamina 9/64 y 1/8.	Und	1	$ 5,000.00	1	$ 5,000.00	1	N/A	1	$ 5,000.00
25	Brocha de 1. 1/2	Und	1	$ 8,200.00	1	$ 8,600.00	1	$ 6,286.17	1	$ 7,695.39
26	Brocha de 2”	Und	1	$ 9,000.00	1	$ 9,600.00	1	$ 7,439.52	1	$ 8,679.84
27	Brocha de 3”	Und	1	$ 10,300.00	1	$ 11,300.00	1	$ 11,333.71	1	$ 10,977.90
28	Brocha de 4”	Und	1	$ 17,000.00	1	$ 17,100.00	1	$ 16,476.82	1	$ 16,858.94
29	Brocha de 5”	Und	1	$ 19,000.00	1	$ 20,500.00	1	$ 25,601.99	1	$ 21,700.66
30	Brocha natural de 1”	Und	1	$ 7,500.00	1	$ 9,100.00	1	$ 4,427.19	1	$ 7,009.06
31	Cabo Para Pica	Und	1	$ 14,500.00	1	$ 15,000.00	1	$ 49,381.86	1	$ 26,293.95
32	Carretilla versátil 5f metálica	Und	1	$ 380,000.00	1	$ 340,000.00	1	N/A	1	$ 360,000.00
33	Chazo Anclaje Metal 1/4"	Und	1	$ 3,500.00	1	$ 3,200.00	1	N/A	1	$ 3,350.00
34	Chazo Expansivo 1/2"	Und	1	$ 5,500.00	1	$ 5,500.00	1	N/A	1	$ 5,500.00
35	Chazo Expansivo 5/8"	Und	1	$ 3,500.00	1	$ 2,800.00	1	N/A	1	$ 3,150.00
36	Chazo Plástico 1/2"	Und	1	$ 1,000.00	1	$ 930.00	1	N/A	1	$ 965.00
37	Chazo Plástico 1/4"	Und	1	$ 550.00	1	$ 650.00	1	N/A	1	$ 600.00
38	Chazo Plástico 3/16"	Und	1	$ 700.00	1	$ 700.00	1	N/A	1	$ 700.00
39	Chazo Plástico 3/8"	Und	1	$ 700.00	1	$ 750.00	1	N/A	1	$ 725.00
40	Chazo Plástico 5/16"	Und	1	$ 650.00	1	$ 650.00	1	N/A	1	$ 650.00
41	Chazo puntilla 1/4"	Und	1	$ 800.00	1	$ 800.00	1	N/A	1	$ 800.00
42	Chazo puntilla 3/16"	Und	1	$ 800.00	1	$ 750.00	1	N/A	1	$ 775.00
43	Chazo puntilla 5/16"	Und	1	$ 650.00	1	$ 600.00	1	N/A	1	$ 625.00
44	Cuchilla Guadaña 350 - 1,8mm	Und	1	$ 30,000.00	1	$ 28,500.00	1	N/A	1	$ 29,250.00
45	Destornillador Pala 100 mm #6 y Estrella 100 mm # 6	Und	1	$ 13,000.00	1	$ 13,000.00	1	N/A	1	$ 13,000.00
46	Espátula Metálica 4”	Und	1	$ 11,000.00	1	$ 12,500.00		$ 12,439.87	1	$ 11,979.96
47	Espátula Metálica 5”	Und	1	$ 13,000.00	1	$ 14,000.00	1	$ 15,441.89	1	$ 14,147.30
48	Espátula PVC 2"	Und	1	$ 2,500.00	1	$ 2,500.00	1	$ 7,439.52	1	$ 4,146.51
49	Ganchos cárcamos	Und	1	$ 1,800.00	1	$ 1,600.00	1	N/A	1	$ 1,700.00
50	Grapa Cerca 1" x caja	Und	1	$ 18,000.00	1	$ 18,500.00	1	N/A	1	$ 18,250.00
51	Grapa plástica autoadhesiva cable blanca	Und	1	$ 1,200.00	1	$ 1,300.00	1	N/A	1	$ 1,250.00
52	Grapas plásticas cable x 100 Und	Pqte	1	$ 3,500.00	1	$ 3,500.00	1	N/A	1	$ 3,500.00
53	Hoja Segueta	Und	1	$ 9,500.00	1	$ 9,500.00	1	$ 13,799.08	1	$ 10,933.03
54	Lima Triangular 10" con mango	Und	1	$ 11,500.00	1	$ 12,500.00	1	N/A	1	$ 12,000.00
55	Llana lisa 11" x 5" Mango plástico	Und	1	$ 23,000.00	1	$ 23,000.00	1	N/A	1	$ 23,000.00
56	Llave ½” Terminal Bronce	Und	1	$ 18,000.00	1	$ 22,000.00	1	N/A	1	$ 20,000.00

57	Llave ½" Terminal Satín	Und	1	$ 22,000.00	1	$ 22,000.00	1	N/A	1	$ 22,000.00
58	Llave expansión 12 pulgadas	Und	1	$ 54,000.00	1	$ 65,000.00	1	N/A	1	$ 59,500.00
59	Maceta 3LB	Und	1	$ 43,000.00	1	$ 42,000.00	1	N/A	1	$ 42,500.00
60	Maceta 4 LB	Und	1	$ 48,000.00	1	$ 55,000.00	1	N/A	1	$ 51,500.00
61	Manijas porton	Und	1	$ 15,000.00	1	$ 15,000.00	1	N/A	1	$ 15,000.00
62	Marco Segueta 12"	Und	1	$ 33,000.00	1	$ 35,000.00	1	$ 41,464.65	1	$ 36,488.22
63	Martillo 16 onzas mango metal	Und	1	$ 32,000.00	1	$ 35,000.00	1	$ 42,508.16	1	$ 36,502.72
64	Martillo 7 onzas mango de madera	Und	1	$ 36,000.00	1	$ 38,000.00	1	N/A	1	$ 37,000.00
65	Pala redonda # 4 con cabo	Und	1	$ 39,000.00	1	$ 40,000.00	1	N/A	1	$ 39,500.00
66	Pala redonda pequeña con mango en madera 45 cm	Und	1	$ 45,000.00	1	$ 45,000.00	1	$ 47,034.44	1	$ 45,678.15
67	Palustre 8 pulgadas mango plástico, Gavilán	Und	1	$ 20,000.00	1	$ 20,000.00	1	$ 23,273.31	1	$ 21,091.10
68	Peinilla machete sin funda 12 pulg	Und	1	$ 40,000.00	1	$ 39,000.00	1	N/A	1	$ 39,500.00
69	Pistola de calafateo (silicona)	Und	1	$ 35,000.00	1	$ 33,000.00		N/A	1	$ 34,000.00
70	Pistola Silicona Eléctrica	Und	1	$ 33,000.00	1	$ 35,000.00	1	N/A	1	$ 34,000.00
71	Punta broca	Und	1	$ 4,000.00	1	$ 4,000.00	1	N/A	1	$ 4,000.00
72	Puntilla 1.1/2 hasta 3.1/2	Lb	1	$ 10,000.00	1	$ 10,000.00	1	$ 12,338.65	1	$ 10,779.55
73	Puntilla 1" con cabeza	Lb	1	$ 8,500.00	1	$ 7,500.00	1	$ 11,717.29	1	$ 9,239.10
74	Puntilla 1" Sin Cabeza	Lb	1	$ 8,500.00	1	$ 7,500.00	1	$ 10,293.49	1	$ 8,764.50
75	Puntilla 3/4" hasta 3 1/2	Lb	1	$ 8,500.00	1	$ 7,500.00	1	$ 9,623.05	1	$ 8,541.02
76	Remachadora manual 4 boquillas sin remaches	Und	1	$ 38,000.00	1	$ 45,000.00	1	N/A	1	$ 41,500.00
77	Remaches	Und	1	$ 200.00	1	$ 200.00	1	N/A	1	$ 200.00
78	Soga propileno trenzada calibre 8 mm	Ml	1	$ 1,900.00	1	$ 1,900.00	1	N/A	1	$ 1,900.00
79	Sonda en acero 30 Mts Long	Und	1	$ 160,000.00	1	$ 140,000.00	1	N/A	1	$ 150,000.00
80	Soporte escuadra gris 30 x 35	Und	1	$ 18,000.00	1	$ 18,000.00	1	N/A	1	$ 18,000.00
81	Tensor trabajo pesado 1/2 x 8"	Und	1	$ 30,000.00	1	$ 30,000.00	1	N/A	1	$ 30,000.00
82	Tornillo cabeza fijadora de 1/4" a 1"	Und	1	$ 1,300.00	1	$ 1,600.00	1	$ 1,868.69	1	$ 1,589.56
83	Tornillo hexagonal zinc varios tamaños	Und	1	$ 2,900.00	1	$ 3,000.00	1	$ 1,952.62	1	$ 2,617.54
84	Tornillo Negro Aglomerado-Yeso 6x1-5/8pg	Und	1	$ 300.00	1	$ 400.00	1	N/A	1	$ 350.00
85	Tornillo Negro Aglomerado-Yeso 7x1-5/8pg	Und	1	$ 300.00	1	$ 400.00	1	N/A	1	$ 350.00
86	Tornillos plástico cisterna par	Und	1	$ 4,500.00	1	$ 4,500.00	1	N/A	1	$ 4,500.00
INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS										

87	Accesorios PVC de 1/2 (Codos, uniones, adaptadores c/u)	Und	1	$ 1,400.00	1	$ 1,600.00	1	$ 932.00	1	$ 1,310.67
88	Accesorios PVC de 3/4 (Codos, uniones, adaptadores c/u)	Und	1	$ 2,000.00	1	$ 1,800.00	1	$ 1,484.35	1	$ 1,761.45
89	Accesorios PVC de 1" (Codos, uniones, adaptadores c/u)	Und	1	$ 3,000.00	1	$ 2,500.00	1	$ 2,900.45	1	$ 2,800.15
90	Accesorios PVC de 1" 1/4 (Codos, uniones, adaptadores c/u)	Und	1	$ 3,800.00	1	$ 3,600.00	1	$ 5,701.28	1	$ 4,367.09
91	Accesorios PVC de 2" (Codos, uniones, adaptadores c/u)	Und	1	$ 9,500.00	1	$ 9,500.00	1	N/A	1	$ 9,500.00
92	Accesorios PVC de 3" (Codos, uniones, adaptadores c/u)	Und	1	$ 20,000.00	1	$ 22,000.00	1	N/A	1	$ 21,000.00
93	Accesorios PVC de 4" (Codos, uniones, adaptadores c/u)	Und	1	$ 24,000.00	1	$ 24,000.00	1	N/A	1	$ 24,000.00
94	Acople Lavamanos y Sanitarios Largo	Und	1	$ 10,000.00	1	$ 9,500.00	1	$ 11,221.17	1	$ 10,240.39
95	Acople plástico 1/2"	Und	1	$ 4,000.00	1	$ 4,500.00	1	N/A	1	$ 4,250.00
96	Acoples Lavamanos y Sanitario Corto	Und	1	$ 9,500.00	1	$ 9,000.00	1	N/A	1	$ 9,250.00
97	Bajante 3" 3m	Ml	1	$ 58,000.00	1	$ 78,000.00	1	N/A	1	$ 68,000.00
98	Buje 4x3 Sanitaria	Und	1	$ 8,500.00	1	$ 9,300.00	1	N/A	1	$ 8,900.00
99	Buje soldado 1 1/2"	Und	1	$ 3,000.00	1	$ 3,600.00	1	N/A	1	$ 3,300.00
100	Buje soldado 1 1/4"	Und	1	$ 3,000.00	1	$ 3,600.00	1	N/A	1	$ 3,300.00
101	Buje soldado 2" presión	Und	1	$ 6,800.00	1	$ 6,700.00	1	N/A	1	$ 6,750.00
102	Buje soldado 4"	Und	1	$ 10,000.00	1	$ 12,000.00	1	N/A	1	$ 11,000.00
103	Caja 2400 PVC	Und	1	$ 5,800.00	1	$ 7,100.00	1	$ 3,083.06	1	$ 5,327.69
104	Canastilla 2"	Und	1	$ 23,000.00	1	$ 26,000.00	1	N/A	1	$ 24,500.00
105	Canastilla 4" Filtro PVC	Und	1	$ 35,000.00	1	$ 35,000.00	1	N/A	1	$ 35,000.00
106	Canastilla 4" PVC	Und	1	$ 26,000.00	1	$ 26,000.00	1	N/A	1	$ 26,000.00
107	Carreta Nylon X 100 m	Und	1	$ 11,000.00	1	$ 15,000.00	1	N/A	1	$ 13,000.00
108	Cheque ½"	Und	1	$ 40,000.00	1	$ 33,000.00	1	N/A	1	$ 36,500.00
109	Cheque ¾"	Und	1	$ 56,000.00	1	$ 50,600.00	1	N/A	1	$ 53,300.00
110	Cheque 1"	Und	1	$ 65,000.00	1	$ 65,000.00	1	N/A	1	$ 65,000.00
111	Cinta aislante 18 mm x 5m	Und	1	$ 5,500.00	1	$ 6,100.00	1	$ 4,105.88	1	$ 5,235.29
112	Cinta Aislante 18mm x 10m	Und	1	$ 15,000.00	1	$ 13,400.00	1	$ 7,751.16	1	$ 12,050.39
113	Cinta antideslizante fotolumineste	Ml	1	$ 45,000.00	1	$ 35,000.00	1	$ 117,573.68	1	$ 65,857.89
114	Cinta antideslizante negra	Ml	1	$ 34,000.00	1	$ 35,000.00	1	N/A	1	$ 34,500.00
115	Cinta Teflón 1 x 10 m	Und	1	$ 8,000.00	1	$ 8,200.00	1	N/A	1	$ 8,100.00

116	Cinta teflón 1/2" x 10 m	Und	1	$ 4,000.00	1	$ 4,100.00	1	$ 2,907.73	1	$ 3,669.24
117	Cinta asfaltica 20 cm	Ml	1	$ 12,000.00	1	$ 12,000.00	1	N/A	1	$ 12,000.00
118	Clavo galvanizado 1-1/2 pulgadas x 40 unidades	Lb	1	$ 9,000.00	1	$ 10,000.00	1	$ 15,134.33	1	$ 11,378.11
119	Codo galvanizado 90 grados 1/2"	Und	1	$ 8,500.00	1	$ 7,500.00	1	$ 6,734.12	1	$ 7,578.04
120	Desagüe + Sifón Lavamanos Grival	Und	1	$ 45,000.00	1	$ 40,500.00	1	N/A	1	$ 42,750.00
121	Flanche en lámina galvanizada 25 x 240 cm calibre 26	Und	1	$ 30,000.00	1	$ 35,000.00	1	N/A	1	$ 32,500.00
122	Ganchos Adhesivos	Und	1	$ 2,000.00	1	$ 2,800.00	1	N/A	1	$ 2,400.00
123	Grifería lavamanos individual roda manija	Und	1	$ 25,000.00	1	$ 26,000.00	1	N/A	1	$ 25,500.00
124	Grifería lavaplatos sencilla	Und	1	$ 18,000.00	1	$ 18,000.00	1	N/A	1	$ 18,000.00
125	Grifería Sanitaria entrada salida	Und	1	$ 26,000.00	1	$ 29,000.00	1	N/A	1	$ 27,500.00
126	Grifería tanque atlas	Und	1	$ 45,000.00	1	$ 43,000.00	1	N/A	1	$ 44,000.00
127	Grifería tanque de almacenamiento 1"	Und	1	$ 210,000.00	1	$ 210,000.00	1	N/A	1	$ 210,000.00
128	Grifería tanque de almacenamiento 1/2"	Und	1	$ 90,000.00	1	$ 92,000.00	1	N/A	1	$ 91,000.00
129	Lavaplatos Acero inoxidable 55 x 43	Und	1	$ 170,000.00	1	$ 215,000.00	1	N/A	1	$ 192,500.00
130	Lavaplatos Acero Inoxidable 60X40	Und	1	$ 200,000.00	1	$ 260,000.00	1	N/A	1	$ 230,000.00
131	Llave Lavamanos + Acople GRIVAL	Und	1	$ 55,000.00	1	$ 60,700.00	1	N/A	1	$ 57,850.00
132	Llave mariposa	Und	1	$ 23,000.00	1	$ 22,000.00	1	N/A	1	$ 22,500.00
133	Llave para lavamanos	Und	1	$ 31,500.00	1	$ 33,000.00	1	N/A	1	$ 32,250.00
134	Llave vertical cale lavamanos cromo	Und	1	$ 45,300.00	1	$ 56,000.00	1	N/A	1	$ 50,650.00
135	Manguera ½" 30 m	Und	1	$ 50,000.00	1	$ 45,000.00	1	N/A	1	$ 47,500.00
136	Manguera 1 metro 3/8 gn t2 amarillo	Ml	1	$ 8,500.00	1	$ 9,800.00	1	N/A	1	$ 9,150.00
137	Niple galvanizado agua 1/2 pulgada x 12 cm	Und	1	$ 17,000.00	1	$ 20,000.00	1	N/A	1	$ 18,500.00
138	Niple galvanizado agua 1/2 pulgada x 6 cm	Und	1	$ 8,000.00	1	$ 9,200.00	1	N/A	1	$ 8,600.00
139	Perilla Universal (LAVAMANOS, LAVAPLATOS)	Und	1	$ 7,500.00	1	$ 7,500.00	1	N/A	1	$ 7,500.00
140	Registro de 1/2	Und	1	$ 17,000.00	1	$ 12,300.00	1	N/A	1	$ 14,650.00
141	Registro Ducha	Und	1	$ 65,000.00	1	$ 70,100.00	1	N/A	1	$ 67,550.00
142	Registros de 2"	Und	1	$ 45,000.00	1	$ 45,000.00	1	$ 63,492.95	1	$ 51,164.32
143	Rejilla 20 x 20 cm ventilación persiana	Und	1	$ 14,000.00	1	$ 16,000.00	1	N/A	1	$ 15,000.00
144	Rejilla con sosco	Und	1	$ 6,000.00	1	$ 7,800.00	1	N/A	1	$ 6,900.00
145	Rejillas 4"	Und	1	$ 12,000.00	1	$ 12,000.00	1	$ 12,728.04	1	$ 12,242.68

146	Sello lengüeta válvula salida	Und	1	$ 10,000.00	1	$ 12,000.00	1	N/A	1	$ 11,000.00
147	Semicodo 1.1/2 Sanitario CXC.	Und	1	$ 5,300.00	1	$ 4,900.00	1	$ 20,681.26	1	$ 10,293.75
148	Semicodo 2" Sanitario CXC	Und	1	$ 10,000.00	1	$ 12,000.00	1	$ 26,694.19	1	$ 16,231.40
149	Semicodo 3" Sanitario CXC	Und	1	$ 14,500.00	1	$ 16,000.00	1	N/A	1	$ 15,250.00
150	Semicodo 4" Sanitario CXC	Und	1	$ 19,300.00	1	$ 23,000.00	1	N/A	1	$ 21,150.00
151	Sifón Botella Lavamanos Grival	Und	1	$ 15,250.00	1	$ 16,000.00	1	$ 23,347.45	1	$ 18,199.15
152	Sifón en P	Und	1	$ 14,000.00	1	$ 15,000.00	1	$ 36,123.93	1	$ 21,707.98
153	Sifón Flexible	Und	1	$ 18,000.00	1	$ 18,000.00	1	N/A	1	$ 18,000.00
154	Sifones 3"	Und	1	$ 13,500.00	1	$ 15,500.00	1	$ 15,805.59	1	$ 14,935.20
155	Silicona barra	Und	1	$ 2,000.00	1	$ 2,400.00	1	N/A	1	$ 2,200.00
156	Silicona transparente 280 ml	Und	1	$ 16,000.00	1	$ 18,000.00	1	$ 33,969.45	1	$ 22,656.48
157	Soldadura X 1/128 PVC	Und	1	$ 15,000.00	1	$ 15,200.00	1	N/A	1	$ 15,100.00
158	Soldadura X 1/4 PVC	Und	1	$ 92,000.00	1	$ 93,625.00	1	N/A	1	$ 92,812.50
159	Soporte lavamanos	Und	1	$ 7,800.00	1	$ 7,800.00	1	N/A	1	$ 7,800.00
160	Tanque para carrotanque de 3000 lt. (fabricado en Polietileno (Plástico), aprobado por la FDA (Food and DrugAdministration de EU) para transporte y almacenamiento de alimentos. con tapa amplia tipo "Manhole" en 16", incluye arnés y tensores)	Und	1	$ 5,600,000.00	1	$ 6,500,000.00	1	N/A	1	$ 6,050,000.00
161	Tapa registro blanco 15 X 15 cm	Und	1	$ 11,000.00	1	$ 12,000.00	1	N/A	1	$ 11,500.00
162	Tapón galvanizado 3/4	Und	1	$ 2,600.00	1	$ 1,900.00	1	$ 1,105.06	1	$ 1,868.35
163	Tapón roscado 2 presión	Und	1	$ 9,300.00	1	$ 9,300.00	1	N/A	1	$ 9,300.00
164	Tapón soldado 1 presión	Und	1	$ 6,000.00	1	$ 5,000.00	1	$ 16,525.22	1	$ 9,175.07
165	Terminal ½"	Und	1	$ 1,000.00	1	$ 1,000.00	1	N/A	1	$ 1,000.00
166	Tubo cerramiento galvanizado 2 x 0.098"	Ml	1	$ 140,000.00	1	$ 130,000.00	1	$ 132,224.41	1	$ 134,074.80
167	Tubo de ventilación 1 1/2" x 6 metros	Und	1	$ 56,000.00	1	$ 65,000.00	1	$ 173,168.90	1	$ 98,056.30
168	Tubo novafort 14 " x 6mts	Und	1	$ 800,000.00	1	$ 950,000.00	1	N/A	1	$ 875,000.00
169	Tubo Presión ½" PVC 6mts	Und	1	$ 29,000.00	1	$ 26,000.00	1	$ 33,827.99	1	$ 29,609.33
170	Tubo Presión ¾" PVC 6mts	Und	1	$ 36,000.00	1	$ 35,000.00	1	$ 38,527.69	1	$ 36,509.23
171	Tubo Presión 1" PVC 6mts	Und	1	$ 42,000.00	1	$ 46,500.00	1	$ 53,160.97	1	$ 47,220.32
172	Tubo Sanitario 1.1/2 X 6 MTS	Und	1	$ 45,000.00	1	$ 40,600.00	1	N/A	1	$ 42,800.00
173	Tubo Sanitario 2" X 6 MTS	Und	1	$ 97,000.00	1	$ 110,000.00	1	N/A	1	$ 103,500.00
174	Tubo Sanitario 3" X 6 MTS	Und	1	$ 130,000.00	1	$ 130,000.00	1	N/A	1	$ 130,000.00
175	Tubo Sanitario 4" X 6 MTS	Und	1	$ 170,000.00	1	$ 187,000.00	1	N/A	1	$ 178,500.00

176	Tubo Ventilación 3" x 3 m	Und	1	$ 45,000.00	1	$ 41,000.00	1	N/A	1	$ 43,000.00
177	Unión de reparación 2"	Und	1	$ 65,000.00	1	$ 65,000.00	1	$ 281,279.79	1	$ 137,093.26
178	Unión universal 1/2" - 1" presión	Und	1	$ 15,000.00	1	$ 16,000.00	1	$ 63,989.42	1	$ 31,663.14
179	Válvula de regulación económica metal 1/2"	Und	1	$ 20,000.00	1	$ 25,000.00	1	N/A	1	$ 22,500.00
180	Válvula entrada 1/2" con varilla para tanque agua	Und	1	$ 43,000.00	1	$ 45,000.00	1	N/A	1	$ 44,000.00
181	Válvula salida tanque	Und	1	$ 16,000.00	1	$ 18,000.00	1	N/A	1	$ 17,000.00
182	Yee sencilla 3 pulgadas sanitario	Und	1	$ 20,000.00	1	$ 25,000.00	1	$ 20,215.19	1	$ 21,738.40
183	Yee sencilla 4 pulgadas sanitario	Und	1	$ 26,000.00	1	$ 35,000.00	1	$ 35,643.34	1	$ 32,214.45
PINTURA Y MAMPOSTERIA										
184	Aceite usos múltiple 3 en 1 90 ml	Und	1	$ 18,000.00	1	$ 18,000.00	1	N/A	1	$ 18,000.00
185	Aceite usos múltiple 3 en 1 30 ml	Und	1	$ 6,500.00	1	$ 5,500.00	1	N/A	1	$ 6,000.00
186	Aerosol 400 ml	Und	1	$ 15,000.00	1	$ 13,000.00	1	N/A	1	$ 14,000.00
187	Anilina	Kg	1	$ 14,000.00	1	$ 15,000.00	1	N/A	1	$ 14,500.00
188	Anticorrosivo Blanco X Galón	Gl	1	$ 95,000.00	1	$ 95,000.00	1	$ 86,923.80	1	$ 92,307.93
189	Angulo estructura drywall	Und	1	$ 7,500.00	1	$ 6,500.00	1	N/A	1	$ 7,000.00
190	Barniz Transparente X GL.	Gl	1	$ 95,000.00	1	$ 110,000.00	1	$ 136,114.59	1	$ 113,704.86
191	Brilla Metal 180 ml	Und	1	$ 32,000.00	1	$ 37,000.00	1	N/A	1	$ 34,500.00
192	Cinta enmascarar 12 mm x 40 m	Und	1	$ 8,500.00	1	$ 7,500.00	1	N/A	1	$ 8,000.00
193	Cinta enmascarar 18 mm x 40 m	Und	1	$ 9,000.00	1	$ 9,500.00	1	N/A	1	$ 9,250.00
194	Cinta enmascarar 24 mm x 40 m	Und	1	$ 15,800.00	1	$ 18,000.00	1	$ 9,096.96	1	$ 14,298.99
195	Esmalte Tipo 1 X Galón	Gl	1	$ 98,000.00	1	$ 95,000.00	1	N/A	1	$ 96,500.00
196	Estopa 500 gr	Und	1	$ 11,000.00	1	$ 8,500.00	1	N/A	1	$ 9,750.00
197	Imprimarte fibrado bituminoso tipo Fibratex o similar	Gl	1	$ 65,000.00	1	$ 68,500.00	1	N/A	1	$ 66,750.00
198	Imprimante fibrado bituminoso tipo Fibratex o similar	Gl	1	$ 65,000.00	1	$ 68,500.00	1	N/A	1	$ 66,750.00
199	Laca varios colores	Gl	1	$ 95,000.00	1	$ 98,100.00	1	$ 112,585.63	1	$ 101,895.21
200	Lamina Drywall 1/2", incluye soportes, angulos, tornilleria y demas accesorios para instalacion con transporte	Und	1	$ 65,000.00	1	$ 58,500.00	1	N/A	1	$ 61,750.00
201	Limpiador PVC 1/16	1/16 GL	1	$ 18,000.00	1	$ 18,300.00	1	N/A	1	$ 18,150.00
202	Limpiador PVC 1/128	1/128GL	1	$ 10,000.00	1	$ 12,000.00	1	N/A	1	$ 11,000.00
203	limpiador PVC 12 oz	12 OZ	1	$ 23,000.00	1	$ 29,000.00	1	N/A	1	$ 26,000.00

204	Masilla plástica 1/4 galón	Und	1	$ 45,000.00	1	$ 43,000.00	1	$ 41,452.85	1	$ 43,150.95
205	Omega	Und	1	$ 9,200.00	1	$ 12,000.00	1	N/A	1	$ 10,600.00
206	PVA X 1/4	Und	1	$ 25,000.00	1	$ 25,000.00	1	N/A	1	$ 25,000.00
207	PVA X GL	Und	1	$ 45,000.00	1	$ 45,000.00	1	N/A	1	$ 45,000.00
208	Removedor PVC 1/32	Und	1	$ 12,000.00	1	$ 15,550.00	1	N/A	1	$ 13,775.00
209	Removedor PVC X 1/8	Und	1	$ 26,000.00	1	$ 28,250.00	1	N/A	1	$ 27,125.00
210	Rodillo felpa profesional 9 pulgadas	Und	1	$ 15,000.00	1	$ 18,500.00	1	$ 16,155.33	1	$ 16,551.78
211	Rodillos sintético 9 pulgadas	Und	1	$ 14,000.00	1	$ 16,500.00	1	N/A	1	$ 15,250.00
212	Sika boquilla	Kg	1	$ 15,000.00	1	$ 13,000.00	1	N/A	1	$ 14,000.00
213	Sika-3 5 kilos	Und	1	$ 93,000.00	1	$ 93,000.00	1	N/A	1	$ 93,000.00
214	Sikaflex-1 csl 300 cm3	Und	1	$ 55,000.00	1	$ 67,000.00	1	N/A	1	$ 61,000.00
215	Soda caustica "diablo rojo"	Und	1	$ 19,000.00	1	$ 20,650.00	1	N/A	1	$ 19,825.00
216	Thinner	Blla	1	$ 12,000.00	1	$ 12,995.00	1	$ 14,761.46	1	$ 13,252.15
217	vigueta	Und	1	$ 9,800.00	1	$ 12,654.00	1	N/A	1	$ 11,227.00
218	Vinilo Tipo 1 X cuñete	Und	1	$ 390,000.00	1	$ 410,000.00	1	$ 444,338.30	1	$ 414,779.43
219	Vinilo Tipo 1 X galon	Und	1	$ 88,000.00	1	$ 90,000.00	1	$ 181,398.90	1	$ 119,799.63
220	Vinilo Tipo 2 X cuñete 5 gal	Und	1	$ 360,000.00	1	$ 360,000.00	1	N/A	1	$ 360,000.00
	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN									
221	Angeo fibra de vidrio 1 m x 1,50 m	Und	1	$ 25,000.00	1	$ 32,000.00	1	N/A	1	$ 28,500.00
222	Arena de peña	M3	1	$ 160,000.00	1	$ 160,000.00	1	$ 203,109.90	1	$ 174,369.97
223	Lona de arena de peña	Und	1	$ 9,800.00	1	$ 9,500.00	1	N/A	1	$ 9,650.00
224	Arena de rio	M3	1	$ 190,000.00	1	$ 190,000.00	1	$ 233,527.98	1	$ 204,509.33
225	Caballete articulado fibra cemento	Und	1	$ 77,000.00	1	$ 75,000.00	1	$ 67,536.21	1	$ 73,178.74
226	Caballetes fijo fibra cemento	Und	1	$ 60,000.00	1	$ 65,000.00	1	$ 64,957.06	1	$ 63,319.02
227	Cal Hidratada x10 Kilos	Und	1	$ 28,000.00	1	$ 29,000.00	1	$ 23,155.93	1	$ 26,718.64
228	Cemento Blanco x 40 kg	Bto	1	$ 79,000.00	1	$ 82,000.00	1	$ 91,664.75	1	$ 84,221.58
229	cemento gris kg	Kg	1	$ 1,600.00	1	$ 1,600.00	1	$ 6,012.07	1	$ 3,070.69
230	Cemento gris x 50 kg	Bto	1	$ 43,000.00	1	$ 42,000.00	1	$ 52,028.85	1	$ 45,676.28
231	Emulsión asfáltica x gl	Gl	1	$ 50,000.00	1	$ 49,000.00	1	N/A	1	$ 49,500.00
232	Emulsión Asfáltica X1/4 de GL	Und	1	$ 16,000.00	1	$ 19,000.00	1	N/A	1	$ 17,500.00
233	Emulsión Asfáltica x 5 Gl	Und	1	$ 240,000.00	1	$ 240,000.00	1	N/A	1	$ 240,000.00
234	Emulsión Asfáltica x 55 Gl	Und	1	$ 1,980,000.00	1	$ 2,300,000.00	1	N/A	1	$ 2,140,000.00
235	Grata 3" copa entorchada pulidora	Und	1	$ 18,000.00	1	$ 19,000.00	1	N/A	1	$ 18,500.00
236	Grata de alambre 265 mm	Und	1	$ 19,000.00	1	$ 19,300.00	1	N/A	1	$ 19,150.00
237	Ladrillo común recocido 20 x 10 x 6 cm	Und	1	$ 1,600.00	1	$ 1,600.00	1	$ 2,186.08	1	$ 1,795.36
238	Malla mosquito 0,90 x 10 m	Rollo	1	$ 50,000.00	1	$ 57,200.00	1	N/A	1	$ 53,600.00

239	M.zaranda arena 4x4 huecos/pulgada 0,90 cm espesor x 5 m	Und	1	$ 42,000.00	1	$ 43,750.00	1	N/A	1	$ 42,875.00
240	Mineral (Rojo, Verde, Amarillo, Azul)	Lb	1	$ 10,000.00	1	$ 12,650.00	1	N/A	1	$ 11,325.00
241	Mineral (Rojo, Verde, Amarillo, Azul)	Lb	1	$ 10,000.00	1	$ 12,650.00	1	N/A	1	$ 11,325.00
242	Mixto	M3	1	$ 190,000.00	1	$ 184,150.00	1	N/A	1	$ 187,075.00
243	Lona de mixto	Und	1	$ 12,000.00	1	$ 13,000.00	1	N/A	1	$ 12,500.00
244	Pegante para cerámica X 25 Kilos Blanco	Und	1	$ 22,000.00	1	$ 22,000.00	1	$ 38,406.47	1	$ 27,468.82
245	Pegante para cerámica X 25 Kilos Gris	Und	1	$ 18,000.00	1	$ 19,000.00	1	$ 38,406.47	1	$ 25,135.49
246	Pegante para cerámica X Kilo	Und	1	$ 1,200.00	1	$ 1,300.00	1	N/A	1	$ 1,250.00
247	Perfil Cornisa Gris Cristal 3m	Und	1	$ 19,000.00	1	$ 16,500.00	1	N/A	1	$ 17,750.00
248	Pita para medir x 20 Mts	Und	1	$ 5,000.00	1	$ 4,500.00	1	N/A	1	$ 4,750.00
249	Tela polisombra negra 35 %	M2	1	$ 7,500.00	1	$ 9,000.00	1	N/A	1	$ 8,250.00
250	Tablón gres 30 x 30	M2	1	$ 120,000.00	1	$ 165,000.00	1	N/A	1	$ 142,500.00
251	Tapa cisterna 0.28 x 0.15	Und	1	$ 55,000.00	1	$ 65,000.00	1	N/A	1	$ 60,000.00
252	Tapas alcantarilla en hierro fundido	Und	1	$ 290,000.00	1	$ 315,000.00	1	N/A	1	$ 302,500.00
253	Teja fibrocemento N. 4	Und	1	$ 61,000.00	1	$ 61,500.00	1	N/A	1	$ 61,250.00
254	Teja fibrocemento N. 5	Und	1	$ 66,000.00	1	$ 65,000.00	1	$ 47,845.99	1	$ 59,615.33
255	Teja fibrocemento N. 6	Und	1	$ 75,000.00	1	$ 75,200.00	1	N/A	1	$ 75,100.00
256	Teja fibrocemento N. 8	Und	1	$ 82,000.00	1	$ 85,600.00	1	N/A	1	$ 83,800.00
257	Teja fibrocemento N. 10	Und	1	$ 93,000.00	1	$ 103,200.00	1	N/A	1	$ 98,100.00
258	Teja Plástica N. 10	Und	1	$ 130,000.00	1	$ 130,600.00	1	N/A	1	$ 130,300.00
259	Teja Plástica N.4	Und	1	$ 48,000.00	1	$ 48,230.00	1	$ 58,216.24	1	$ 51,482.08
260	Teja Plástica N.5	Und	1	$ 55,000.00	1	$ 54,123.00	1	N/A	1	$ 54,561.50
261	Teja Plástica N.6	Und	1	$ 68,000.00	1	$ 69,879.00	1	$ 87,622.37	1	$ 75,167.12
262	Teja Plástica N.8	Und	1	$ 92,000.00	1	$ 97,500.00	1	$ 118,185.70	1	$ 102,561.90
263	Teja Zinc ondulada cal. 34	Und	1	$ 60,000.00	1	$ 115,951.00	1	$ 115,670.72	1	$ 97,207.24
264	Tela asfáltica	M2	1	$ 18,000.00	1	$ 18,357.00	1	N/A	1	$ 18,178.50
265	Tela verde cerramiento	Ml	1	$ 8,000.00	1	$ 7,852.00	1	N/A	1	$ 7,926.00
266	Varilla 12 MM X 6 MTS	Und	1	$ 48,000.00	1	$ 46,000.00	1	$ 60,009.90	1	$ 51,336.63
267	Varilla 9 MM X 6 MTS	Und	1	$ 27,000.00	1	$ 25,600.00	1	$ 27,605.62	1	$ 26,735.21
ELECTRICOS										
268	Alambre No. 10 x 100 MTS	Und	1	$ 550,000.00	1	$ 560,000.00	1	N/A	1	$ 555,000.00
269	Alambre No. 12 x 100 MTS	Und	1	$ 500,000.00	1	$ 460,000.00	1	$ 396,864.74	1	$ 452,288.25
270	Alambre No. 8 x 100 MTS	Und	1	$ 620,000.00	1	$ 620,000.00	1	N/A	1	$ 620,000.00
271	Amarres Plásticos 12"	Und	1	$ 650.00	1	$ 750.00	1	N/A	1	$ 700.00
272	Bombillo Led X 9W	Und	1	$ 12,000.00	1	$ 12,000.00	1	$ 15,863.50	1	$ 13,287.83

273	Bombillos ahorradores 20 Watios luz fría	Und	1	$ 25,000.00	1	$ 29,000.00	1	$ 25,259.62	1	$ 26,419.87
274	Bombillo Led 50W	Und	1	$ 46,000.00	1	$ 50,000.00	1	N/A	1	$ 48,000.00
275	Bombillos Osram Vialox Nav-t (son-T) 250 W	Und	1	$ 250,000.00	1	$ 260,000.00	1	N/A	1	$ 255,000.00
276	Cable 2 x 12mm encauchetado	Ml	1	$ 4,000.00	1	$ 3,600.00	1	N/A	1	$ 3,800.00
277	Cable 3 x 10 mm encauchetado	Ml	1	$ 9,000.00	1	$ 7,800.00	1	N/A	1	$ 8,400.00
278	Cable concéntrico monofásico	Ml	1	$ 22,000.00	1	$ 22,000.00	1	N/A	1	$ 22,000.00
279	Cable de voz y datos categoría 5E	Ml	1	$ 4,200.00	1	$ 4,600.00	1	N/A	1	$ 4,400.00
280	Cable Dúplex 2x12	Mt	1	$ 3,600.00	1	$ 3,500.00	1	N/A	1	$ 3,550.00
281	Cable Dúplex 2x14	Mt	1	$ 2,600.00	1	$ 2,100.00	1	N/A	1	$ 2,350.00
282	Cable Dúplex 2X16	Mt	1	$ 1,300.00	1	$ 1,900.00	1	N/A	1	$ 1,600.00
283	Cable Teléfono 4 x 2 x 0,5	Mt	1	$ 700.00	1	$ 700.00	1	N/A	1	$ 700.00
284	Caja 2400 Retie Metal	Und	1	$ 5,600.00	1	$ 5,200.00	1	$ 3,083.06	1	$ 4,627.69
285	Caja 5800 Retie Metal	Und	1	$ 5,800.00	1	$ 6,200.00	1	$ 8,125.35	1	$ 6,708.45
286	Caja 5800 Retie PVC	Und	1	$ 5,600.00	1	$ 5,000.00	1	$ 8,125.35	1	$ 6,241.78
287	Caja Octagonal PVC	Und	1	$ 5,000.00	1	$ 5,000.00	1	N/A	1	$ 5,000.00
288	Caja Octagonal Retie Metal	Und	1	$ 5,000.00	1	$ 5,000.00	1	N/A	1	$ 5,000.00
289	Caja para tacos 4 circuitos.	Und	1	$ 82,000.00	1	$ 82,654.00	1	$ 75,626.44	1	$ 80,093.48
290	canalerte electrica de 1"	Und	1	$ 12,000.00	1	$ 15,000.00	1	N/A	1	$ 13,500.00
291	canalerte electrica de 3/4"	Und	1	$ 10,000.00	1	$ 12,300.00	1	N/A	1	$ 11,150.00
292	canalerte electrica de 1/2"	Und	1	$ 8,600.00	1	$ 9,600.00	1	N/A	1	$ 9,100.00
293	Clavija Caucho Pata Trabada	Und	1	$ 9,500.00	1	$ 12,800.00	1	N/A	1	$ 11,150.00
294	Clavija de seguridad 20A	Und	1	$ 16,000.00	1	$ 16,500.00	1	N/A	1	$ 16,250.00
295	Clavija de uso doméstico 15 A	Und	1	$ 8,000.00	1	$ 9,000.00	1	N/A	1	$ 8,500.00
296	Clavija en caucho con polo tierra 15 A	Und	1	$ 56,000.00	1	$ 60,000.00	1	N/A	1	$ 58,000.00
297	Conectores RJ 45	Und	1	$ 2,000.00	1	$ 2,000.00	1	$ 5,082.18	1	$ 3,027.39
298	Convertidor 3x2	Und	1	$ 3,000.00	1	$ 3,000.00	1	N/A	1	$ 3,000.00
299	Convertidor RJ 45 Cat 5 - Cat 6	Und	1	$ 5,600.00	1	$ 6,500.00	1	N/A	1	$ 6,050.00
300	Curva de 1/2"	Und	1	$ 900.00	1	$ 1,000.00	1	$ 1,864.37	1	$ 1,254.79
301	Electrodo 6011 x 1/8 1kilo	Und	1	$ 35,000.00	1	$ 32,323.00	1	N/A	1	$ 33,661.50
302	Extensión 2,7 m - polo tierra 3 entradas	Und	1	$ 29,000.00	1	$ 30,000.00	1	N/A	1	$ 29,500.00
303	Extensión cable encauchetado x 5 Mts	Und	1	$ 38,000.00	1	$ 37,000.00	1	N/A	1	$ 37,500.00
304	Extensión polo a tierra 8 pies blanco	Und	1	$ 29,000.00	1	$ 36,000.00	1	N/A	1	$ 32,500.00
305	Interruptor Doble	Und	1	$ 8,500.00	1	$ 9,500.00	1	$ 11,211.99	1	$ 9,737.33

306	Interruptor Doble Conmutable	Und	1	$ 16,000.00	1	$ 19,000.00	1	N/A	1	$ 17,500.00
307	Interruptor Sencillo	Und	1	$ 8,600.00	1	$ 9,500.00	1	N/A	1	$ 9,050.00
308	Interruptor Sencillo Conmutable	Und	1	$ 11,000.00	1	$ 12,500.00	1	N/A	1	$ 11,750.00
309	Multitoma 6 salidas de 3m	Und	1	$ 30,000.00	1	$ 30,150.00	1	$ 76,758.59	1	$ 45,636.20
310	Porta Bombillos de Caucho	Und	1	$ 5,000.00	1	$ 6,000.00	1	N/A	1	$ 5,500.00
311	Roceta	Und	1	$ 6,500.00	1	$ 6,000.00	1	N/A	1	$ 6,250.00
312	Tablero 2 Circuitos	Und	1	$ 40,000.00	1	$ 36,500.00	1	N/A	1	$ 38,250.00
313	Tablero 3 Circuitos	Und	1	$ 50,000.00	1	$ 50,000.00	1	N/A	1	$ 50,000.00
314	Tablero 4 Circuitos	Und	1	$ 65,000.00	1	$ 70,600.00	1	N/A	1	$ 67,800.00
315	Tablero 6 Circuitos	Und	1	$ 80,000.00	1	$ 92,000.00	1	N/A	1	$ 86,000.00
316	Taco 1 polo 20 AMP	Und	1	$ 28,000.00	1	$ 33,000.00	1	$ 30,818.93	1	$ 30,606.31
317	Taco 1 polo 60 AMP	Und	1	$ 28,000.00	1	$ 30,000.00	1	$ 71,187.79	1	$ 43,062.60
318	Taco 2 polos 40 AMP	Und	1	$ 29,000.00	1	$ 28,000.00	1	N/A	1	$ 28,500.00
319	Tester 100v-500v	Und	1	$ 9,000.00	1	$ 9,600.00	1	N/A	1	$ 9,300.00
320	Toma Corriente Con Polo	Und	1	$ 13,000.00	1	$ 15,600.00	1	$ 13,827.69	1	$ 14,142.56
321	Toma Corriente Con GFCI	Und	1	$ 35,000.00	1	$ 35,000.00	1	N/A	1	$ 35,000.00
322	Toma polo a tierra marfil pata trabada 20 am 250 v	Und	1	$ 28,000.00	1	$ 29,000.00	1	N/A	1	$ 28,500.00
323	Totalizador pin de corte 20 amperios unipolar	Und	1	$ 26,000.00	1	$ 28,000.00	1	N/A	1	$ 27,000.00
324	Lampara t8 32W 6500K	Und	1	$ 24,000.00	1	$ 26,000.00	1	N/A	1	$ 25,000.00
325	Tubo fluorescente T8 15w súper luz blanca	Und	1	$ 19,000.00	1	$ 23,000.00	1	N/A	1	$ 21,000.00
326	Tubo fluorescente T8 30w f48 maxi 5010k	Und	1	$ 26,000.00	1	$ 26,000.00	1	N/A	1	$ 26,000.00
327	Tubo fluorescente T8 40w	Und	1	$ 35,000.00	1	$ 38,000.00	1	N/A	1	$ 36,500.00
CARPINTERIA METALICA Y DE MADERA										
328	Angulo hierro de 1.1/2x1/8 x 6 MTS	Und	1	$ 83,150.00	1	$ 79,000.00	1	N/A	1	$ 81,075.00
329	Ángulo hierro de 1”x1/8 x 6 MTS	Und	1	$ 74,100.00	1	$ 70,000.00	1	N/A	1	$ 72,050.00
330	Angulo hierro de 2 “x1/8 x 6 MTS	Und	1	$ 99,000.00	1	$ 93,000.00	1	N/A	1	$ 96,000.00
331	Andamios en seccion tubular de 1 pulgada con rodachines incluye planchones, crucetas (2 de cada uno, alquiler).	Semana	1	$ 40,000.00	1	$ 35,000.00	1	N/A	1	$ 37,500.00
332	candado 40mm	Und	1	$ 30,000.00	1	$ 36,000.00	1	$ 54,164.70	1	$ 40,054.90
333	Cinta Teflón 1 x 10 m	Und	1	$ 8,200.00	1	$ 8,600.00	1	N/A	1	$ 8,400.00
334	Cerradura inafer C-999	Und	1	$ 170,000.00	1	$ 190,000.00	1	N/A	1	$ 180,000.00
335	Cerradura Mueble Inafer	Und	1	$ 18,000.00	1	$ 19,500.00	1	N/A	1	$ 18,750.00
336	Cerradura Schalage A50wws	Und	1	$ 85,000.00	1	$ 76,100.00	1	$ 85,195.31	1	$ 82,098.44

337	Cerrojo Schalage B-350	Und	1	$ 120,000.00	1	$ 152,000.00	1	N/A	1	$ 136,000.00
338	Disco Corte Metal 4.1/2"	Und	1	$ 9,000.00	1	$ 12,548.00	1	N/A	1	$ 10,774.00
339	Disco Corte Metal 7"	Und	1	$ 42,000.00	1	$ 50,000.00	1	$ 29,034.46	1	$ 40,344.82
340	Disco Diamantado 4.1/2"	Und	1	$ 16,000.00	1	$ 18,000.00	1	N/A	1	$ 17,000.00
341	Disco Diamantado 7"	Und	1	$ 40,550.00	1	$ 45,000.00	1	N/A	1	$ 42,775.00
342	Disco Diamantado 9"	Und	1	$ 71,550.00	1	$ 89,200.00	1	N/A	1	$ 80,375.00
343	Enmarcación de cuadros 70 x 80 m	M2	1	$ 79,000.00	1	$ 110,654.00	1	N/A	1	$ 94,827.00
344	Flanche para tanque 1/2	Und	1	$ 10,000.00	1	$ 10,564.00	1	N/A	1	$ 10,282.00
345	Gancho 14 cm Cal 12 para Teja	Und.	1	$ 2,300.00	1	$ 3,200.00	1	$ 4,074.03	1	$ 3,191.34
346	Ganchos de amarre metálicos	Und	1	$ 850.00	1	$ 950.00	1	N/A	1	$ 900.00
347	Hoja Lija de diferentes calibres	Hoja	1	$ 2,000.00	1	$ 2,600.00	1	$ 2,517.11	1	$ 2,372.37
348	Listón 3 x 3 cm 2,7 m	Und	1	$ 12,000.00	1	$ 13,000.00	1	N/A	1	$ 12,500.00
349	Listón 4x4 x 3 MTS	Und	1	$ 15,000.00	1	$ 16,500.00	1	N/A	1	$ 15,750.00
350	Machimbre 9mm x 9 cm x 3.2 m	M2	1	$ 25,000.00	1	$ 25,000.00	1	N/A	1	$ 25,000.00
351	Manto metal protector	M2	1	$ 25,000.00	1	$ 27,000.00	1	N/A	1	$ 26,000.00
352	Pasador anoloc 3 pulgadas (7,62 cm largo)	Und	1	$ 26,000.00	1	$ 29,000.00	1	N/A	1	$ 27,500.00
353	Pasador sueco negro 2-1/2"	Und	1	$ 12,000.00	1	$ 12,000.00	1	N/A	1	$ 12,000.00
354	Poste de madera cuadrado (2.35 m X 0,1 m X 0,1m)	Und	1	$ 30,000.00	1	$ 27,000.00	1	N/A	1	$ 28,500.00
355	Portacandado negro 3 pulgadas (7,62 cm largo)	Und	1	$ 11,000.00	1	$ 13,000.00	1	N/A	1	$ 12,000.00
356	Tabla madera ordinaria	Ml	1	$ 28,000.00	1	$ 30,000.00	1	N/A	1	$ 29,000.00
357	Tapa luz 2 cm ancho x 1 cm espesor 2,5 metros largo	Und	1	$ 11,000.00	1	$ 11,000.00	1	N/A	1	$ 11,000.00
	ESTUCOS									
358	Estuco Plástico X GL	Gl	1	$ 26,000.00	1	$ 26,000.00	1	$ 39,069.42	1	$ 30,356.47
359	Estuco Plástico X 5 GL	Gl	1	$ 90,000.00	1	$ 90,000.00	1	$ 136,636.28	1	$ 105,545.43
360	Estuco Plástico x 1/8 GL	Gl	1	$ 9,000.00	1	$ 10,000.00	1	N/A	1	$ 9,500.00
	PISOS									
361	Baldosín blanco 20x20	M2	1	$ 50,000.00	1	$ 52,000.00	1	N/A	1	$ 51,000.00
362	Dilatador " 1mm,2mm,3mm"	Pqte	1	$ 6,500.00	1	$ 6,000.00	1	N/A	1	$ 6,250.00
363	Pegante cerámico gris	Kg	1	$ 18,000.00	1	$ 17,000.00	1	N/A	1	$ 17,500.00
364	Mineral Alemán 1 Libra según color	Lb	1	$ 7,500.00	1	$ 9,000.00	1	N/A	1	$ 8,250.00
	SEGURIDAD INDUSTRIAL									
365	Cinta de señalización x 500 mts	Rollo	1	$ 40,000.00	1	$ 40,000.00	1	N/A	1	$ 40,000.00
366	Guante nitrilo	Par	1	$ 10,000.00	1	$ 12,000.00	1	N/A	1	$ 11,000.00

367	Guante riesgo biológico	Par	1	$ 6,200.00	1	$ 6,500.00	1	N/A	1	$ 6,350.00
368	Guantes Carnaza Costura	Par	1	$ 16,000.00	1	$ 18,000.00	1	N/A	1	$ 17,000.00
369	Guantes de caucho largo	Par	1	$ 9,000.00	1	$ 10,200.00	1	N/A	1	$ 9,600.00
370	tapabocas polvo negro 5 Und	Und	1	$ 2,600.00	1	$ 1,800.00	1	N/A	1	$ 2,200.00
371	Vinipel rollo ancho 12 cm X 500 mts	Und	1	$ 80,000.00	1	$ 90,000.00	1	N/A	1	$ 85,000.00
APARATOS SANITARIOS										
372	Agua Stop	Und	1	$ 8,500.00	1	$ 9,600.00	1	N/A	1	$ 9,050.00
373	Caneca para basura 35 LT	Und	1	$ 40,000.00	1	$ 45,000.00	1	N/A	1	$ 42,500.00
374	Combo Sanitario Blanco (Sanitario, lavamanos,)	Und	1	$ 480,300.00	1	$ 510,000.00	1	N/A	1	$ 495,150.00
375	Llave control ducha sencilla	Und	1	$ 65,000.00	1	$ 70,000.00	1	N/A	1	$ 67,500.00
HERRAMIENTA										
376	Bomba eléctrica 1/2" monofásica	Und	1	$ 290,000.00	1	$ 360,000.00	1	N/A	1	$ 325,000.00
377	Boquilla doble salida	Und	1	$ 40,000.00	1	$ 40,000.00	1	N/A	1	$ 40,000.00
378	Careta de proteccion "pulir"	Und	1	$ 30,000.00	1	$ 35,000.00	1	N/A	1	$ 32,500.00
379	Caneca plastica 55 gl	Und	1	$ 260,000.00	1	$ 300,000.00	1	N/A	1	$ 280,000.00
380	copia llave	Und	1	$ 1,600.00	1	$ 1,600.00	1	N/A	1	$ 1,600.00
381	Fumigadora estacionaria tipo 160-TS28 X dia	Und	1	$ 35,000.00	1	$ 180,000.00	1	N/A	1	$ 107,500.00
382	juego de herramientas 123 piezas fijas, copas, raches, puntas.	Und	1	$ 350,000.00	1	$ 350,000.00	1	N/A	1	$ 350,000.00
383	Lámpara led 2 x 18w	Und	1	$ 26,000.00	1	$ 25,000.00	1	N/A	1	$ 25,500.00
384	Lanzas estacionarias 80 cm	Und	1	$ 170,000.00	1	$ 190,000.00	1	N/A	1	$ 180,000.00
385	Lona "empaque"	Und	1	$ 1,200.00	1	$ 1,200.00	1	N/A	1	$ 1,200.00
386	Manguera de Fumigación x 100 1/2"	Ml	1	$ 65,000.00	1	$ 55,000.00	1	N/A	1	$ 60,000.00
387	Perfil en aluminio (áng. 1/2"x1/8" y tubo cua tipo ALC215)	Und	1	$ 190,000.00	1	$ 210,000.00	1	N/A	1	$ 200,000.00
388	Plomada	Und	1	$ 23,000.00	1	$ 25,000.00	1	N/A	1	$ 24,000.00
389	Pulidora 4 1/2” Industrial	Und	1	$ 260,000.00	1	$ 290,000.00	1	N/A	1	$ 275,000.00
390	Rejilla Ventilación en aluminio 100*60	Und	1	$ 120,000.00	1	$ 120,000.00	1	N/A	1	$ 120,000.00
391	Rollo manguera x 100 alta presión 1/2" 200 psi	Und	1	$ 860,000.00	1	$ 900,000.00	1	N/A	1	$ 880,000.00
392	Taladro percutor 1/2” vel. Variable reversible, Industrial.	Und	1	$ 290,000.00	1	$ 300,000.00	1	N/A	1	$ 295,000.00
393	Unión sanitaria 6"	Und	1	$ 75,000.00	1	$ 85,000.00	1	N/A	1	$ 80,000.00
394	Válvula hidrostática	Und	1	$ 42,000.00	1	$ 55,000.00	1	N/A	1	$ 48,500.00

Nota 1. El valor del IVA NO ESTA INCLUIDO dentro de los precios unitarios

Por lo anterior el valor estimado del contrato es de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($39.858.000,00), INCLUIDO IVA y demás tributos nacionales, departamentales y municipales, y los costos directos e indirectos que implique la debida ejecución del contrato, valor que se adjudicará en su totalidad, y se afectará por el sistema de monto agotable según los precios unitarios contratados.

El valor establecido, se determinó teniendo en cuenta que los valores arrojados para el total de los ítems se aproximan al valor de la mínima cuantía de la entidad, aunado a que se ejecutara a monto agotable.

Para la ejecución del contrato se cuentan con los recursos suficientes para respaldar el proceso con base en la siguiente disponibilidad presupuestal:

CDP N°	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2025000329 de 13/03/2025	**2.3**	INVERSION 19,929,000.00 CCPET: 2.3.2.02.02.006-COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:40-VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO PROGRAMA: 4002-Ordenamiento territorial y desarrollo urbano SUBPROGRAMA: 1400-Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial PRODUCTO: 4002020-Espacio público adecuado CPC: 61161-Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de materiales de construcción y vidrio plano META: 66-Mantener y adecuar 14 equipamientos y espacios público municipales. PROYECTO:2024257400064-Mejoramiento de los equipamientos y espacio público en el municipio de Sibaté, Cundinamarca FUENTE:110101-LIBRE IMPUESTOS	$19,929,000.00
		INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.006-COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación PRODUCTO: 2201052-Infraestructura educativa mejorada CPC: 61161-Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio	$ 19,929,000.00

		de una retribución o por contrata) de materiales de construcción y vidrio plano META: 132-Mejorar la infraestructura de 22 Instituciones educativas (18 rurales - 4 urbanas) PROYECTO:2024257400060-Mantenimieno de la infraestructura de las instituciones educativas en el municipio de Sibaté, Cundinamarca FUENTE:110101-LIBRE IMPUESTOS	
TOTAL, DISPONIBILIDAD:			**$ 39.858.000,00**

NOTA: EL CONTRATISTA asumirá todos los impuestos, tasas y contribuciones y costos directos e indirectos.

REFLEXIÓN SOBRE EL SECTOR

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, la Alcaldía Municipal de Sibaté, requiere la celebración del Contrato de suministro, para el efecto se identificó en el mercado actividades relacionadas con el objeto prestación de servicios de apoyo a la gestión, que sirven de insumo para un análisis comparativo que corresponde al siguiente:
Atendiendo lo ordenado en decreto 1082 de 2015 y en aplicación al manual o guía expedido por Colombia compra eficiente para la elaboración de los estudios del sector en materia de contratación de mínima cuantía, se estable el siguiente análisis del sector desde los aspectos legales, organizacionales, comerciales, técnicos y análisis del riesgo:

4.1.1 ANÁLISIS DEL MERCADO

A. Importancia del sector en el contexto nacional y local

- Nacional: Las ferreterías son un eslabón clave en la cadena de suministro de materiales para construcción, agricultura, industria y hogar. Representan aproximadamente el 2-3% del comercio minorista en Colombia, según datos de la Cámara de Comercio de Bogotá.

- Local: En Cundinamarca, región que incluye Bogotá, el sector es estratégico debido a la alta demanda de materiales para proyectos de vivienda, infraestructura y renovación urbana. El departamento concentra cerca del 25% de las ventas nacionales del sector, impulsado por su dinamismo económico y crecimiento poblacional.

B. Datos históricos de desempeño del sector

Crecimiento histórico (2015-2023):

- Crecimiento anual promedio: ~4% (superior al promedio nacional del comercio minorista).

- Impacto de la pandemia (2020-2021): Caída del 6% en ventas, seguida de una recuperación del 8% en 2022-2023 por la reactivación de la construcción.

- Tendencias recientes: Aumento en la demanda de herramientas eléctricas, materiales ecológicos y ventas en línea (crecimiento del 15% anual en e-commerce del sector).

C. Participación del sector en el PIB nacional y en el PIB industrial

- En el PIB nacional:

- El sector de comercio minorista (incluyendo ferreterías) aporta ~10% del PIB colombiano. Las ferreterías representan aproximadamente el 0.3-0.5% del PIB total.

- En el PIB industrial:
  - Las ventas de ferreterías están vinculadas al sector industrial (construcción, manufactura), aportando indirectamente ~1.5% del PIB industrial (según ANDI, 2023).

D. Estructura del sector

- Composición:
  - Grandes cadenas: Ej. Homecenter, Ferrex, Alkosto (controlan el 35% del mercado).
  - Medianas y pequeñas ferreterías: Predominan en municipios rurales de Cundinamarca (Ej.: Facatativá, Girardot).
  - Informalidad: Estimada en un 20-25% del mercado (ventas no registradas).
- Proveedores:
  - Mayoristas nacionales (70%) e importadores (30%).
- Competencia:
  - Aumento de competencia por plataformas digitales (Mercado Libre, Linio) y tiendas de bricolaje.

E. Empleo que genera el sector

- Nacional: Emplea a ~150,000 personas (directas e indirectas).
- Cundinamarca:
  - Directo: ~15,000 empleos en ventas, logística y atención al cliente.
  - Indirecto: ~8,000 empleos en distribución y servicios técnicos.
- Características laborales: Alta rotación en empleos no calificados, pero especialización creciente en asesoría técnica y ventas digitales.

F. Establecimiento del valor a contratar.

Para el presente proceso se consideran las siguientes cifras económicas y comerciales que influyeron en la dinámica del proceso, en especial lo relacionado con el cálculo de los precios unitarios y de los costos administrativos del proyecto:

• Para el presente proceso se presentó a consideración un estudio de mercado para el municipio de Sibaté Cundinamarca a los cual se presentaron 2 cotizaciones las cuales referencian los productos solicitados a necesidad de la alcaldía municipal de Sibaté.

Ecuación Contractual = Costo Unitario + IVA (19%), según si aplica o no al proceso contractual. Los precios unitarios incluyen el costo real del mercado y el análisis del histórico contratado anteriormente, más el impuesto que este genera para el contratista seleccionado y demás costos administrativos, para efectos de estas

variables económicas se considera que el contratista ofertará los bienes sin formula de ajuste de precios, teniendo en cuenta que las variaciones de precios son previsibles y este riesgo será asumido por el contratista.

G. Cambios en las formas de adquisición

La modalidad de selección pertinente corresponde a CONTRATO DE SUMINISTRO de conformidad con el Art 30 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 1 del Art 2 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. De conformidad con lo establecido en la norma referida, el presente proceso de contratación se justifica en atención al objeto a contratar "CONTRATO DE SUMINISTRO" y al valor del presupuesto oficial.

H. especificaciones técnicas

Los materiales requeridos deben ajustarse a las características mínimas solicitadas en este estudio; con el fin de garantizar la calidad de los mismos. Los objetos suministrados deben acreditarse como nuevos o de primera línea de fabricación, con representación comercial en el mercado y con garantía vigente mínimo de 6 meses o su representativo, de igual manera se presentara los correspondientes certificados de calidad de los productos cuando no haya lugar a garantía alguna, no se aceptarán insumos de segunda mano o que no contemple plazos mínimos de garantía y menos que no contemplen representación en el mercado para consecución de repuestos con el desgaste o deterioro natural del tiempo de vida útil o uso.

4.1.2 ANALISIS DE LA DEMANDA

A. Análisis histórico de las condiciones que en el pasado ha establecido la entidad contratos con objetos similares.

Para los años 2020 a 2024, a través de la oficina de contratación se determina la ejecución de los siguientes procesos contractuales de mínima cuantía así:

Histórico de Contratación Alcaldía Municipal de Sibaté

No.	Objeto	No. de Contrato	Valor del Contrato	Aciertos
01	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EDUCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE USO INSTITUCIONAL Y EDIFICACIONES DE USO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE SIBATÉCUNDINAMARCA	CS-002-2022	$15.205.831,43	Se cumplió
02	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EDUCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE USO INSTITUCIONAL Y EDIFICACIONES DE USO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SIBATE CUNDINAMARCA	CS-020-2023	$30.000.000	Se cumplió
03	SUMNISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE USO INSTITUCIONAL Y EDIFICACIONES DE USO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE SIBATE CUNDINAMARCA.	CS-007-2024	$54.600.000	Se cumplió

B. Análisis de la oferta

En lo que se refiere a la oferta nacional se toma como base, sin limitarse a ella, el número de empresas involucradas en el mercado de servicios que se van a contratar y que se encuentran registradas en el Sistema de Información y Reporte Empresarial – SIREM, el cual presenta los estados financieros con corte a 31 de diciembre de cada año que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por la Superintendencia de Sociedades y que pertenecen al sector real de la economía con estados financieros reportados a 31 de diciembre de 2024, es decir, toda aquella empresa legalmente constituida y que su componente económico relacione actividades propias de suministro de materiales para la construcción, adecuación y mantenimiento de diferente tipo de infraestructura.

C. Resultado y conclusión del análisis del sector

La promoción de la competencia es uno de los objetivos del sistema de contratación, por lo cual es muy importante tener en cuenta que los requisitos habilitantes no son ni pueden ser una forma de restringir la participación en los Procesos de Contratación. El Municipio de Sibaté debe promover la participación de más proponentes y el crecimiento de la industria nacional de bienes y servicios y por eso los requisitos habilitantes deben ser adecuados y proporcionales, de acuerdo a esto y al decreto 1082 de 2015 se determinaron los indicadores para el presente proceso de contratación.

V. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Como quiera que se trate de un proceso de mínima cuantía, l**a entidad seleccionará la propuesta con el menor precio**, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas en la invitación pública conforme al literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Numeral 6 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

5.1. REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

1.- Carta de presentación de la propuesta. (Formato 1)

El proponente, persona natural, persona jurídica o representante de consorcio o unión temporal debe allegar debidamente diligenciado y firmado el formato de presentación de las propuestas y debe contener la información solicitada en el formato diseñado para tales efectos.

En esta Carta de Presentación, el oferente manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en las inhabilidades o incompatibilidades o conflicto de intereses establecidos en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993 y en las demás normas pertinentes**. Esta carta tiene que ser firmada por el proponente,** persona natural, el representante legal de las personas jurídicas o el representante del Consorcio, de la Unión Temporal, o por el apoderado debidamente constituido bajo las formalidades establecidas en los artículos 74 y siguientes del Código General del Proceso – Ley 1564 de 2012, evento en el cual se debe anexar el poder con presentación personal por tratarse de un poder especial, donde se especifique que se otorga poder para presentar la propuesta y/o participar en todo el proceso de selección y/o suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. El poder deberá ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta.

En el evento en que en la oferta con menor precio no se acredite la capacidad para presentar la oferta por parte de quien suscribe este documento y la prueba de ello no sea aportada y/o no se subsane cuando la Alcaldía Municipal de Sibaté lo solicite o contenga imprecisiones, será inhabilitada o rechazada la propuesta y la entidad procederá a la evaluación de la oferta siguiente en menor valor.

2.- Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición:

Los proponentes deberá acreditar su existencia y capacidad legal, acompañndo su oferta con el Certificado de Existencia y Representació Legal, el cual deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Cuando el Proponente sea una persona jurídica deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente.
2. En el caso de proponente plural, este requisito deberá ser acreditado por cada uno de sus miembros ateniendo su naturaleza.
3. Fecha de expedición: Deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario previos al cierre del proceso.
4. Renovación de la matricula mercantil: 2024
5. Se verificará que el proponente haya realizado la renovación de la matricula mercantil para el año 2024.
6. Vigencia: El término de duración de la persona jurídica no debe ser inferior a la del plazo de ejecución y un (1) año más. En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica deberá cumplir individualmente con estas reglas. En el evento en que se consigne el plazo de duración de la sociedad como indefinido, se entiende que cumple con el plazo aquíreferido.
7. Objeto social o actividad mercantil: De la persona jurídica y/o natural proponente, y de cada uno de los miembros que conforman el Consorcio o la Unión Temporal, deben permitir ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de selección
8. Representante legal y Facultades para contratar: Debe permitir comprometer al participante, en especial por la cuantía a contratar, establecida en la presente invitación pública. En el caso que figuren restricciones al representante legal de la persona jurídica proponente (Colombiana o Extranjera), para presentar propuesta, para suscribir el contrato o realizar cualquier otro acto requerido para la presentación de la propuesta, la participación en el proceso de selección y/o para la contratación en caso de resultar adjudicatario; se deberá adjuntar a la propuesta el documento de autorización del órgano social competente, en el cual conste que está debidamente facultado para presentar la propuesta y para firmar el contrato por el valor total de la propuesta. Este documento deberá ser presentado, sin excepción, por todos los proponentes, nacionales y extranjeros, individuales, consorcios o uniones temporales y los integrantes de los mismos, que de acuerdo con sus estatutos lo requieran.
9. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren deberá contar con dicha autorización por el valor total de la propuesta (y no sólo por el monto de su participación).

3.- Fotocopia Cédula de Ciudadanía

El proponente, personal natural debe acreditar esta condición con la fotocopia de la cédula de ciudadanía. Igualmente se debe allegar fotocopia de la cédula del representante legal del consorcio, unión temporal o persona jurídica cuando se presente en cualquiera de dichas formas.

4.- Compromiso Anticorrupción (Formato 12)

El proponente deberá allegar con su propuesta, FORMATO - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, diligenciado y debidamente suscrito por el Representante Legal del proponente

5.-Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Régimen Parafiscal. (Formato 2-3).

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003, las personas jurídicas interesadas en participar en el presente proceso de selección, deben acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y Régimen Parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA) cuando a ello haya lugar, para ello deben diligenciar el Anexo No. 3 (Si aplica); además deben aportar certificación suscrita por el representante legal o el revisor fiscal, donde conste que se encuentran a paz y salvo, la cual se entenderá bajo la gravedad del juramento.

Las personas naturales deben aportar copia del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y deben diligenciar el Formato 3. Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, cada integrante debe presentar dichas condiciones, en los mismos términos y vigencia antes exigidos.

NOTA: Los carnés de afiliación no sirven para demostrar vinculación al sistema de salud.

6.- Documento de Constitución de Consorcios o Uniones temporales. (Formato 4 o Formato 5)

Cuando el proponente se trate de un consorcio o unión temporal debe acreditar un término mínimo de duración del Consorcio o de la Unión Temporal con vigencia de UN (01) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo de vigencia o duración del contrato. Acreditar la existencia, representación legal, capacidad legal y jurídica de las personas naturales o jurídicas consorciadas o unidas temporalmente y la capacidad de sus representantes para la constitución del Consorcio o Unión Temporal para la presentación, celebración y ejecución del contrato.

En caso de Consorcio o Unión Temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Igualmente deberán anexar el respectivo documento de constitución.

Contenido del documento de constitución del consorcio o unión temporal

El proponente, con la propuesta, deberá anexar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, y/o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la Unión Temporal o el Consorcio, según corresponda, en el cual se exprese lo siguiente:

a) Identificación de cada uno de sus integrantes: nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación y domicilio.
b) Designación del representante: Deberán señalar expresamente su identificación, facultades, entre ellas, la de presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de selección y las de celebrar, modificar, transigir, conciliar y liquidar el contrato en caso ser adjudicatario, así como la de suscribir todos los documentos contractuales y post- contractuales que sean necesarios, es decir que el representante legal tiene plenas facultades para representar a la forma asociativa y adoptar todas las decisiones.
c) Indicación de los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones.
d) Indicar la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.
e) Indicar a nombre de quien se realizará la facturación de conformidad con lo establecido en el Decreto 3050 de 1997.
f) En todo caso, la vigencia de la forma de asociación escogida, no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y un año (1) año más.

Condiciones de los integrantes del consorcio o unión temporal: Los proponentes que se presenten como Consorcio o Unión Temporal deberán tener en cuenta lo siguiente:

1. Los objetos sociales de cada uno de sus integrantes deben comprender o estar relacionados con el objeto del presente proceso y la duración de las personas jurídicas que lo conforman no puede ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
2. En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, para el caso de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal, para efectos de pago deberán manifestar con respecto a la facturación, dentro de su oferta, lo siguiente:
3. Si la va a efectuar en representación del Consorcio o la Unión Temporal uno de sus integrantes, caso en el cual debe informar el número de identificación tributaria - NIT de quien va a facturar.
4. Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deberá informar su número de identificación tributaria – NIT y establecer la participación de cada uno dentro del valor del contrato.
5. Si la facturación se va a realizar directamente por el Consorcio o Unión Temporal, el Consorcio o Unión Temporal debe allegar la fotocopia del Registro Único Tributario RUT del Consorcio o Unión Temporal actualizado, dos (2) días después de la adjudicación.
6. No podrá haber cesión entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal, salvo que LA ALCALDÍA lo autorice en los casos que legalmente estén permitidos.
7. Las condiciones que establezcan los integrantes con respecto a las actividades, porcentajes, términos y/o extensión de la participación, no podrán ser modificadas sin el consentimiento previo de LA ALCALDÍA.
8. En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para los miembros de la Unión Temporal o Consorcio, el representante tendrá la obligación de informarlo por escrito a LA ALCALDÍA dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

Personas jurídicas integrantes de un consorcio o unión temporal deberán acreditar individualmente los requisitos de que trata este numeral. Cuando el certificado de existencia y representación legal o el certificado de Matrícula en el Registro Mercantil sean expedidos por una entidad diferente a la Cámara de Comercio, el proponente deberá presentar el referido certificado expedido por la autoridad competente, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso. Cuando el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio o quien haga sus veces, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de los mismos.

7.- Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato:

Si el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, debe anexar los documentos que acrediten dicha autorización, la cual debe ser previa a la presentación de la oferta. En caso de que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, debe anexar el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto.

Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia o extracto del acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea

respectiva, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo, en caso de adjudicársele el contrato que resulte del proceso de selección; en todo caso este documento debe cumplir los requisitos señalados en el artículo 189 del Código de Comercio. Lo anterior, aplica para cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

8.- Certificado de antecedentes disciplinarios:

Se debe allegar certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente o del representante legal del consorcio, unión temporal o persona jurídica cuando se presente en cualquiera de dichas formas, no mayor a noventa (90) días del cierre de la oferta.

El proponente y todos los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales, no deben tener antecedentes disciplinarios, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato. (De conformidad con lo consagrado en el artículo 174 de la Ley 734 de 2002).

De no allegarse certificación, el Comité Evaluador de conformidad con lo previsto por la Ley 1238 de 2008, consultará los antecedentes en la página web de la Procuraduría General de la Nación.

El Comité Evaluador verificará en la página Web de la Policía Nacional www.policia.gov.co, los antecedentes judiciales de los proponentes, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Decreto 019 de 2012., así como la existencia de la inhabilidad contenida en el Artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.

9.- Certificado de antecedentes fiscales:

Se debe allegar certificado de antecedentes fiscales del proponente o del representante legal del consorcio, unión temporal o persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, cuando se presente en cualquiera de dichas formas no mayor a noventa (90) días del cierre de la oferta.

De conformidad con lo previsto por el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el proponente, persona natural, o persona jurídica, y/o cada uno de los integrantes del proponente plural (Consorcio o Unión Temporal), no deben estar relacionados en el Boletín de responsables Fiscales. De conformidad con lo dispuesto por la Ley 962 de 2005 y la Circular 005 del 25 de febrero de 2008, suscrita por el Contralor General de la República.

De no allegarse certificación. el Comité Evaluador verificará en la página web de la Contraloría el respectivo Boletín, imprimirá el reporte de la consulta y lo anexará al expediente.

10.- Consulta en línea de antecedentes y requerimientos judiciales:

Se debe allegar documento que demuestre la consulta en línea de antecedentes y requerimientos judiciales del proponente o del representante legal del consorcio, unión temporal o persona jurídica cuando se presente en cualquiera de dichas formas no mayor a noventa (90) días del cierre de la oferta, en caso de que el proponente presente antecedentes, la oferta será rechazada.

Igualmente se debe allegar documento que demuestre la consulta en línea del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del ponente o del representante legal del consorcio, unión temporal o persona jurídica cuando se presente en cualquier de dichas formas, no mayor a noventa (90) días del cierre de la oferta, en caso de que el proponente presente antecedentes, la oferta podrá ser rechazada, de conformidad con lo establecido en el Artículo 183 de la Ley 1801 de 2015.

De no allegarse certificación, el Comité Evaluador verificará en la página web de la Policía Nacional y lo anexará al expediente.

11.- Consulta RNMC:

La Alcaldía verificará, en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, la Consulta al RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional), de las personas naturales, el representante

legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y uniones temporales y de los integrantes de estos, que presenten propuesta en el presente proceso.

De no allegarse certificación, el Comité Evaluador verificará en el Portal de Servicios al Ciudadana - PSC en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC, que para el momento del cierre del proceso

12.- Situación militar.

El proponente, persona natural debe acreditar que tiene su situación militar definida, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 20 de la Ley 1780 de 2016.

En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida. En todo caso, para los hombres menores de 50 años, el Municipio podrá realizar verificación de conformidad con el Decreto 2150 de 1995.

13.- Registro Único Tributario – RUT.

Con el fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario actualizado y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales (DIAN) donde aparezca claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento. Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia y las personas naturales sin domicilio en Colombia, no deben presentar el Registro Único Tributario (RUT) toda vez que en él se debe inscribir toda persona natural o jurídica que deba cumplir obligaciones administradas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia. Sin perjuicio de lo anterior, en caso de que el adjudicatario sea una persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia o una persona natural sin domicilio en Colombia, ésta deberá inscribirse en el Registro Único Tributario (RUT).

14. Certificado REDAM:

En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 “Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones”, representante legal del proponente y/o de cada uno de los miembros que componen el proponente plural, deberán acreditar que se encuentran a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado vigente expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MinTic, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.

15.- Pacto de Integridad (Formato 11)

El oferente debe allegar junto con la propuesta el FORMATO - PACTO DE INTEGRIDAD diligenciado y debidamente suscrito por el Representante Legal del proponente. En caso de proponente plural, deberá suscribirse por cada uno de los representantes de legales de las firmas que lo conforman.

16.- Formato Autorización Tratamiento de Datos:

El oferente debe allegar junto con la propuesta el **FORMATO No. 7** AUTORIZACION TRATAMIENTO DE DATOS diligenciado y debidamente suscrito por el Representante Legal del proponente.

En caso de presentarse en unió temporal o consorcio, dicho anexo deberá diligenciarse por cada uno de los integrantes y por el representante legal de la figura asociativa.

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.

La capacidad técnica será objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección, es decir, permitirá determinar si la propuesta cumple o no cumple con las condiciones para participar, lo cual permitirá habilitar o rechazar la propuesta y en caso de habilitarse, proceder a la verificación de los demás requisitos habilitantes, y en el evento de cumplir con la totalidad de ellos, a la aceptación de su oferta.
Resulta fundamental que el proponente certifique que puede ejecutar a cabalidad el objeto y actividades que se pretenden contratar, garantizando el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas requeridas por la **ALCALDIA**, establecidas en el Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas requeridas para la

prestación del servicio.

5.2.1. CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Anexo 1):

El proponente persona natural, persona jurídica o representante de consorcio o unión temporal deberán allegar debidamente diligenciada y firmada el anexo No. 1, en el cual hace manifestar al Municipio la aceptación de todas y cada una de las condiciones de carácter técnico mínimo exigido.

Además, las propuestas deberán tener una validez mínima de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria o de su prórroga si la hubiere.

5.2.2. DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES.

El proponente deberá adjuntar con su propuesta TODOS los documentos requeridos en el título CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES.

5.2.3. EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE. (Formato 6)

El proponente deberá diligenciar el modelo que se relaciona en el Anexo 6; anexar copia del contrato y liquidación y/o certificación, así como acreditar para la experiencia especifica la ejecución de máximo tres (3) contratos, las cuales deberán reunir las siguientes características:

a) Deben corresponder a contratos ejecutados y terminados a satisfacción celebrados con entidades públicas y/o privadas.
b) Que el objeto se enmarque en Suministro de elementos de ferretería en general.
c) El valor, de cada, contrato aportado deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado para esta contratación, expresado en SMMLV para el presente año.
d) En un contrato que sirva para acreditar la experiencia específica, se deberá reflejar la ejecución de mínimo ciento cincuenta (150) de los ítems cotizados solicitados en el alcance del presente proceso.

PARA LO CUAL SE DEBE ANEXAR EL ACTA DE LIQUIDACIÓN RESPECTIVA EN DONDE SE EVIDENCIE LOS ÍTEMS SOLICITADOS.

NOTA 1: NO SE ACEPTARÁN EXPERIENCIAS Y/O CERTIFICACIONES EN LOS CASOS DONDE LA PARTICIPACIÓN DEL PROPONENTE HAYA SIDO COMO SUBCONTRATISTA Y/O ADMINISTRACIÓN DELEGADA.

5.2.3.1 EQUIPO DE TRANSPORTE PARA DISTRIBUCION Y LOCALIZACION
El contratista que resulte adjudicatario en el presente proceso de contratación se obliga a garantizar el transporte para la distribución de los elementos en el sitio de entrega que solicite el Municipio de Sibaté y de acuerdo con las necesidades requeridas y programadas, para esto:

a) El proponente debe certificar que cuenta como mínimo con dos (02) vehículos adecuados para transportar materiales con una capacidad de carga mínima de dos (2) toneladas, tipo planchón, furgón y/o estacas; para demostrar lo anterior el proponente debe presentar copia de la licencia de tránsito de cada uno de los vehículos presentados donde aparezca registrado como propietario el oferente y/o el contrato de arrendamiento y/o por la modalidad de leasing.
b) Disponer para la ejecución del contrato de transporte y personal adecuado y suficiente para la distribución oportuna de los elementos al sitio señalado por el MUNICIPIO DE SIBATÉ CUNDINAMARCA, en condiciones que garanticen la integridad, el buen estado de todos los elementos contratados.
c) Asumir los costos de transporte al sitio indicado.
d) Disponer de procedimientos y controles, con el fin de garantizar que el transporte propuesto funcionará en forma permanente, adecuada y en condiciones de seguridad y oportunidad.
e) El proponente deberá contar con depósito de materiales, con un stock permanente de mínimo el 70% de los materiales indicados en el anexo técnico, el cual debe estar ubicado a una distancia que no supere un (1) kilómetro tomando como punto de partida el palacio municipal, para esto el

proponente deberá especificar dirección y teléfono del lugar donde suministrara los materiales, mediante carta de compromiso suscrita por el representante legal el municipio se reserva el derecho de verificar la ubicación del sitio ofrecido para el suministro de materiales so pena de rechazo de la oferta.

Las certificaciones deberán contener las siguientes condiciones

a. Identificación de cada uno de los contratos.

b. Nombre o razón social del contratante.

c. Nombre o razón social del contratista.

d. Objeto del Contrato y Actividades adelantadas.

e. Cuantía o valor del contrato

f. La certificación debe venir debidamente suscrita por la persona facultada para expedir dicho documento.

g. Si la certificación incluye varios contratos, se deberán indicar los requisitos aquí exigidos para cada uno de ellos y se ponderará por contrato suscrito relacionado.

h. plazo de ejecución (fecha de inicio y terminación)

- **NOTA 2:** En el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia específica habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes; no obstante, todos y cada uno de los miembros deberán aportar experiencia para acreditar la aquí solicitada. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta.
- **NOTA 3:** No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta.
- **NOTA 4:** En caso que la constitución de la compañía tenga menos de tres (03) años es válida la sumatoria de la experiencia de sus accionistas o socios.
- **NOTA 5:** No se aceptarán auto certificaciones.
- **NOTA 6:** No se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución.
- **NOTA 7:** No se aceptan documentos con enmendaduras o que presenten inconsistencias no subsanadas de acuerdo con la invitación pública.
- **NOTA 8:** En el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (Si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.
- **NOTA 9:** En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará según se disponga en los respectivos pliegos de condiciones del proceso.
- **NOTA 10:** En el caso de que la experiencia sea acreditada con empresa privada, se deberá aportar factura de venta.

Las personas naturales o jurídicas, extranjeras sin domicilio o sin sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales para procesos de mínima cuantía, se verificará la experiencia con los documentos que alleguen y deban contener como mínimo la siguiente información:

a. Identificación de cada uno de los contratos.

b. Nombre o razón social del contratante.

c. Nombre o razón social del contratista.

d. Objeto del Contrato y Actividades adelantadas.

e. Cuantía o valor del contrato

f. La certificación debe venir debidamente suscrita por la persona facultada para expedir dicho documento.

g. Si la certificación incluye varios contratos, se deberán indicar los requisitos aquí exigidos para cada uno de ellos y se ponderará por contrato suscrito relacionado.

h. Si la certificación incluye el contrato principal con sus adicciones, se entenderá como un solo contrato certificado

i. Porcentaje del valor del contrato que ejecutó como miembro de un Consorcio, Unión Temporal, Sociedad de Objeto único, Empresa Unipersonal o Sociedades en general (Si es el caso).

Las certificaciones de origen extranjero deberán cumplir con alguno de los siguientes aspectos:

a) Consularización y legalización,

b) Apostillaje; esto, conforme con las normas aplicables vigentes y según las reglas que establezca la invitación publica

5.3 Propuesta económica: (**Anexo 2).**

El Proponente deberá tener en cuenta para el cálculo de su propuesta económica; los costos directos e indirectos que componen el presupuesto oficial señalado en la presente invitación y en el estudio previo, el cual no podrá ser modificado ni excluido por el proponente al diligenciar el ANEXO No 2.

Por lo anterior, en ningún caso el valor de la oferta por precio unitario ni total podrá exceder el presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria, el cual se señala en el estudio previo, y el cual hace parte del presente proceso, ni se podrá omitir la cotización de alguno de los ítems incluidos en el presupuesto, así como tampoco la firma de este.

Se tomará como oferta definitiva y de menor precio la consignada en la oferta económica según el valor total de la misma.

El proponente será responsable de analizar y contemplar dentro de su propuesta el IVA de todos los insumos y fases intermedias, necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, de igual manera, la evaluación de la oferta se realizará íntegramente, es decir, teniendo en cuenta los impuestos, tasas o contribuciones que afectan el contrato, independientemente del régimen tributario que pertenezca.

Los precios unitarios deberán indicarse en pesos colombianos y deberán cubrir todos los costos, directos e indirectos, que implique la ejecución del contrato y todos los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del mismo, inclusive los imprevistos, utilidades del Contratista, gastos de administración, impuestos, tasas y contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional como departamental y municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de ninguna naturaleza. Cuando el proponente omita diferenciar el IVA de un producto o servicio que esté gravado, se entiende que está incluido dentro del valor presentado. Los precios unitarios consignados en el formato se mantendrán vigentes durante el término de ejecución del contrato y no tendrán reajustes. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que

incurra al indicar los valores totales en la propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones. El incumplimiento de alguna de las condiciones requeridas para el ANEXO No. 2, genera el rechazo de la propuesta.

Para efectos de determinar el menor valor de la propuesta económica se tomará el valor de la oferta económica consignada en el Anexo No 2, que debe corresponder al valor consignado en la plataforma SECOP II

5.4. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE:

Como quiera que se trate de un proceso de mínima cuantía, la entidad seleccionará la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas en la invitación conforme al literal c) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la ALCALDIA MUNICIPAL DE SIBATÉ requerirá y en el evento de no subsanar dentro del término perentorio dispuesto por la entidad en el cronograma del proceso, verificará el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente de conformidad con el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, sin perjuicio de los requerimientos a los que haya lugar.

En el Informe de Evaluación de Oferta se verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes del oferente cuya oferta económica se encuentre en el primer lugar del orden de elegibilidad, y se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

En el evento en que el oferente que presentó el menor precio total cumpla con los requisitos habilitantes se procederá a la aceptación de la oferta, de lo contrario se verificarán los requisitos habilitantes del oferente que presentó el segundo menor precio y así sucesivamente.

VI. ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO / ACCIONES PARA MITIGARLOS

En cumplimiento del artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, así como el artículo 2.2.1.1.1.6.4., y numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto 1082 de 2015, la administración municipal procede a realizar la tipificación, estimación, y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar la ejecución y el cumplimiento del contrato, análisis que se expone a continuación:

El objetivo del presente ejercicio es identificar por parte del área de origen aquellos riesgos que afectarían la ejecución del contrato, garantizando de esta forma el cumplimiento de los fines propios de la contratación, en consecuencia, el **CONTRATISTA** aceptará la estimación del riesgo relacionada en el presente anexo y asumirá el costo de los mismos, siempre que no se encuentren expresamente a cargo de la Alcaldia Municipal de Sibaté.

Para lo anterior, se consultó y aplicó el **Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación**, publicado por Colombia Compra Eficiente.

Finalmente, para el presente proceso de contratación, se identificaron los siguientes riesgos:

No.	Categoría de Riesgo	Riesgo Específico	Probabilidad (P)	Impacto (I)	Nivel de Riesgo (P x I)	Medidas de Mitigación	Responsable
1	**Calidad del material**	Materiales no cumplen especificaciones técnicas o estándares de durabilidad.	Media	Alto	**Alto**	• Incluir cláusulas técnicas en el contrato. • Verificar muestras antes de la entrega.	Supervisor
2	**Entrega y logística**	Retrasos en la entrega de materiales, afectando cronogramas de mantenimiento.	Alta	Alto	**Alto**	• Penalizaciones por incumplimiento de plazos. • Contratar proveedores locales.	Proveedor
3	**Gestión de proveedores**	Incumplimiento contractual o quiebra del proveedor durante la ejecución.	Baja	Alto	**Medio**	• Evaluar solvencia de proveedores. • Establecer cláusulas de garantía.	Área Jurídica
4	**Presupuesto**	Aumento imprevisto de precios de materiales por fluctuaciones del mercado.	Media	Medio	**Medio**	• Fijar precios en el contrato. • Incluir cláusulas de ajuste controlado.	Contratista
5	**Corrupción o favoritismo**	Selección de proveedores sin transparencia (ej.: nepotismo).	Baja	Alto	**Medio**	• Implementar procesos de licitación transparentes. • Auditorías externas.	Oficina de contratación
6	**Almacenamiento**	Pérdida o deterioro de materiales por mal almacenamiento.	Baja	Medio	**Bajo**	• Designar un almacén seguro con inventario digitalizado. • Capacitar al personal.	Supervisor

No.	Categoría de Riesgo	Riesgo Específico	Probabilidad (P)	Impacto (I)	Nivel de Riesgo (P x I)	Medidas de Mitigación	Responsable
7	**Cumplimiento legal**	Sanciones por incumplimiento de normativa de contratación pública (Ley 80 de 1993).	Baja	Alto	**Medio**	• Revisión previa por parte del área jurídica. • Capacitar al equipo en normativa.	Oficina de Contratación
8	**Uso incorrecto de materiales**	Desvío o uso inapropiado de materiales en actividades no autorizadas.	Media	Alto	**Alto**	• Control de inventario y firmas de responsabilidad. • Auditorías sorpresa.	Supervisor

VII. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Considerando lo anterior y para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas, **el futuro contratista dentro de los Tres (03) días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta, deberá legalizar** ante una compañía aseguradora legalmente constituida póliza con los siguientes amparos:

BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE SIBATE NIT: 899.999.372-4
AMPARO	Cumplimiento del contrato en los términos de los artículos 2.2.1.2.3.1.7. y, 2.2.1.2.3.1.12., del Decreto 1082 de 2015.
QUIEN DEBE OTORGARLA:	Debe ser otorgada por la persona natural **CONTRATISTA**.
FIRMAS:	La garantía deberá encontrarse suscrita tanto por quien la expide como por quien la solicita.
JUSTIFICACIÓN	Cubrir a la Entidad por los posibles perjuicios directos derivados del incumplimiento imputable al **CONTRATISTA** de las obligaciones del contrato, según lo dispone el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015.
APROBACIÓN DE LA GARANTÍA	Este plazo empezará a contarse para efectos de la aprobación de la garantía a partir de la radicación en la Entidad y/o a partir de la remisión del documento a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

AMPARO	VALOR	VIGENCIA

Cumplimiento	20% del valor del contrato	Por un término igual a la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir del perfeccionamiento del contrato.
Salarios y prestaciones sociales	10% valor del contrato	Igual a la vigencia del contrato y tres (03) años más, contados a partir del perfeccionamiento del contrato.
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes	Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato	Seis (06) meses, a partir del acta de entrega de los bienes.
Responsabilidad Civil Extracontractual	Doscientos (200) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes - SMMLV	Por el plazo de ejecución del del contrato, a partir del perfeccionamiento del contrato.

VIII. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

La presente contratación no cuenta con acuerdos suscritos entre la nación o sus entidades descentralizadas y particulares; como tampoco con personas extranjeras de derecho público u organismos de derecho internacional; convenios necesarios para la operación de la OIT; convenios con UNESCO y la OIM; convenios financiados con fondos de los organismos multilaterales de crédito y entes gubernamentales extranjeros

IX. ANEXOS

A continuación, se presenta una lista enunciativa de soportes de los estudios previos:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP.
- Ficha de banco de proyectos.
- Cotizaciones.
- Todos aquellos anexos relacionados en el capítulo 5 del presente estudio previo.

X. RESPONSABLES

KATHERINE ANDREA VELÁSQUEZ BOBADILLA
Secretaria de Infraestructura

PROYECTÓ: Mateo Carlos Díaz Córdoba – jefe de Estudios y Diseños
REVISÓ: María Paula Rico Bautista – jefe de Contratación
APROBÓ: Ernesto Forero – secretario general